

INFORME DE GESTIÓN 2020



EQUIPO DIRECTIVO

Adriana Estrada Estrada – Directora General

Fernando Antonio Mendigaña Páez – Subdirector de Atención a la Fauna

Natalia Parra Osorio – Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Jimmy Alejandro Escobar Castro – Subdirector de Corporativa

Yuly Patricia Castro Beltrán – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ingrid Elizabeth Torres Rodríguez – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Claudia Guerrero – Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

INTRODUCCIÓN	12
I. MISIÓN	12
II. VISIÓN	12
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	13
IV. FUNCIONES	13
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	15
VI. INFORME DE GESTIÓN 2020	15
PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS	17
6.1.1. CIERRE PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	18
6.1.2. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	18
Proyecto 7520 “Gestión Integral de la Fauna Doméstica y Silvestre en el Distrito Capital”	18
Meta 1. Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud	19
a. Atención por Maltrato	20
b. Atención por Urgencias Veterinarias	21
c. Atención Brigadas Médicas	21
d. Atención en Salud Animal	23
Meta 2. Ejecutar 20 programas de Comportamiento Animal y Enriquecimiento Ambiental	25
a. Animales de compañía y cuarentena por COVID 19	26
b. Perros y Gatos Equilibrados	27
c. Terapias Alternativas	28
d. Intervenciones asistidas con animales	28
Meta 3. Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación.	30
Meta 4. Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos.	31
a. Programa de implementación de las estrategias clínicas para la atención medico veterinaria de la especie:	31
b. Programa de implementación de las estrategias socio ambientales para la atención de la sobreproducción de palomas de plaza en Bogotá D.C.	31
c. Programa de implementación de estrategias biótico-ambientales de las palomas de plaza y análisis de la condición de las abejas en Bogotá D.C.	32

Meta 5. Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres.....	32
Proyecto 7521 “Programa Integral de esterilizaciones caninas y felinas”	33
Meta 1. Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2, 3	33
Meta 2. Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	33
6.2.1.2. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	34
Proyecto 7519 “Gestión del conocimiento y Cultura Ciudadana para la Proyección y el Bienestar Animal” 34	
6.2.1.3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y ÁREAS TRANSVERSALES	46
Proyecto 7518 “Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”	46
6.2.2. PLAN DE DESARROLLO - UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.....	47
6.2.2.1 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	47
Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”	47
Meta 1. Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.....	48
Meta 2. Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	51
a. Atención por presunto maltrato	52
b. Atención por Urgencias Veterinarias	53
c. Atención por Brigadas Médicas	54
d. Custodia – UCA.....	56
e. Identificación	57
f. Adopción:	58
g. Atención Fauna Silvestre	59
Meta 3. Consolidar 1 escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	59
Meta 4: Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.....	61
6.2.2.2 SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	64
Proyecto de inversión 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”	64

Meta 1: Actualizar 16 reportes en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública	65
Se realizaron dos reportes sobre los indicadores de avance en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 201 (PPPyBA), como se ve en la tabla No. 28:	65
Meta 2: Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales	66
Meta 3: Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos (meta 2020: 1 producto de investigación)	66
Meta 4: Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional (meta 2020: 1 convenio)	66
Meta 5: Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente (meta 2020: 3 semilleros)	67
Meta 6: Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales (meta 2020: 1 batería)	69
a. Ámbito Educativo	75
6.2.2.3 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	84
GESTIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO	85
GESTIÓN CONTRACTUAL	90
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	93
PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES	96
GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS	98
GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	104
GESTIÓN DOCUMENTAL	108
GESTIÓN TECNOLÓGICA	110
APOYOS TRANSVERSALES	111
6.2.2.4 OFICINA ASESORA JURÍDICA	112
DEFENSA JUDICIAL	113
(ii) ASUNTOS PENALES	117
A. ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN CASOS DE MALTRATO	117
B. FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA	119
C. ATENCIÓN A PETICIONES Y REQUERIMIENTOS	121
▪ (ii) GRUPO DE ASUNTOS NORMATIVOS Y CONCEPTOS	121
(iv) GRUPO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	125

6.2.2.5	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	126
	CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL INSTITUTO	137
	SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	137
	ACCESO A LA PLATAFORMA	137
6.2.2.6	CONTROL INTERNO	153
7.	COMPROMISOS / RETOS.	162
7.1	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	162
7.2	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	163
7.3	OFICINA ASESORA JURIDICA	164
7.4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	164
8.	BARRERAS DE IMPLEMENTACIÓN	165
9.	CONCLUSIONES	166

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proyecto 7520 “Gestión Integral de la Fauna Doméstica y Silvestre en el Distrito Capital”	18
Tabla 2. Procesos realizados y población atendida 2020	19
Tabla 3. Territorialización atención por maltrato	20
Tabla 4. Territorialización atención por urgencias veterinarias	21
Tabla 5. Territorialización atención por brigadas médicas.....	22
Tabla 6. Visitas de verificación en las 20 localidades de la ciudad	22
Tabla 7. Territorialización de adopción por localidad	24
Tabla 8. Implantación de microchip de identificación en caninos y felinos	30
Tabla 9. Proyecto 7521 “Programa Integral de esterilizaciones caninas y felinas”	33
Tabla 10. Ejecución proyecto 7519 durante la vigencia 2020	34
Tabla 11. Actividades Ámbito Educativo	37
Tabla 12. Personas sensibilizadas (enero - mayo)	40
Tabla 13. Red de Aliados	42
Tabla 14. Convivencia y Copropiedad	43
Tabla 15. Documentos de investigación elaborados (Enero - Mayo 2020).....	44
Tabla 16. Ejecución proyecto 7518 durante la vigencia 2020	46
Tabla 17. Seguimiento Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.....	47
Tabla 18. Procesos realizados y población atendida 2020.....	51
Tabla 19. Atención por presunto maltrato.....	52
Tabla 20. Atención por Urgencias Veterinarias.....	53
Tabla 21. Atención por Brigadas Médicas	54
Tabla 22. Animales atendidos (zonas de la ruralidad)	55
Tabla 23. Visitas Brigadas	55
Tabla 24. Custodia – UCA.....	56
Tabla 25. Animales identificados.....	57
Tabla 26. Animales entregados en Adopción	58
Tabla 27. Casos tramitados por tipificación	59
Tabla 28. Visitas de verificación de condiciones de bienestar	60
Tabla 29. Territorialización esterilizaciones	61
Tabla 30. Intervenciones quirúrgicas por zona	62
Tabla 31. Ejecución Proyecto 7555	64
Tabla 32. Ejecución Meta 1 Proyecto 7555	65
Tabla 33. Componentes de la batería de herramientas metodológicas 2020.....	69
Tabla 34. Ejecución proyecto 7560.....	71

Tabla 35. Ejecución presupuestal en el contexto de la armonización presupuestal	86
Tabla 36. Balance de ejecución presupuestal a diciembre de 2020	87
Tabla 37. Detalle de las reservas constituidas en 2020	90
Tabla 38. Total de contratos de prestación de servicios en ejecución a 31 de diciembre de 2020.....	92
Tabla 39. Total de novedades de contratación adelantadas en 2020 según sus tipos.....	92
Tabla 40. Valor de los bienes del IDPYBA	100
Tabla 41. Movimientos del almacén en 2020	100
Tabla 42. Bienes dados de baja.....	101
Tabla 43. Contratos de Bienes y Servicios a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa.....	102
Tabla 44. Canon de arrendamiento	104
Tabla 45. Requerimientos asignados por AZ Digital y atendidos de enero a diciembre 31 de 2020.....	113
Tabla 46. Informe general de actividades grupo de defensa judicial enero a diciembre 31 de 2020	114
Tabla 47. Informe general de acciones de grupo de tutela enero a diciembre de 2020.....	115
Tabla 48. Informe general de actividades grupo asuntos normativos enero a diciembre 31 de 2020	122
Tabla 50. Apropiación inicial a enero de 2020 por código presupuestal (antes de reducción)	127
Tabla 51. Total de recursos amparados (Proyecto 7518).....	127
Tabla 52. Total de recursos amparados (Proyectos 7519, 7520 y 7521)	128
Tabla 53. Consolidado Total (Código Presupuestal)	130
Tabla 54. Consolidado Total (Código Presupuestal)	133
Tabla 55. Presupuesto armonizado (Proyectos 7518, 7519, 7520, 7521)	134
Tabla 56. Presupuesto armonizado (PREDIS y SEGPLAN)	135
Tabla 57. Presupuesto armonizado PDD (2020 - 2024)	136
Tabla 58. Supuestos macroeconómicos 2020 - 2031	151
Tabla 59. Presupuesto histórico del Instituto.....	151
Tabla 60. Gastos de inversión y variación relativa 2017 - 2021.....	151
Tabla 61. Presupuesto asignado al Instituto vigencia 2021	152

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico 1. Campaña Pisa el Freno, Hay Vida en la Vía	78
Gráfico 2. Resultados de la estrategia de educación y atención de animales en zona rural.....	79
Gráfico 3. Distribución del presupuesto general del IDPYBA en 2020	85
Gráfico 4. Distribución de la inversión por planes de Gobierno	86
Gráfico 5. Ejecución presupuestal durante la vigencia	88
Gráfico 6. Avance en la gestión presupuestal julio – diciembre	88
Gráfico 7. Comportamiento de los contratos suscritos en la entidad durante la vigencia 2020	90
Gráfico 8. Consolidado de contratos programados - contingencias Bogdata.....	91
Gráfico 9. Comportamiento de las novedades de contratación del 2020	92
Gráfico 10. Tipos de novedades de contratación suscritas en 2020	93
Gráfico 11. Recepción de donaciones 2020	98
Gráfico 12. Estado de los bienes	99
Gráfico 13. Ubicación de los bienes del IDPYBA	100
Gráfico 14. Consolidado de radicados de 2020	105
Gráfico 15. Comportamiento de la atención al ciudadano durante 2020.....	105
Gráfico 16. Canales para la gestión de Peticiones	106
Gráfico 17. Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1 y AP2 febrero a diciembre 2020	120
Gráfico 18. Recursos asignados por la Inspección de Policía AP1 y los Comportamientos Contrarios a la convivencia	120
Gráfico 19. Recursos de apelación asignados por la Inspección de Policía AP2 y los Comportamientos Contrarios a la convivencia	121
Gráfico 20. Apropiación inicial a enero de 2020 por proyecto (antes de reducción)	126
Gráfico 21. Presupuesto (Funcionamiento)	128
Gráfico 22. Presupuesto (Proyecto 7518)	129
Gráfico 23. Presupuesto (Proyecto 7519)	129
Gráfico 24. Presupuesto (Proyecto 7520)	129
Gráfico 25. Presupuesto (Proyecto 7521)	130
Gráfico 26. Presupuesto (Consolidado Total).....	130
Gráfico 27. CDP (Funcionamiento).....	131
Gráfico 28. CDP (Proyecto 7518).....	132
Gráfico 29. CDP (Proyecto 7519).....	132
Gráfico 30. CDP (Proyecto 7520).....	132
Gráfico 31. CDP (Proyecto 7521).....	133
Gráfico 32. CDP (Consolidado Total)	133
Gráfico 33. Seguidores Facebook	155

Gráfico 34. Publicaciones Facebook.....	156
Gráfico 35. Mensajes Facebook	156
Gráfico 36. Seguidores Twitter	157
Gráfico 37. Publicaciones Twitter	157
Gráfico 38. Mensajes Twitter.....	158
Gráfico 39. Seguidores Instagram	158
Gráfico 40. Publicaciones Instagram.....	159
Gráfico 41. Mensajes Instagram	159
Gráfico 42. Alcance redes sociales.....	160
Gráfico 43. Comunicados de prensa.....	162

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Adopciones virtuales	25
Ilustración 2. Animales de compañía y cuarentena por COVID 19	26
Ilustración 3. Tips para cuarentena.....	26
Ilustración 4. Perros y Gatos Equilibrados 1	27
Ilustración 5. Perros y Gatos Equilibrados 2	27
Ilustración 6. Terapias Alternativas 1	28
Ilustración 7. Terapias Alternativas 2	28
Ilustración 8. Intervenciones asistidas con animales 1	29
Ilustración 9. Intervenciones asistidas con animales 2	29
Ilustración 10. Intervenciones asistidas con animales 3	30
Ilustración 11. Ámbito comunitario “Guardianes online”	38
Ilustración 12. Ámbito Institucional foro “COVID- 19”	39
Ilustración 13. Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal (2020 - 2023)	42
Ilustración 14. Semillero de Investigación Ciudadana “Ética Animal”	67
Ilustración 15. Semillero Virtual Ciencia Animal	67
Ilustración 16. Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal	68
Ilustración 17. Servicio Social Estudiantil Obligatorio	76
Ilustración 18. Plataforma IDPYBA (Módulos)	137
Ilustración 19. Ingreso a Plataforma IDPYBA.....	138
Ilustración 20. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA.....	138
Ilustración 21. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA 2	139
Ilustración 22. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA 3	139
Ilustración 23. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA 3	140
Ilustración 24. Listado Animales gestión de historias de UCA	141
Ilustración 25. Listado Animales gestión de historias de UCA 2	141
Ilustración 26. Remisiones gestión de historias de UCA	142
Ilustración 27. Registro de historias Remisiones gestión de historias de UCA.....	142
Ilustración 28. Adaptación móvil gestión de historias de UCA.....	143
Ilustración 29. Imprimir historias gestión de historias de UCA	143
Ilustración 30. Imprimir historias gestión de historias de UCA 2	144
Ilustración 40. Mapa de interesados IDPYBA.....	149
Ilustración 41. Mapa de interacciones	150
Ilustración 42. Mensaje Navidad 2020.....	160
Ilustración 43. Jornadas de Adopción	161
Ilustración 44. Jornadas de Adopción 2	161

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto 546 del 07 de diciembre de 2016 se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, como un establecimiento público del orden Distrital, adscrito al sector ambiente, que tiene como misión ser la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre del Distrito a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano-animal, la gestión articulada con diferentes actores públicos, sociales, comunitarios; y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida, el trato digno, la convivencia con los animales.

El Instituto inicia operación en Julio de 2017 y por tanto en cumplimiento de su objeto y funciones, se hace necesario llevar a cabo procesos que apoyen y soporten el desarrollo y fortalecimiento institucional a través de la implementación de la plataforma estratégica, construcción de procesos y procedimientos, implementación de herramientas tecnológicas alineadas a las TIC, puesta en marcha de la política de comunicaciones y la implementación de los procesos transversales de la entidad como financiera, recursos físicos y gestión corporativa para el óptimo desarrollo operativo, organizacional y de gestión institucional en cumplimiento de la normatividad del Distrito Capital.

Es así como en el desarrollo de la función administrativa se observan grandes retos, claves para el desarrollo armónico del Distrito Capital, por lo que comprometidos con el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se adelanta un fortalecimiento del talento humano y de bienes y servicios para la prestación con calidad de los servicios para y con los animales, el servicio de atención al ciudadano eficiente, el desarrollo tecnológico, la gestión administrativa, contractual jurídica integral, garantizando la eficiencia de los procesos, la eficacia y transparencia de la gestión y el compromiso con la ética pública.

I. MISIÓN

Es la entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano-animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales.

II. VISIÓN

Para el año 2020, será una entidad reconocida en Colombia y América Latina, al ser modelo de gestión pública en protección y bienestar de la fauna, fortaleciendo la relación humano-animal basada en el respeto y la protección de la vida.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adopta los siguientes objetivos:

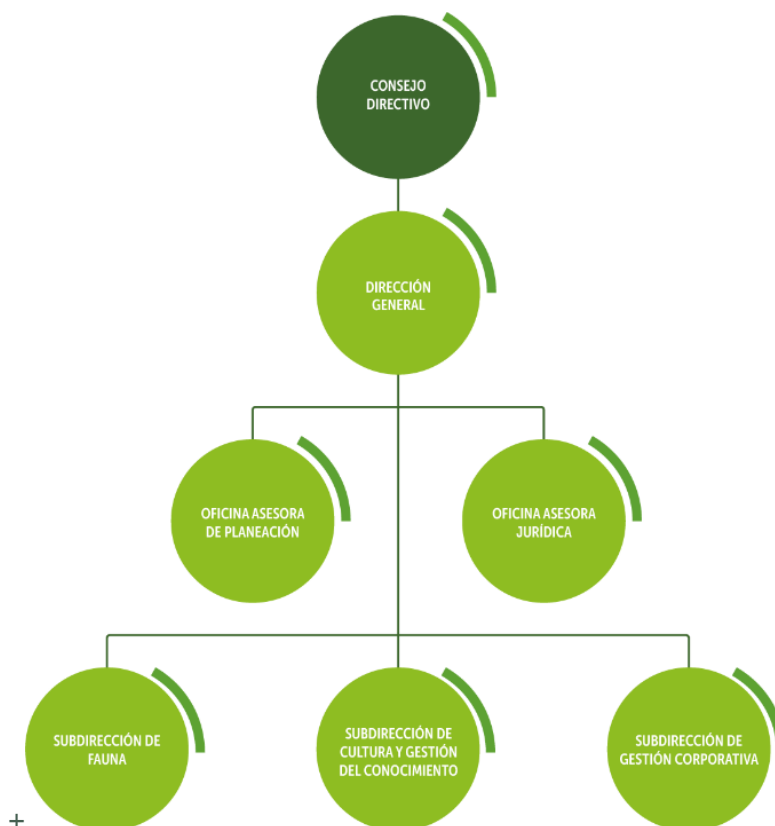
- Proteger la vida y trato hacia los animales, a través de acciones de protección y control poblacional digno.
- Generar procesos ciudadanos de transformación cultural, comunicando y promoviendo prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, pertinentes, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión de conocimiento, que apoye una toma de decisiones y una rendición de cuentas transparente.
- Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, mediante un enfoque basado en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG.
- Diseñar una estructura organizacional productiva y generadora de felicidad, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial y articulado, orientado al buen trato y el crecimiento de las capacidades personales y organizacionales.
- Asegurar la gestión de recursos, a través de una estructura sostenible de recursos públicos y de cooperación, que facilite el soporte financiero para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Desarrollar procesos de difusión y acercamiento ciudadano a la entidad, a través de la participación y acceso transparente a la gestión institucional.

IV. FUNCIONES

- Implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política de Protección y Bienestar Animal.
- Realizar la coordinación intersectorial e interinstitucional. Generar los espacios de participación ciudadana y emitir los conceptos técnicos que las autoridades requieran para estos efectos.
- Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.
- Coordinar y promover con las Secretarías Distritales de Salud, Ambiente, Gobierno y Educación, la realización de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal, en asocio con las organizaciones sin ánimo de lucro protectoras de animales, facultades de medicina veterinaria y zootecnia, instituciones educativas oficiales y privadas, y demás instituciones interesadas, para la celebración de la Semana Distrital de la Protección y Bienestar Animal.
- Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades distritales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la compasión, protección y cuidado hacia los animales.

- Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones de los gobiernos nacionales y distrital, con el fin de promover una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.
- Proponer y promover proyectos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y hábitos de respeto de los ciudadanos hacia los animales.
- Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes.
- Realizar conjuntamente con las entidades competentes, los operativos requeridos para la captura, el decomiso o el rescate de animales de que trata el presente Decreto.
- Hacer parte del Consejo Distrital de Protección Animal y asumir la Secretaría Técnica.
- Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.
- Diseñar herramientas y procesos de innovación y tecnología que mejoren las condiciones de vida de los animales.
- Ejercer la inspección y vigilancia sobre los establecimiento y prestadores de servicios que desarrollen actividades con o para animales, con el fin de garantizar su bienestar, protección y adecuada tenencia, excepto para los animales silvestre. (adicionada mediante Acuerdo 761 de 2020).

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



VI. INFORME DE GESTIÓN 2020

A continuación, se presenta por cada una de las subdirecciones y oficinas los avances de la gestión en el periodo Enero – diciembre de 2020, el documento resume las actividades desarrolladas a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo y el Plan de Desarrollo “Nuevo contrato Social” para el periodo comprendido entre 1 de junio al 31 de diciembre.

6.1. LOGROS

- Se realizaron operativos de alto impacto para la protección y el bienestar animal junto con entidades competentes del Distrito y de la Nación se llevaron a cabo en la Plaza del Restrepo, Altos de la Estancia, Barrio Egipto y Barrio la Alameda. Rescatando así un número significativo de animales.
- Se implementó una estrategia virtual para garantizar los procesos de adopción de forma eficiente y responsable durante la pandemia.

- Se logró prestar el servicio de brigadas médicas a perros y gatos en zonas rurales y de difícil acceso en el Distrito capital, a través de 17 jornadas que realizó el equipo correspondiente.
- Se dio continuidad al desarrollo de acciones complementarias a los tratamientos tradicionales de comportamiento con aumento de la actividad física (uso de trotadora) de los animales, aromaterapia y musicoterapia.
- Se identificaron puntos críticos de concentración de palomas de plaza en la ciudad, a través de 36 censos poblacionales realizados.
- Se logró avanzar en un 20% en el documento “Diagnóstico del manejo y condiciones de bienestar animal de la especie *Apis mellifera* en el Distrito Capital”.
- Se incrementó la cantidad de animales esterilizados a través de la estrategia Captura Esteriliza y Suelta, con respecto a vigencias anteriores.
- Logramos contar atención del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA en los Centros de Atención Distrital Especializados – CADE de Bosa, Américas, Suba y Manitas, para atender las solicitudes de la ciudadanía de una manera oportuna.
- Se logró la implementación del aula virtual Covid-19, Animales y compañía con la participación ciudadanía.
- Logramos diseñar e implementar una estrategia pedagógica 100% virtual llamada “Guardianes online” donde, a través de foros, conversatorios, debates, dialogo de saberes se llevó a cabo 45 jornadas con 3.966 asistentes en el micrositio, 8.328 visualizaciones en YouTube y 2.355 inscritos en los listados de asistencia.
- En el programa de ruralidad se realizaron 25 jornadas, a través de las cuales fueron sensibilizadas 254 personas, se atendieron 791 animales de compañía y 16 animales de granja, en las localidades de Santafé, Suba, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar.
- La campaña Mirar y no tocar implementó la estrategia de sensibilización sobre fauna silvestre, mediante capacitaciones, actividad pajareando ando y recorridos pedagógicos sensibilizando a 44 personas en total.
- Se contó con el servicio social estudiantil en el cual durante la vigencia 2020 se conformó por 213 estudiantes activos de 33 colegios en el distrito capital.
- La campaña pisa el freno ha realizado 3 jornadas en las localidades de Bosa, Usme, Chapinero, sensibilizando un total de 245 personas.
- Se construyeron 2 manuales: 1. Animales de Bogotá: Historias sobre mentiras conocidas y verdades por conocer, 2. Manual de tenencia responsable de animales de compañía en articulación con el equipo de investigación.
- Se construyó el documento de investigación sobre violencia simbólica, en articulación con el equipo de investigación.
- Se logró la instalación de 9 Consejos de Protección y Bienestar Animal en Engativá, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Chapinero Sumapaz y Teusaquillo, instancias de participación ciudadana, muy importantes para la implementación de nuestras políticas públicas, en conjunto con los actores sociales del orden local.
- Se logró la elaboración de nueve productos de investigación sobre la protección y el bienestar animal
- Se dispuso al público tres semilleros ciudadanos de investigación sobre la protección y el bienestar animal
- Se logró la vinculación de 41 prestadores de servicio a la estrategia de regulación.

- Se logró el traslado a la nueva sede administrativa, para estar más cerca de la ciudadanía contamos con una ubicación más central, con este cambio se logró mayor espacio y confort para nuestros funcionarios, colaboradores y ciudadanos, pasamos de 1.087 mts² a 1.210 mts² a menor costo.
- Obtuvimos un ahorro importante de \$18 millones mensuales frente al canon de arrendamiento anterior, que significa mayores recursos para la atención de los animales en Bogotá. Se estima anualmente un ahorro de \$216 millones, junto con la eliminación de pagos por servicios de acueducto y aseo generando un ahorro de \$1 millón mensual promedio. También, se representan en reducción en costos de vigilancia de \$8 millones mensuales; así como, el ahorro en intangibles, como menor tiempo en el desplazamiento de ciudadanos y funcionarios.
- Desarrollamos herramientas informáticas “in-home” para facilitar el seguimiento y uso interno de la información.
- La oportunidad en las respuestas a los requerimientos de los entes de control, la atención a los derechos de petición, las asesorías jurídicas a la ciudadanía que absuelven dudas y proporcionan soluciones a los asuntos y conflictos elevados por la misma.
- El 100% de éxito procesal frente a las acciones de tutela.
- Igualmente, la asistencia y acompañamiento a 457 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha garantizado el bienestar y la protección de los animales que allí habitan durante el primer trimestre de 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.
- Se efectuaron ajustes a los procedimientos relacionados con defensa judicial, diligencias judiciales, segundas instancias y trámite de conciliaciones, con el objeto de actualizarlos y contribuir al mejoramiento y debida aplicación de los protocolos de defensa judicial.
- Se efectuó de manera articulada la optimización de los procedimientos que integran los procesos de adopción, hogares de paso, comportamiento y bienestar animal, encaminado a la prestación eficiente del servicio por parte del Subdirección de Fauna a los animales no humanos, así como la actualización de los procedimientos de expedición de actos administrativos y generación de conceptos jurídicos, los cuales permiten un trabajo articulado entre las áreas de la entidad.
- Uno de los logros más relevantes del grupo es la construcción de una herramienta de trabajo y de consulta eficaz como fue la actualización de normograma de la entidad, la cual incluye normas internas, externas y jurisprudencia.
- Durante lo corrido del año 2020 se atendió el 100% de los requerimientos que le fueron asignados, tomando siempre como punto de referencia la normatividad vigente, y un enfoque dirigido a resaltar los derechos de los animales no humanos, y salvaguardar jurídicamente al Instituto.
- Se efectuó la presentación y análisis de varias iniciativas legislativas en aras de darle cumplimiento a lo dispone la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, y con ello contribuir con el reforzamiento del ordenamiento jurídico en materia de bienestar y protección de los animales no humanos.

PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS

Los avances presentados a continuación se hacen tomando como espacio temporal la gestión realizada del 1 de enero a 31 de diciembre, desagregados en dos periodos el primero de enero a mayo en el

marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y el segundo comprendido entre junio y diciembre con el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”.

Durante la vigencia 2020 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a pesar de la pandemia ocasionada por el Covid-19, no detuvo su operación presentando como resultados los siguientes:

- A través de nuestro equipo de Escuadrón Anticrueldad se atendieron 4.196 animales por presunto maltrato a través de 3.195 visitas de verificación.
- Se atendieron 6.958 animales en condición de vulnerabilidad en nuestro programa de brigadas médicas.
- En Urgencias Veterinarias pudimos desplegar a los barrios de las 20 localidades a nuestros médicos veterinarios para atender a 2.069 animales con riesgo de perder la vida.
- Gracias a nuestro programa de adopción tocamos los corazones de los ciudadanos, dándoles una segunda oportunidad a más de 864 perros y gatos que ahora cuentan con un nuevo hogar.
- Se realizó la identificación de 47.980 animales a través de jornadas y los programas del instituto.
- Se logró prestar atención veterinaria especializada a 2.270 animales silvestres, en este programa de atención, a su vez, fueron emitidos 452 conceptos técnicos de disposición final para animales silvestres.
- 36.243 perros y gatos en el Distrito Capital fueron esterilizados aún en pandemia, el programa contó con las medidas necesarias para llevar este servicio a las 20 localidades de la ciudad.
- Fueron sensibilizados 9.625 ciudadanos y se realizaron 332 intervenciones en los ámbitos educativo, institucional, recreo deportivo y comunitario.
- Fue implementada el Aula virtual zoomos, la cual contó con 194 participantes activos.
- El programa Huellitas de la calle realizó 78 jornadas dónde fueron intervenidos 381 animales y se logró la sensibilización de 241 personas habitantes de calle.
- En el programa de ruralidad se realizaron 25 jornadas, a través de las cuales fueron sensibilizadas 254 personas, se atendieron 791 animales de compañía y 16 animales de granja, en las localidades de Santafé, Suba, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar.

6.1.1. CIERRE PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6.1.2. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Proyecto 7520 “Gestión Integral de la Fauna Doméstica y Silvestre en el Distrito Capital”

Tabla 1. Proyecto 7520 “Gestión Integral de la Fauna Doméstica y Silvestre en el Distrito Capital”

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
1	Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias, adopción, custodia y brigadas de salud.	5.997	6.099	102%
2	Ejecutar 20 programas de Comportamiento Animal y Enriquecimiento Ambiental.	4	4	100%

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
3	Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación.	166.967	22.661	13.57%
4	Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos.	3	3	100%
5	Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres.	1	1	100%
6	Celebrar 1 semana Distrital de protección y bienestar animal.	0	0	0%

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Meta 1. Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal, urgencias veterinarias, adopción, custodia y/o brigadas de salud

Desde la Subdirección de Atención a la Fauna, el IDPYBA ofrece al Distrito programas en la atención de animales domésticos por urgencias veterinarias, brigadas de salud, valoración por presunto maltrato, custodia y jornadas de adopción, con el propósito de contribuir en las condiciones de bienestar de aquellos animales que se encuentren vulnerables, en condición de habitabilidad en calle, abandono, inadecuada tenencia y/o maltrato en la ciudad.

A continuación, se relacionan los aportes obtenidos en el alcance de la meta programada para el 2020.

Tabla 2. Procesos realizados y población atendida 2020

ACTIVIDAD DESARROLLADA	APORTES REALIZADOS A LOS PARTICIPANTES	POBLACIÓN ANIMAL ATENDIDA
Atender animales identificados en maltrato	Se realizaron visitas de valoración de las condiciones de bienestar animal, a través del escuadrón anticrueldad y comando granja, de acuerdo con las solicitudes realizadas por parte de la ciudadanía. Contribuyendo de esta forma en el ejercicio de control de las situaciones que vulneran las condiciones de bienestar de los animales domésticos.	1.729
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se realizó atención por urgencia veterinaria a caninos y felinos abandonados y en condición de calle, que se encuentren en mal estado de salud o en riesgo de muerte.	849
Custodiar y dar en adopción a caninos y felinos	Se dio alojamiento temporal a caninos y felinos en estado de vulnerabilidad, en la Unidad de Cuidado Animal.	2.050
Entregar Animales en adopción	Se realizó promoción y entrega de animales en adopción a hogares responsables.	278
Atender caninos y felinos por medio de las brigadas	Se prestó el servicio de valoración médica básica a aquellos animales que se encuentren en abandono, habitabilidad en calle o en condición de vulnerabilidad por tenencia inadecuada.	1.193
TOTAL		6.099

Fuente: Bases de Registros Subdirección de Atención a la Fauna

a. Atención por Maltrato

A través del Escuadrón Anticrueldad y el Comando Granja el Instituto tiene como objetivo atender los casos con presunto riesgo en la integridad mental y física de los animales en el Distrito Capital, mediante visitas de verificación de condiciones de bienestar, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

En dichas visitas se emite un concepto compatible o no con maltrato, expresado en compromisos de bienestar (recomendaciones específicas respecto a lo evidenciado), visitas de seguimiento y en casos puntuales solicitud a la autoridad policiva el procedimiento de aprehensión material preventiva.

Es necesario realizar la articulación con entidades Distritales como el Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de la Policía Metropolitana de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno y Fiscalía, de tal forma que contribuya en acciones conjuntas para la intervención en viviendas, manejo de escenas por muerte violenta, aprehensiones y operativos.

Así las cosas, para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, se valoraron un total de 1729 animales (Caninos 867, felinos 155, aves ornamentales 253, palomas 123, roedores 68, bovinos 3, Porcinos 1, équidos 1, camélidos 3, aves de corral 211 y lagomorfos 44), a través de 972 visitas de verificación de condiciones de bienestar. A continuación, se detalla la territorialización del servicio en atención por maltrato:

Tabla 3. Territorialización atención por maltrato

TERRITORIALIZACIÓN POR MALTRATO			
ÍTEM	LOCALIDAD	ANIMALES	VISITAS
1	USAQUÉN	102	93
2	CHAPINERO	47	50
3	SANTA FE	63	27
4	SAN CRISTÓBAL	152	59
5	USME	25	47
6	TUNJUELITO	7	14
7	BOSA	46	67
8	KENNEDY	110	86
9	FONTIBÓN	35	39
10	ENGATIVÁ	65	76
11	SUBA	96	139
12	BARRIOS UNIDOS	25	23
13	TEUSAQUILLO	21	21
14	LOS MÁRTIRES	21	22
15	ANTONIO NARIÑO	689	29
16	PUENTE ARANDA	32	41
17	LA CANDELARIA	7	12
18	RAFAEL URIBE URIBE	62	47
19	CIUDAD BOLIVAR	124	80
20	SUMAPAZ	0	0
	TOTAL	1729	972

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

b. Atención por Urgencias Veterinarias

Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020 se prestó atención por urgencias veterinarias a 849 animales (566 caninos y 283 felinos), que se encontraban abandonados y en condición de calle, en mal estado de salud o en riesgo de muerte, brindando atención veterinaria requerida para la rehabilitación física y emocional del animal. A continuación, se detalla la territorialización del servicio en atención por urgencias veterinarias:

Tabla 4. Territorialización atención por urgencias veterinarias

TERRITORIALIZACIÓN			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUÉN	10	3
2	CHAPINERO	9	4
3	SANTA FE	16	5
4	SAN CRISTÓBAL	72	19
5	USME	52	13
6	TUNJUELITO	3	7
7	BOSA	43	22
8	KENNEDY	42	37
9	FONTIBÓN	14	4
10	ENGATIVÁ	101	72
11	SUBA	24	23
12	BARRIOS UNIDOS	2	1
13	TEUSAQUILLO	0	3
14	LOS MÁRTIRES	8	10
15	ANTONIO NARIÑO	15	4
16	PUENTE ARANDA	6	6
17	LA CANDELARIA	2	1
18	RAFAEL URIBE URIBE	30	15
19	CIUDAD BOLÍVAR	116	34
20	SUMAPAZ	1	0
	SUBTOTAL	566	283
	TOTAL	849	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

c. Atención Brigadas Médicas

A través del programa de brigadas médicas se prestó asistencia médica básica a caninos y felinos vulnerables, es decir para aquellos animales cuyos tenedores fueran habitantes de calle, se encontrarán en abandono, habitabilidad en calle, o residieran en hogares de estratos 1, 2 y 3 en la ciudad.

Dichas brigadas se desarrollaron de acuerdo con las solicitudes realizadas por la comunidad o como respuesta a consejos locales, a la Alcaldía Mayor y sus entidades para prestar acompañamiento en operativos.

De esta manera, para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020 se atendió un total de 1.193 animales (1.013 caninos y 180 felinos) en las diferentes localidades de Bogotá, detallado de la siguiente manera:

Tabla 5. Territorialización atención por brigadas médicas

TERRITORIALIZACIÓN			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUÉN	29	11
2	CHAPINERO	2	1
3	SANTA FE	25	2
4	SAN CRISTÓBAL	74	27
5	USME	100	20
6	TUNJUELITO	47	0
7	BOSA	89	21
8	KENNEDY	73	2
9	FONTIBÓN	81	3
10	ENGATIVÁ	18	7
11	SUBA	12	10
12	BARRIOS UNIDOS	0	1
13	TEUSAQUILLO	12	0
14	LOS MÁRTIRES	41	3
15	ANTONIO NARIÑO	6	2
16	PUENTE ARANDA	15	0
17	LA CANDELARIA	3	0
18	RAFAEL URIBE URIBE	53	1
19	CIUDAD BOLÍVAR	331	69
20	SUMAPAZ	2	0
	SUBTOTAL	1.013	180

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Así mismo, se realizó un total de 409 visitas de verificación en las 20 localidades de la ciudad, de la siguiente forma:

Tabla 6. Visitas de verificación en las 20 localidades de la ciudad

TERRITORIALIZACIÓN			
ÍTEM	LOCALIDAD	FALLIDAS	EFFECTIVAS
1	USAQUÉN	6	6
2	CHAPINERO	2	1
3	SANTA FE	8	5
4	SAN CRISTÓBAL	23	16
5	USME	8	15
6	TUNJUELITO	8	4
7	BOSA	30	25
8	KENNEDY	26	18

9	FONTIBÓN	11	10
10	ENGATIVÁ	17	13
11	SUBA	22	13
12	BARRIOS UNIDOS	4	0
13	TEUSAQUILLO	5	1
14	LOS MÁRTIRES	6	5
15	ANTONIO NARIÑO	5	4
16	PUENTE ARANDA	10	5
17	LA CANDELARIA	4	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	6	12
19	CIUDAD BOLÍVAR	21	30
20	SUMAPAZ	0	2
	SUBTOTAL	222	187

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

d. Atención en Salud Animal

La Unidad de Cuidado Animal se encuentra ubicada en la Carrera 106A # 67 – 02 Barrio El Muelle Localidad de Engativá; en esta Unidad se realiza el proceso de recuperación del estado de salud y de comportamiento de los caninos y felinos del Distrito Capital que son atendidos por los diferentes programas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y que posteriormente a su adecuada recuperación se ingresan al programa de adopciones para la ubicación de un hogar definitivo.

En la actualidad la capacidad instalada de la unidad de cuidado animal es de 567 animales constituida por 459 caninos y 108 felinos, capacidad que se ve reducida la mayoría de las veces por las condiciones médicas y de comportamiento de los diferentes animales que allí se atienden.

Esta capacidad instalada se divide en 11 zonas, de las cuales 1 (contenedor) para la atención de caninos y felinos ingresados por el programa de urgencias veterinarias, 5 zonas para la atención básica de caninos en recuperación, 1 zona para la observación de animales (caninos) agresores supervisada por la Secretaria Distrital de salud, 1 área hembras caninas gestantes, paridas y cachorros, 2 zonas para albergue de caninos de adopciones, 1 zona establecida para felinos en cuidados básicos y en adopción.

La ocupación promedio mensual de la Unidad de Cuidado Animal según los reportes realizados por el área de custodia es de 410 animales por mes, de los cuales se calcula que en promedio 310 de ellos son residentes. Así las cosas, es necesario resaltar que para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020 se reportó un ingreso total de 513 animales.

De otra parte, se encuentra el programa de adopciones, un programa desarrollado con el propósito de reubicar a los animales de compañía, en hogares definitivos aptos para asumir su tenencia y cuidado de manera responsable.

Los animales favorecidos con este programa son todos aquellos que se encuentran en custodia y recuperados, luego de recibir la atención médica veterinaria y/o comportamental, listos para ser insertados en una vida en comunidad. De tal forma que para el periodo comprendido entre enero y mayo

de 2020 se logró entregar 278 animales en adopción (200 caninos y 78 felinos). A continuación, se detalla la territorialización del programa:

Tabla 7. Territorialización de adopción por localidad

TERRITORIALIZACIÓN ADOPCIÓN			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUÉN	26	9
2	CHAPINERO	8	4
3	SANTA FE	3	2
4	SAN CRISTÓBAL	2	0
5	USME	1	1
6	TUNJUELITO	2	1
7	BOSA	8	6
8	KENNEDY	15	6
9	FONTIBÓN	17	5
10	ENGATIVÁ	48	15
11	SUBA	34	12
12	BARRIOS UNIDOS	4	2
13	TEUSAQUILLO	4	6
14	LOS MÁRTIRES	2	0
15	ANTONIO NARIÑO	1	0
16	PUENTE ARANDA	8	1
17	LA CANDELARIA	2	0
18	RAFAEL URIBE URIBE	4	1
19	CIUDAD BOLÍVAR	1	1
20	SUMAPAZ	0	0
21	FUERA DE BOGOTÁ	10	6
	SUBTOTAL	200	78
	TOTAL	278	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Cabe resaltar, que teniendo en cuenta la situación de salud pública por el COVID 19, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal implementó una estrategia virtual que permitió garantizar los procesos de adopción de forma eficiente y responsable. Una medida que mostró la capacidad transformadora del Instituto fue así, como se renovó el proceso presencial, por un programa virtual. De esta manera se minimizó el riesgo de contagio y se facilitó el proceso para quienes tenían interés en brindar una oportunidad de hogar a un animal de compañía.

Ilustración 1. Adopciones virtuales



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Así las cosas, la página institucional y las redes sociales brindó a la ciudadanía la posibilidad de adquirir un animal de compañía a través de las historias de vida, piezas gráficas y material fotográfico de los animales. Adicionalmente el interesado realizaba la respectiva solicitud, la cual fue debidamente contestada y evaluada, con el propósito de conocer a través de una serie de preguntas los núcleos familiares de los interesados, la experiencia que tienen con animales de compañía, el tiempo disponible para la atención del animal y los recursos con los que contaban para la manutención.

Esta medida permitió la continuidad de las adopciones, a su vez la posibilidad de abarcar poblaciones a las cuales no se había tenido acceso, generó nuevas posibilidades para desarrollar estrategias futuras encaminadas en realizar mayores procesos de adopción e incrementar el interés de la ciudadanía en ser parte de esta iniciativa.

Aunado a lo anterior, se hizo pertinente mencionar que dentro del programa de adopción se encontraban los hogares de paso, aquellos lugares inscritos para recibir animales de manera permanente según las necesidades del instituto. Para el 2020 se lograron 26 hogares de paso a corte del mes de mayo.

De otra parte, se hizo necesario mencionar que el instituto a través del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal y en articulación con la línea 123 como canal de atención, para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020 logró la atención de 1.287 casos tramitados (por accidentes 256, agresivos 8, animales muertos 87, bomberos 12, CES 13, enfermo 233, envenenamiento 19, gestante 13, granja 2, heridos 335, maltrato 47, y silvestres 262).

Meta 2. Ejecutar 20 programas de Comportamiento Animal y Enriquecimiento Ambiental.

Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, se dio continuidad a los procesos en comportamiento y enriquecimiento ambiental, se diseñaron cuatro (4) programas para el 2020, denominados de la siguiente manera:

a. Animales de compañía y cuarentena por COVID 19

A través de este programa se brindó a la ciudadanía a través de redes sociales y la página del Instituto información que ayudara al tenedor en el proceso de educación y adaptación del animal en el periodo de confinamiento por presencia en casa de los acudientes de los animales y el poco tiempo permitido para las salidas a la calle, con el fin de prevenir problemas de comportamiento como estrés, ansiedad y miedo. Al mismo tiempo ayudar a mejorar el bienestar de los animales y la prevención del abandono.

Ilustración 2. Animales de compañía y cuarentena por COVID 19



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Ilustración 3. Tips para cuarentena



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

b. Perros y Gatos Equilibrados

Con este programa se aportó a los pacientes remitidos al equipo de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental y en general a los animales alojados en la unidad de cuidado animal, un complemento a sus tratamientos etológicos tradicionales con el aumento de la actividad física (uso de una trotadora), la inclusión de enriquecimiento ambiental y la implementación de adiestramiento básico en los caninos para aportar en su salud física y mental.

Lo anterior teniendo en cuenta que, para el caso de los animales confinados, el entrenamiento regular permite ejercitar sus músculos evitando que pierdan masa muscular y aparezcan problemas de locomoción. Desde el punto de vista comportamental se pudiese prevenir y tratar a través de ejercicio, problemas como ansiedad, agresividad y miedo.

De otra parte, con el enriquecimiento ambiental se promovió en los animales el comportamiento típico de su especie, mejorando su bienestar y capacidad de adaptarse a los cambios y a los desafíos de la vida, mejorando el uso del ambiente y también reduciendo algunos comportamientos anormales, ayudando a bajar los niveles de ansiedad y estrés que son comunes en animales de refugios y en confinamiento.

Ilustración 4. Perros y Gatos Equilibrados 1



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Ilustración 5. Perros y Gatos Equilibrados 2



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

c. Terapias Alternativas

Se aportó a los pacientes remitidos al equipo de comportamiento animal y enriquecimiento ambiental y en general a los animales alojados en la unidad de cuidado animal, un complemento a sus tratamientos etológicos tradicionales con el uso de terapias alternativas (uso de esencias florales, aceites esenciales tanto en aromaterapia como uso tópico u oral, y musicoterapia), así como el uso de las mismas para la prevención de posibles problemas de comportamiento (tratamiento o prevención de la ansiedad, miedo y depresión) en los que aún no hayan sido remitidos al área.

Ilustración 6. Terapias Alternativas 1



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Ilustración 7. Terapias Alternativas 2



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

d. Intervenciones asistidas con animales

A través de este programa, se implementó un piloto que aportara beneficios a los ciudadanos habitantes de calle alojados en el hogar de paso de carreteros y sus animales de compañía, desde el fortalecimiento y aprovechamiento del vínculo humano-animal, ayudando a mejorar las relaciones interpersonales y las condiciones de bienestar animal, articulando el concepto de una sola salud y un solo bienestar.

De otra parte, se hace necesario mencionar, que, dentro de las diferentes actividades de gestión realizadas, para el proceso de adopción de aquellos animales que se encuentran en la Unidad de Cuidado Animal, fue imperioso dar continuidad a programas como compatibilidad, diagnóstico comportamental, etólogo en casa y acompañamiento institucional.

Ilustración 8. Intervenciones asistidas con animales 1



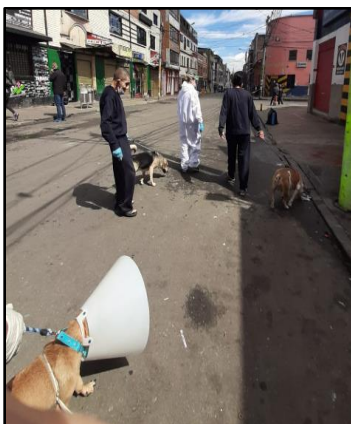
Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Ilustración 9. Intervenciones asistidas con animales 2



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Ilustración 10. Intervenciones asistidas con animales 3



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Meta 3. Implantar 373.029 caninos y felinos con un microchip de identificación.

El programa permitió la identificación de caninos y felinos, a través de la implantación de un microchip de 15 dígitos, así como el registro de este en la plataforma ciudadano de cuatro patas.

De tal forma, que el Instituto realiza el proceso de identificación a través del desarrollo de jornadas de identificación en las 20 localidades de la ciudad, así como de aquellos animales que fueron atendidos por los programas en urgencia veterinaria, brigada médica, valoración por presunto maltrato, adopción y/o esterilización.

Cabe mencionar que, por la situación de salud pública actual, relacionada con el COVID 19, este programa se vio afectado directamente al no poder desarrollar identificación de animales en jornadas masivas.

Así las cosas, se logró realizar 22.661 implantaciones para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, entre las que se encuentran 10.791 caninos y 11.870 felinos implantados en la ciudad.

Tabla 8. Implantación de microchip de identificación en caninos y felinos

TERRITORIALIZACIÓN			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUÉN	473	640
2	CHAPINERO	206	204
3	SANTA FE	157	160
4	SAN CRISTÓBAL	1.070	984
5	USME	808	978
6	TUNJUELITO	363	425
7	BOSA	917	944
8	KENNEDY	979	1.020
9	FONTIBÓN	528	470
10	ENGATIVÁ	803	847

11	SUBA	1.038	1.212
12	BARRIOS UNIDOS	153	233
13	TEUSAQUILLO	10	4
14	LOS MÁRTIRES	173	272
15	ANTONIO NARIÑO	108	88
16	PUENTE ARANDA	375	464
17	LA CANDELARIA	161	222
18	RAFAEL URIBE URIBE	904	1.042
19	CIUDAD BOLÍVAR	1.559	1.658
20	SUMAPAZ	4	3
21	FUERA DE BOGOTÁ	2	0
	SUBTOTAL	10.791	11.870
	TOTAL	22.661	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Meta 4. Implementar 3 programas piloto para el manejo de animales sinantrópicos.

Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, se da continuidad a los tres programas en el manejo y control poblacional de animales sinantrópicos.

a. Programa de implementación de las estrategias clínicas para la atención medico veterinaria de la especie:

Una vez implementado el Centro de Atención de Palomas en los años 2018 y 2019, en lo que se identificó que cerca del 52% de la población de palomas en plaza de Bolívar, presentan algún tipo de enfermedad, de tipo infeccioso por bacterias, virus, parásitos internos y externos y enfermedades de tipo traumático y de origen nutricional. Para el periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, fueron consolidados 3 documentos, los cuales se relacionan a continuación:

- Artículo “Tumor exoesquelético en una paloma feral (*Columba livia*) en Bogotá”. Colombia. Reporte de caso.
- Diseño de la fase III de la Unidad Distrital de Atención para Palomas - UDAP.
- Artículo “Enfermedades más frecuentes en Palomas de Plaza *Columba Livia* en Plaza de Bolívar de Bogotá D.C”. Informe técnico.

b. Programa de implementación de las estrategias socio ambientales para la atención de la sobrepoblación de palomas de plaza en Bogotá D.C.

Se realizaron 18 visitas de verificación por presencia de palomas, de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, en las que se brindó información en el manejo adecuado de la especie, teniendo en cuenta que la sobrepoblación de palomas obedece a los diversos factores provenientes de comportamientos sociales, principalmente de la actividad de alimentación involuntaria.

Se elabora un documento preliminar en el diseño experimental de anillamiento, se adelantaron diferentes mesas de trabajo para la regulación de aves ornamentales y el proyecto de esterilización

quirúrgica. Adicionalmente se prestó apoyo al operativo realizado en plaza de mercado del Restrepo en el área de venta de animales vivos.

c. Programa de implementación de estrategias biótico-ambientales de las palomas de plaza y análisis de la condición de las abejas en Bogotá D.C.

Se realizaron 17 censos poblacionales en la plaza de bolívar y plazoleta de la mariposa en el Centro de Bogotá, se construyen dos documentos en “Procesos de georreferenciación para la evaluación de métodos de control de palomas de plaza *Columba Livia* en puntos críticos – informe técnico” y “Diseño experimental para la evaluación de rutas de movilidad de las palomas de plaza (*Columba livia*) en Bogotá D.C.”.

En cuanto a la especie *Apis mellifera*, se desarrolló el II Conversatorio “Hablemos de abejas” el 20 de mayo, y el foro “Aprendamos de Abejas nativas y otros polinizadores situación en la ciudad y condiciones de bienestar” el día 21 de mayo a través de un Facebook live de la red social del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Se generó un esquema del contenido para la evaluación del diagnóstico del manejo y condiciones de bienestar animal de la especie *Apis mellifera* en el Distrito Capital.

Meta 5. Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres.

Con corte al 31 de mayo de 2020 el programa en la atención de fauna silvestre en el Distrito Capital prestó atención a 905 animales de diversas especies (751 ingresos vivos y 154 ingresos muertos) con un promedio mensual de 732 animales residentes. Fueron conceptuados para su disposición final 76 animales favorables para liberación en su hábitat natural, 1 en condición de remisión, 85 para reubicación y 160 con eutanasia.

Se emitieron 166 conceptos técnicos de disposición final entre los cuales se encuentran 28 de liberación, 27 de reubicación, 1 individuo para remisión y 110 conceptos para eutanasia.

En cuanto al desarrollo en investigación en fauna silvestre, se dio continuidad al desarrollo de las investigaciones que a continuación se mencionan:

- Rehabilitación y liberación de un grupo de *Saimiri sciureus cassiquiarensis* procedentes del tráfico ilegal.
- Protocolo para el manejo técnico y la disposición final de las zarigüeyas *Didelphis pernigra* y *Didelphys albiventris* para los Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre.
- Detección de *Leptospira* en *Didephidos* que ingresan a los Centros de Fauna Silvestre en Bogotá.
- Detección de *Salmonella* spa. en quelonios procedentes del tráfico ilegal.

Proyecto 7521 “Programa Integral de esterilizaciones caninas y felinas”

Tabla 9. Proyecto 7521 “Programa Integral de esterilizaciones caninas y felinas”

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
1	Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1,2, 3	83.319	19.234	23.08%
2	Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.	8.074	1.330	16.47%
3	Registrar 422.500 microchips en Caninos y felinos esterilizados de hogares de estratos 1,2 y3 en abandono o habitabilidad de calle.	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA	SUSPENDIDA

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Meta 1. Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2, 3

La Subdirección de Atención a la Fauna, logró esterilizar 19.234 animales en estratos 1, 2 y 3 (8.684 caninos y 10.550 felinos), detallados por localidad de la siguiente manera: Usaquén (899), Chapinero (300), Santa fe (300), San Cristóbal (1.768), Usme (1.693), Tunjuelito (780), Bosa (1.707), Kennedy (1.680), Fontibón (799), Engativá (1.209), Suba (1.999), Barrios Unidos (393), Los Mártires (423), Antonio Nariño (130), Puente Aranda (845), La Candelaria (385), Rafael Uribe Uribe (1.787) y Ciudad Bolívar (2.137).

Meta 2. Capturar, esterilizar y soltar 23.228 caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.

La subdirección de Atención a la Fauna logró esterilizar 1330 animales (769 caninos y 561 felinos) a través de la estrategia Captura Esteriliza y Suelta -CES, detallados por localidad de la siguiente manera:

Usaquén (72), San Cristóbal (136), Tunjuelito (23), Bosa (121), Kennedy (188), Fontibón (98), Engativá (207), Suba (173), Rafael Uribe Uribe (59), Ciudad Bolívar (253).

Cabe precisar, que la ejecución de las metas se vio afectada por la situación de salud pública presentada a nivel mundial con respecto al COVID - 19, puesto que fueron suspendidas las jornadas de esterilización.

6.2.1.2. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Proyecto 7519 “Gestión del conocimiento y Cultura Ciudadana para la Proyección y el Bienestar Animal”

Tabla 10. Ejecución proyecto 7519 durante la vigencia 2020

CÓDIGO SEGPLA N	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
5	Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA	1%	0.88%	88,00%
8	Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario.	3.901	2.158	55,32%
9	Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal	1.239	266	21,47%
10	Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.	20	9	90,00%

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Meta 5: Diseñar e implementar un sistema de información que de alcance a las necesidades del IDPYBA

SISTEMAS MISIONALES

Sistema de información misional SIPYBA: Es la herramienta de sistematización que a la fecha se viene desarrollando e implementando para que desde todas y cada una de las líneas de acción misional que abarcan las subdirecciones de cultura ciudadana y gestión del conocimiento y de Atención a la Fauna se pueda tener un control integrado, sincronizado, completo y eficiente de la información que se genera desde las mismas, en coordinación con sus procesos. En la actualidad se encuentran en producción los módulos de control y gestión de información de administración general del sistema, proceso de identificación de animales por microchip, esterilizaciones, participación ciudadana, Urgencias veterinarias -Línea 123-, adopciones y cultura ciudadana. Implementada y operativa desde enero de 2019. Durante el 2020 y en línea con la visión del PDD de la actual Administración, se han actualizado los requerimientos de diferentes áreas, de manera paralela se han puesto en producción el módulo de control de inscripciones e impactos efectivos en eventos y foros del área de cultura ciudadana, área de investigación. Se desarrolló la funcionalidad de reportes mensuales de casos Línea 123, menú funcional para seguimiento y control de información de animales de razas fuertes, la inclusión de un módulo adicional para visitas de seguimiento de Escuadrón anticrueldad y se desarrolló un sitio completamente nuevo como portal para adopciones en línea, sincronizado con la App Distrito Appnimal.

Para la armonización de proyectos de inversión, que el equipo de sistemas de información paso a ser supervisado por la subdirección de gestión corporativo, se estaban adelando, en los ajustes para la gestión de información y procesos de Participación en Red de Aliados y voluntariado, así como en la entrega de los módulos de Brigadas médicas, Hogar de paso, Reportes CES y la integración de Comando Granja al área de Registro y control. La dirección web del SIPYBA es <https://sipyba.co>

Portal corporativo: Es el sitio oficial del instituto que publica información actual y de interés para los ciudadanos, relacionada con la protección y el bienestar animal y de igual forma toda la información del marco legal, la normativa, los servicios, trámites, líneas de acción y de áreas de gestión, en el marco de diseño y directivas de transparencia y acceso a la información pública vigentes. En un proceso integrado con el área de comunicaciones, se publican las noticias, crónicas, galerías fotográficas, videos e infografías para las diferentes secciones con las que cuenta el Portal. Entre otros servicios del portal, se publica el calendario de esterilizaciones en las localidades de Bogotá, los animales de compañía disponibles para adopción e información acerca de todas las jornadas de educativas, de acompañamiento y control realizadas por el instituto.

Durante el 2020, se actualizó de acuerdo con el manual de imagen definido marca Bogotá y Sector Ambiente, todo lo relativo al “look and feel” del portal, actualización de logos y en la actualidad se complementa con actualizaciones y evolución de secciones de acuerdo con lo establecido en estructura por Ley de transparencia y gobierno digital. Adicionalmente se encuentra en proceso de promoción y difusión la migración al nuevo dominio de nuestro portal. La dirección web actual de nuestro Portal Corporativo es <http://animalesbog.gov.co>

Aplicación móvil Distrito Appnimal: Esta App permite a los ciudadanos conocer a los animales que están en adopción. También presta un servicio de ayuda para intercambiar información sobre los animales perdidos y encontrados y cuenta con módulos adicionales de información sobre noticias, eventos y convocatoria, un módulo de Cultura ciudadana “Zooaprendiendo” donde se presenta toda la normatividad vigente sobre protección y bienestar animal, así como artículos y tips sobre comportamiento y salud animal. Por otro lado, contiene un módulo de directorio de establecimientos prestadores de servicios solidarios en el que, mientras se terminan de definir legalmente los temas de registro y control, se permite a los establecimientos registrarse para ser presentados de manera

georreferenciada y por categoría de servicios, en este espacio. Implementada y operativa desde julio de 2018. Para permitir la integración de la base de datos de esta aplicación con el nuevo módulo desarrollado para adopciones en línea, durante el 2020 se requirió una modificación a la actual base de datos y al administrador de contenidos de este. La dirección web del administrador es <https://app.ciudadano4patas.com>

Observatorio de protección y bienestar animal: Este portal fue desarrollado para publicar toda la información correspondiente a la gestión del observatorio definida en la resolución correspondiente desde la Secretaría de Ambiente. Este portal fue actualizado completamente en febrero de 2020 para incluir todos los contenidos para consulta ciudadana con todos los documentos base, infografía, estadísticas y resultados con corte 31 de diciembre de 2019. El observatorio se encuentra en la siguiente dirección web: <https://observatoriopyba.co>

SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

Ciudadano de 4 patas: Esta plataforma web permite a usuarios internos y externos, registrar y realizar seguimiento a los animales de compañía que habitan en la ciudad y en particular a los que tengan o que se les implante un microchip. Este sistema está concebido para los diferentes actores que intervienen en la protección y bienestar animal en la Ciudad de Bogotá. Tanto las entidades y autoridades distritales y locales, como los propietarios, tenedores, cuidadores, establecimientos y médicos veterinarios participantes. Recibida de Secretaría de Ambiente – Implementada y operativa desde marzo de 2017, rediseñada en 2018 y puesta en producción su segunda versión en 2019. El portal de ciudadano 4 patas recibió algunas actualizaciones para generar resultados concretos a los ciudadanos que buscan si un animal de compañía con microchip existe en nuestro sistema y se encuentra en proceso de actualización de estilos (colores y tipografía) a la marca Bogotá y Sector Ambiente. La dirección del portal es <http://ciudadano4patas.com>

Aulas Virtuales: Es un espacio virtual de formación, en donde a través de talleres lúdicos, material gráfico y audiovisual, los ciudadanos conocen temáticas como:

- i. La memoria histórica del Instituto de Protección Animal, identidad, propósito y normatividad vigente en torno a la protección y bienestar animal.
- ii. Los programas que tiene el Instituto para la atención de los animales de la ciudad y el trabajo que hace de la mano con la ciudadanía.
- iii. La visión de servicio y los canales de comunicación que tiene la entidad para atender a la ciudadanía.
- iv. Cómo ser un Ciudadano Zoolidario y las acciones para construir una ciudad que protege a los animales.

Durante el 2020, se generaron las aulas de contenidos para servicio social de estudiantes, en la coyuntura por confinamiento, se han generado aulas exprés para gestión del conocimiento en el tema de Covid-19 y Animales, mitos y realidades actuales. Como punto importante, se realizó la migración del portal de aulas virtuales que administraba un tercero, generándose un ahorro de recursos para la entidad,

al realizarse el procedimiento de migración a una de las máquinas virtuales con las que actualmente cuenta el área. La dirección actual es <https://aulavirtual.sipyba.co>

En cuanto a apoyo en la gestión virtual, desde el área de sistemas de información se ha prestado todo el apoyo logístico digital, de generación de reuniones, soporte en la realización y producción de más de 20 foros y eventos virtuales sobre temas de protección y bienestar animal desde la subdirección de fauna y desde la de cultura ciudadana y gestión del conocimiento. De igual forma se ha prestado todo el soporte técnico y de producción para todas las transmisiones en vivo desde las redes sociales y se ha institucionalizado el Domingo de Facebook Live desde las 6:00 pm.

La evolución de la cantidad de ciudadanos interesados ha requerido el desarrollo de un micro sitio para la gestión de transmisión a ciudadanos. Para tal fin se incluyó la retransmisión de la reunión de panelistas en interfaz de YouTube embebida en el micro sitio, junto a un chat privado para mayor control de comentarios y garantía de participación de todos los ciudadanos interesados en cada conferencia-foro o evento. La dirección del portal de transmisión es: <https://recursosvirtuales.sipyba.co>

Meta 8: Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario.

Con el propósito de dar continuidad a los procesos educativos y cultura ciudadana, el área de educación, transformó sus estrategias pedagógicas para responder a la actual contingencia sanitaria, ambiental y social derivada de la pandemia COVID-19; la situación ameritaba reinventar las formas de llegar a la ciudadanía y gracias a las nuevas tecnologías de la información y en plena articulación con el área de sistemas de información, se puso en marcha la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación desde un escenario virtual, que consideramos ha sido muy acertada, porque se logró vincular directamente a un gran número de ciudadanos a los eventos de apropiación de la cultura ciudadana, cuyo registro de participación queda asociado a la plataforma SIPYBA como mecanismo de reporte al área de planeación de la entidad, en el marco del proceso del área de educación, adicionalmente a través de otras plataformas virtuales como Facebook live y emisoras comunitarias seguimos avanzando en los ejercicios de edu-comunicación para la transformación cultural.

A continuación, se presenta el reporte cuantitativo en términos de número de ciudadanos vinculados a los diferentes eventos de apropiación de la cultura ciudadana con fecha de corte a 31 de mayo 2020 de acuerdo con lo proyectado en el plan de acción. Se realizaron 75 intervenciones en los siguientes ámbitos: 3 educativo, 1 institucional, 31 recreo deportivo y 40 comunitario; y fueron sensibilizados 2.158 ciudadanos en los siguientes ámbitos: Educativo 89, Institucional 14, Recreo – Deportivo 320, Comunitario 1.735.

Ámbito Educativo

Durante el periodo de reporte, se logró el mantenimiento del proceso de Servicio estudiantil con 46 estudiantes y 27 colegios de grado 9, 10 y 11, con el desarrollo de una serie de actividades pedagógicas claramente establecidas para dar cumplimiento a la resolución 078 y 118 de 2019. Adicionalmente, se actualizo las aulas y los foros virtuales en materia pedagógica explicando los siguientes temas:

Tabla 11. Actividades Ámbito Educativo

NOMBRE	ACTIVIDAD
¿Cuánto se habla de protección y bienestar animal?	Crear material pedagógico a partir del seguimiento de la información publicada en temas PyBA.
Foro coronavirus y animales de compañía	Promover acciones comunitarias para desincentivar el abandono de animales de compañía.
Juego de rol	Evitar conflictos en la familia a través de actividades que garanticen el bienestar de los animales de compañía.
Elaboración de logotipo y eslogan para campaña	Elaborar imágenes que representen las campañas de protección y bienestar animal realizadas por el Instituto
Como llamas a las llamas	Reflexionar sobre el uso de expresiones cotidianas asociadas a animales para violentar a las personas.
No abandonemos a los animales son nuestra mejor compañía	Promover acciones para evitar el abandono de animales de compañía usando redes sociales.
Pedagogía en contra del abandono de animales de compañía	Promover acciones para evitar el abandono de animales de compañía usando redes sociales.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Ámbito comunitario

Se estructuró una programación pedagógica 100% virtual llamada “Guardianes online” donde, a través de foros, conversatorios, debates, dialogo de saberes se llevaron a cabo 10 jornadas con 1.441 asistentes en el microsito, 1.045 visualizaciones en YouTube y 415 inscritos en los listados de asistencia.

Ilustración 11. Ámbito comunitario “Guardianes online”



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Paulatinamente, el equipo retornó a terreno con actividades en el marco programa Huellitas de la Calle en articulación con la Secretaría de Integración Social realizando intervenciones para brindar atención a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle. De este proceso se lograron realizar 17 jornadas (visitas y recorridos), 47 animales intervenidos y 48 ciudadanos habitantes de calle sensibilizados conjuntamente con la Subdirección de Atención a la Fauna.



Es importante mencionar que se ha acompañado otros espacios comunitarios a través de la plataforma Facebook Live, liderados por los consejos locales de protección y bienestar animal y Alcaldías locales realizando charlas y conversatorios sobre tenencia responsable de animales de compañía, formas de maltrato animal, rutas de atención y Covid-19, entre otros.

Adicionalmente se logró tener un espacio de 40 minutos en la emisora Suba Al Aire donde se pudo exponer temas como: normatividad vigente, formas de maltrato animal, rutas de atención, procesos de adopción, cultura ciudadana, entre otros, importante espacio comunitario para socializar e informar sobre las acciones misionales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Ámbito institucional

Se actualizó el documento ficha metodológica de ámbito comunitario y además se desarrolló el foro llamado COVID- 19 y animales de compañía dirigido a miembros de la Escuela Colombiana de Aviación de Ejército donde se registraron 14 personas a través del SIPYBA.

Ilustración 12. Ámbito Institucional foro "COVID- 19"



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Personas sensibilizadas

Tabla 12. Personas sensibilizadas (enero - mayo)

ÁMBITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL
Educativo	0	43	23	23	0	89
Institucional	0	0	0	0	14	14
Recreo-deportivo	240	80	0	0	0	320
Comunitario – localidades	40	109	0	0	0	149
Comunitario – campañas	77	0	0	840	669	1586
TOTAL	357	232	23	863	683	2158

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Durante el periodo reportado, se han sensibilizado 2.158 personas a través de la implementación de 75 intervenciones en los siguientes ámbitos: 3 educativo, 1 institucional, 31 recreo deportivo y 40 comunitario.

Meta 9: Vincular 8.250 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal

En el presente documento se presenta el informe de gestión del área de participación ciudadana del periodo comprendido entre enero y mayo de 2020, donde se abordará el tema de instancias de participación, tanto distritales como locales, así como Espacios de participación ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal. Se han vinculado 266 personas a los procesos de participación ciudadana de protección y bienestar animal: 20 en Concejos locales y 246 en Copropiedad y Convivencia.

Instancias y Espacios de Participación

Son espacios de participación respaldados por Normas Distritales y/o locales, en los que permanentemente interactúan los ciudadanos, representantes de la Entidades públicas y autoridades de la Administración Distrital y se tratan temas como: necesidades de una comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo programas o proyectos propios de cada localidad (IDPAC; 2018).

Instancias de participación relacionadas con la protección animal:

- Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.
- Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

• Estrategia durante el COVID: Acciones para evitar el abandono: componente participación ciudadana

1. La sensibilización y la aclaración de dudas para los miembros de los consejos locales y la comunidad en general, ha sido una estrategia de trabajo necesaria frente a la desinformación de publicaciones compartidas en las redes sociales ante la coyuntura del Covid-19 con referencia a los animales de compañía. Se ha podido informar y desvirtuar mitos, no solo a nivel del contagio sino las buenas prácticas con los animales de compañía.

2. Se invita por medio de la difusión en los diferentes grupos, el curso que oferta el IDPYBA en sus aulas virtuales, un curso para que la comunidad se informe y aprenda sobre el Covid-19 y los mitos con los animales de compañía.
3. Campañas de sensibilización por medio de piezas publicadas y compartidas mediante redes sociales, exponiendo y justificando que los animales de compañía no transmiten el Covid-19. Así mismo, en trabajo mancomunado con las alcaldías para generar estrategias visuales como videos con funcionarios públicos y comunidad invitando al no abandono.
4. Mediante el apoyo interinstitucional prestado para repartir alimentos para los animales (propios y en estado de calle), se logra mermar el impacto en este ámbito de cuidado que dificulta la tenencia del animal de compañía, y se logra el seguimiento de algunos casos de animales en estado vulnerable de la localidad. De igual forma en este ejercicio se indaga directamente con los puntos de acopio, hogares de paso, refugios y la comunidad visitada para indagar si se conocen algún caso de abandono para poder intervenir.
5. Se están generando redes de participación ciudadana de las localidades, en donde se identifican casos de familias Inter especie que no cuentan con los recursos para alimentar a sus animales de compañía, y mediante el apoyo interinstitucional se logró dar un apoyo e identificar casos de animales en estado de calle en los recorridos regidos bajo los parámetros establecidos por el Decreto 457, lo que permite identificar posibles nuevos casos.
6. Gestión con la Policía Nacional para que en algunas localidades se generen campañas de sensibilización mediante perifoneo con vehículo de PONAL, con el fin de persuadir a la comunidad para el no abandono de los animales de compañía por la emergencia sanitaria de COVID 19.
7. Hemos apoyado a algunos los Consejos locales, que han generado sus propias campañas enfocadas a el no abandono, los cuidados que se deben tener a la hora de salir con sus animales de compañía; dicha difusión en algunos casos se ha visto evidenciada en las redes sociales de las alcaldías locales.

- **Consejos Locales de PyBA**

Los Consejos locales de Bienestar y Protección Animal, surgen como respuesta a una necesidad de la ciudadanía de participar y generar incidencia en la formulación de una política pública enfocada en la protección de la vida animal de la capital, de la misma forma, el Decreto 242 de 2015 establece que es necesario promover la participación y movilización de diferentes actores sociales en la atención y cuidado de los animales en el Distrito Capital y fomentar la cultura del buen trato, protección animal y acciones de responsabilidad social empresarial por parte de los actores sociales y privados de la ciudad. Adicionalmente, el Acuerdo Distrital 524 de 2013, define los lineamientos para la creación de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal.

- **Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Así mismo, ser la secretaría técnica del Consejo Distrital de Protección y bienestar animal, como instancia de participación ciudadana mayor en el tema de protección y bienestar Animal, es de vital

importancia el proceso de organización, planeación y realización, así como la consolidación de la información de que se reciba durante la realización de este, con el fin de coordinar y enrutar las problemáticas distritales en temas de Protección y bienestar animal. Hasta el 30 de mayo, se han hecho dos sesiones, las cuales han sido de carácter organizativo, en la medida que la mayoría de los consejos Locales se encuentran como mesa y no tienen elegido consejero de comunidad para presentarse a este.

Ilustración 13. Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal (2020 - 2023)



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

La situación de aislamiento preventivo por el Covid-19 ha significado un reto en la generación de estrategias de participación ciudadana dado que no se tenían previstas, con anterioridad, estrategias que ampliaran la participación ciudadana desde la virtualidad.

El diseño de instrumentos y herramientas digitales supone un reto tecnológico para el que no estábamos preparados. Con los formularios creados, se da un primer acercamiento a las posibilidades virtuales de participación, pero sigue siendo una dificultad medir la realidad en los territorios y la vinculación de personas.

Red de Aliados

Durante marzo, se adelantó la creación e implementación de una estrategia de priorización de animales en estado de calle, proteccionistas, hogares de paso, refugios, fundaciones, colectivos y demás organizaciones que requieren ayudas de alimento de cara a la situación que estamos viviendo. (Cuarentena- COVID19). Donde se logró establecer un muestreo de la situación actual de estos animales, así como generar la geolocalización de ayudas.

Tabla 13. Red de Aliados

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD
Colectivo	20
Fundación	33

Hogar de paso	154
Proteccionistas	120
Refugios	19
Punto caliente	11
Otros	8
TOTAL	365

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Fortalecer las instancias de Participación Ciudadana y la red aliados permite una óptima construcción de cultura ciudadana en torno a la Protección y bienestar animal, ciudadanos empoderados, con capacidad de incidencia y con mayores conocimientos de la situación de los animales de sus entornos, así como de las de la corresponsabilidad que tanto institucionalmente como ciudadanos se tiene con la fauna Bogotana. Dicho fortalecimiento se realizará mediante la generación y aplicación de una estrategia para aplicar en los Consejos locales y la Red de Aliados de cara a los encuentros ciudadanos y reuniones de los presupuestos participativos.

Así mismo, mediante la aplicación de la nueva caracterización de Red de Aliados, que permita mantener actualizadas semanalmente la base de datos de la red de aliados, con sus nuevos miembros, así como la actualización de los datos de los miembros antiguos y del mismo modo, optimizar la identificación de las necesidades de las organizaciones pertenecientes a la Red de aliados; del mismo modo, propender por el fortalecimiento del proceso de Red de Aliados mediante la inclusión de diferentes tipos de actores que permitan genera diferentes tipos de beneficios encaminados al enriquecimiento de la red.

Convivencia y Copropiedad

- Promover y orientar la participación ciudadana de los diferentes actores de la propiedad horizontal en la ciudad de Bogotá D.C. a fin de lograr una participación incidente de los propietarios, tenedores y usuarios de la propiedad horizontal en torno a la protección y el bienestar animal.
- Propiciar espacios participativos, donde los aportes de la comunidad residentes y usuaria de la propiedad horizontal sea tenida en cuenta.
- Promover la participación de nuevos liderazgos dentro de las copropiedades del Distrito Capital en pro del bienestar y protección animal.
- Capacitar directamente a residentes y usuarios de la propiedad horizontal en temas de tenencia responsable, participación ciudadana, y protección y bienestar animal, abriendo espacios de comunicación asertiva y creación colectiva.

Tabla 14. Convivencia y Copropiedad

LOCALIDAD	MES	NOMBRE/PARQUE/COLEGIO/INSTITUCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS
KENNEDY	ENERO	C.R. Santa Rita de Alsacia	10
TEUSAQUILLO	FEBRERO	Expohorizontal	103

LOCALIDAD	MES	NOMBRE/PARQUE/COLEGIO/INSTITUCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS
BARRIOS UNIDOS	FEBRERO	C.R. Camino del Viento 1	17
SUBA	FEBRERO	C.R. Jardines de Inés	16
ANTONIO NARIÑO	FEBRERO	C.R Campiña del Restrepo	59
ENGATIVÁ	MARZO	C.R CATALUÑA	5
ENGATIVÁ	MARZO	C.R PINAR DE LOS ALAMOS	11
SUBA	MAYO	VIRTUAL	13
BARRIOS UNIDOS	MAYO	VIRTUAL	7
ENGATIVÁ	MAYO	VIRTUAL	5
TOTAL			246

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Descripción de las actividades y resultados

Taller de tenencia responsable de animales de compañía y normatividad vigente en propiedad horizontal: Se realiza una presentación a la comunidad sobre los temas identificados, dando cabida a que cada participante plantee en el desarrollo del taller tanto sus inquietudes como soluciones a situaciones que crean conflicto a su comunidad y lugar de residencia. Por medio de la correlación de la normatividad vigente y la información sobre tenencia responsable, se conduce a la ciudadanía participante a desarrollar espacios creativos para que produzca una participación incidente en su comunidad y copropiedad.

Como resultado se obtiene que cada participante se convierta en un replicador de la información en su comunidad y se logra que tanto participantes como la misma comunidad en participe de manera activa en el desarrollo de programas y actividades en pro de la protección y bienestar animal.

Resolución de SDQS: se leen y analizan todos y cada uno de los derechos de petición que llegan al programa en torno de la protección y bienestar de animales de compañía en propiedad horizontal, creando respuestas informativas y dando agenda para llegar a las copropiedades con el taller, que permito la creación de espacios participativos en cada comunidad.

Meta 10: Desarrollar 50 documentos de investigación y estrategias de difusión de información definidas en el programa de investigación del IDPYBA, promoviendo la participación de 700 personas en semilleros, redes y eventos académicos.

Durante el periodo enero - mayo de 2020, se elaboraron y entregaron nueve (9) documentos de investigación, como se especifica en la tabla No. 15:

Tabla 15. Documentos de investigación elaborados (Enero - Mayo 2020)

NO	DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Caracterización de puntos críticos para la intervención institucional	Con este producto se caracterizan las problemáticas de los animales en situación de calle, afectados por el maltrato animal y en urgencias veterinarias en Bogotá. A través de un sistema de información geográfica y de análisis espacial, se mapearon estas categorías por zonas administrativas del Distrito, señalando aquellas que deberían ser priorizadas por la gestión institucional.
2	Aproximación a la distribución de avifauna presente en parques distritales y ruralidad bogotana	Esta cartilla nace a partir de los recorridos realizados entre 2018 y 2019 en parques distritales y zonas verdes de la ciudad, en el marco de la campaña “Mirar y no tocar, es amar”. A través de un análisis espacial y con criterios de ciencia ciudadana, se identificó y mapeó la presencia de 147 especies que fueron integradas a las memorias escritas de los participantes ciudadanos de los recorridos.
3	Relación entre salud pública y bienestar animal	Este documento caracteriza y plantea un diagnóstico temprano que asocia situaciones de riesgo o vulnerabilidad de los animales de compañía y de fauna silvestre con los determinantes de salud pública en Bogotá, a través de un análisis multivariable y temporal sobre cada una de las localidades de la ciudad.
4	Caracterización de los casos de presunto maltrato animal atendidos por el IDPYBA en Bogotá durante el primer semestre de 2019	El documento genera una línea base de la problemática de maltrato animal en Bogotá, para lo cual identifica los tipos de maltrato más prevalentes según la clasificación del IDPYBA, presenta la concentración espacial de los casos de presunto maltrato atendidos por la entidad, y plantea recomendaciones para mejorar las estrategias de atención operativa y educativas dirigidas a la prevención y mitigación de esta problemática.
5	Aves de compañía: aproximación al bienestar animal en la tenencia responsable	Este documento explora de manera normativa, veterinaria y biológica la tenencia de las aves como —mal llamadas— animales de compañía, con el fin de generar conciencia sobre las necesidades de estos cuando son comercializados y tenidos en las casas, generando calidad de vida y bienestar. Se recopiló normativa del tema, posibles enfermedades, condiciones de bienestar y el listado de 94 especies comercializadas con sus respectivas características biológicas.
6	Tumor Exoesquelético en una paloma feral (<i>Columba livia</i>) en Bogotá, Colombia	Este documento describe el caso clínico de una paloma doméstica feral (<i>Columba livia</i>) procedente de la plaza de Bolívar en Bogotá, quien es remitida al Centro de Atención de Palomas -CAP- fase II, presentando una lesión tumoral en una de sus alas. Dado que los reportes no son comunes, se compara este diagnóstico con otros casos descritos de aves en la literatura y se plantean hipótesis sobre su casuística, manejo y posibles indicadores ambientales.
7	La influencia de la “animalización” del lenguaje en la naturalización de las violencias que afectan a los animales no humanos	Este ejercicio de investigación cualitativo identificó los elementos estructurales asociados a la violencia especista, haciendo especial énfasis el uso del lenguaje y la comunicación que permite perpetuar, legitimar y naturalizar las violencias que afecta a los animales, además de identificar las animalizaciones y sus diferentes manifestaciones en la cultura a través de las narrativas.
8	Animales de Bogotá: Historias sobre mentiras conocidas y	Este documento pedagógico, en el marco de las “Guía de convivencia para mejorar la relación con los animales de nuestra ciudad”, es una estrategia de cultura ciudadana que pretende desnaturalizar creencias

NO	DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
	verdades por conocer. Una guía para la convivencia con los animales de nuestra ciudad	erradas sobre los animales y sus comportamientos.
9	Valoraciones etológicas y caracterización de animales de compañía ingresados a la Unidad de Cuidado Animal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Este documento aborda la problemática de sobrepoblación de perros y gatos en la ciudad de Bogotá, y la necesidad de albergar, proteger, recuperar y dar en adopción a los cerca de 500 animales que puede alojar la UCA, estableciendo un perfil etológico de los animales que ingresan a la unidad para su diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las posibles patologías conductuales que puedan presentar.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento IDPYBA

Estos productos fueron aprobados por el Comité de Investigación en su sesión del 30 de mayo. El décimo documento de investigación previsto, “Análisis espacial de acciones del instituto de protección y bienestar animal 2019-2018 en las localidades”, no fue posible completarlo a causa de la pandemia por el COVID-19 y la consecuente cuarentena y aislamiento preventivo decretado en la ciudad de Bogotá, como consta en el acta del Comité antes mencionado.

6.2.1.3. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y ÁREAS TRANSVERSALES

Proyecto 7518 “Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”

Tabla 16. Ejecución proyecto 7518 durante la vigencia 2020

CÓDIGO SEGPLA N	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
1	Diseñar e implementar 1 plataforma estratégica del Instituto.	0.16	0.16	100,00%
2	Diseñar, e implementar 1 sistema Integrado de Gestión.	0.2	0.2	100,00%
3	Formular e Implementar 1 estrategia de comunicaciones para Instituto	1	1	100,00%
4	Implementar 2 aplicativos informáticos que soporten la gestión misional y administrativa del Instituto.	2	2	100,00%

CÓDIGO SEGPLAN N	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
5	Atender el 100 % de requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios solicitados por instancias internas y externas.	100%	100%	100%
6	Implementar el 100 % de los procesos transversales de apoyo para garantizar el óptimo funcionamiento del Instituto	100%	100%	100%

Fuente: SEGPLAN corte 31 de mayo de 2020

6.2.2. PLAN DE DESARROLLO - UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

6.2.2.1 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”

El proyecto de inversión 7551 realiza la atención integral de animales en condición de vulnerabilidad en las 20 localidades de Bogotá, priorizando puntos críticos de alta concentración poblacional. Adicionalmente fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables.

En dicho proyecto se establecieron 4 metas en contribución de la salud integral y el bienestar de la fauna en el Distrito, las cuales se encuentran articuladas con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”.

A continuación, se presenta la programación de cada meta con su respectivo porcentaje de ejecución y cumplimiento para el periodo comprendido entre junio y diciembre.

Tabla 17. Seguimiento Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
1	Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el	10%	9.16%	92%

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
	manejo de enjambres de abejas en el D.C.			
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	17.500	18.043	103%
3	Consolidar 1 escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	0,1	0,096	96%
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	15.679	15.679	100%

Fuente: Bases de Registros Subdirección de Atención a la Fauna

Meta 1. Desarrollar 1 línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

Se ha venido desarrollando un trabajo desde los ejes biótico, clínico y social centrados en aspectos de gran relevancia para el manejo de la fauna sinantrópica en el Distrito Capital, investigando y exponiendo las consecuencias de la sobrepoblación de palomas producida por la sobre oferta de alimentos en los entornos urbanos, incluido el suministro por parte de la población humana a estos animales, así como por la inadecuada disposición de desechos, centrándose en las problemáticas de salud pública, las afectaciones veterinarias, a los ecosistemas y fauna urbana nativa, así como a la infraestructura urbana, con los cuales se ha venido dando grandes avances, como se describe a continuación:

- **Documento - Programa para la Atención Integral a la Fauna Sinantrópica:** Se construye un documento que define la población objeto (*Columba livia* y *Apis mellifera*), el alcance, los objetivos, las actividades a desarrollar y a su vez establece los lineamientos en el marco de los ejes clínico, social y biótico para el abordaje de las especies sinantrópicas definidas.
- **Censos Poblacionales de *Columba livia*:** Para el periodo de junio a diciembre de 2020 se realizaron 19 censos poblacionales de palomas de plaza (*C. livia*) en el Distrito Capital, de los cuales ocho (8) se llevaron a cabo en las localidades de Engativá, Usaquén, Antonio Nariño y 11 jornadas en la Plaza de Bolívar, localidad de La Candelaria, en donde se registran variables de tipo social, clínico y biótico-ambiental.

Esta actividad permitió la identificación de puntos críticos de concentración de palomas de plaza en localidades con gran cantidad de requerimientos allegados por la ciudadanía, con lo cual se pueden llegar a establecer puntos de seguimiento; así como posibles sitios para realizar jornadas de atención y bienestar. Por otro lado, en lo que respecta a los censos poblacionales de Plaza de Bolívar corresponden a una actividad con fines de seguimiento observacional de abundancia, comportamiento y movilidad de la especie en el sector.

- **Jornadas de Sensibilización:** Para este en particular se han realizado entre los meses de junio y diciembre de 2020 15 jornadas de sensibilización con poblaciones de varios nodos, comunitarios e institucionales como lo son las Comisiones Ambientales Locales (CAL), Concejos Locales PyBA, Propiedad Horizontal, Juntas de Acción Comunal (JAC) para identificación y modificación de actitudes comportamentales que inciden en el crecimiento poblacional de la paloma de plaza, así como para el fortalecimiento de relaciones humano-animal adecuadas, permitiendo la construcción de un espacio ético-animal con estos animales y particularmente con la paloma de plaza.

En estas jornadas de igual forma se resalta la importancia de la no alimentación a las palomas lo que conlleva a su concentración y dependencia del ser humano; y se informa a la ciudadanía sobre la afectación que se genera por la sobrepoblación de esta especie; como lo es la generación de una distorsión a la estructura ecológica de la ciudad y las posibles implicaciones de salud pública y los daños ocasionados al patrimonio cultural de la ciudad, al igual que posibles eventos patológicos por el cambio en sus patrones de alimentación.

- **Visitas técnicas y requerimientos ciudadanos:** Para el periodo reportado se dio repuesta a 128 requerimientos por parte de la ciudadanía y se realizaron 19 visitas de inspección por presencia de palomas de plaza en las localidades de Puente Aranda, Kennedy, Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Candelaria, Engativá, Fontibón y San Cristóbal en donde se le brindó acompañamiento a la ciudadanía en el manejo poblacional de esta especie mediante la asesoría técnica sobre los siguientes temas:
 - Inhabilitación de áreas de anidación y percha de las palomas mediante el uso de barreras físicas no cruentas, con base en parámetros de protección y bienestar animal.
 - Temas de saneamiento básico y control sanitario.
 - Abordaje social frente a la no alimentación de palomas de plaza en espacio público
 - Articulación con la Alcaldía Local correspondiente para la aplicación del artículo 111 del Nuevo Código de Policía
 - Mitigación de las sobrepoblaciones mediante descarte de huevos.
- **Generación de documentos:** Teniendo en cuenta la necesidad de promover la investigación y la generación de conocimiento, se buscó fortalecer la estructuración de marcos conceptuales y metodológicos sólidos desde la revisión de diversas teorías, enfoques y propuestas sobre estudios animales y la relación humano animal, para la construcción de material teórico específico aplicado a los animales sinantrópicos y particularmente a las palomas de plaza *Columba livia* y la abeja común *Apis mellifera*. De esta manera, se desarrolla la construcción de los siguientes documentos:
- **Avance de la Guía para el manejo y control de las poblaciones de palomas de plaza en el Distrito Capital- GUIMPA:** En acción conjunta y sinérgica con la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA-, se propone el establecimiento de los lineamientos de operación y la elaboración de la Guía

de Implementación del Protocolo para el manejo y control de la paloma de plaza *Columba livia* en el Distrito Capital, propuesto por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del Grupo Técnico de Sinantrópicos, en el marco de la implementación de la Resolución 2984 de Octubre de 2019.

Con base en instrumentos de información, formación y educación este documento se propone como una herramienta orientadora en territorio para el manejo de la especie. Para el periodo reportado se presenta el primer avance que corresponde al 10% del documento conforme a la programado, en donde se desarrollan tres (3) de las cuatro (4) estrategias propuestas en el protocolo mencionado; así como las estrategias sociales de manejo y lo referente al marco conceptual de la guía.

- **¿Por qué no alimentar a las palomas?** Un abordaje desde las capacidades haciendo uso del enfoque de las capacidades, de la corriente principalista de la Bioética y del concepto de Zoópolis, se elabora este artículo con el objetivo de ofrecer nuevos elementos argumentativos que respondan a la pregunta de porque no alimentar a las palomas, contribuyendo a la solución de la problemática, mientras se aboga por la dignificación de la especie y su reconocimiento como parte de la fauna urbana.

El enfoque de capacidades tiene por propósito el de propender por el planteamiento de unos derechos básicos, basados en capacidades específicas de las especies garantizados en umbrales mínimos, fomentando su desarrollo, evitando el malogramiento o los obstáculos para su desarrollo, fomentando la capacidad de agencia y autonomía y en últimas, en la dignificación de los animales.

Este abordaje ha venido siendo socializado en las diferentes actividades de sensibilización, socialización de protocolos y educación realizadas por el área de sinantrópicos en diferentes espacios institucionales y comunitarios, así como siendo insumo para los aportes desde el eje ético social a los diferentes documentos institucionales e interinstitucionales que han venido siendo contruidos por el área de sinantrópicos. En los espacios citados, los contenidos han tenido una muy buena receptividad y entendimiento.

- **Avance Documento base para la implementación de procesos educativos bajo la estrategia de aulas ambientales - animales para el manejo de fauna sinantrópica en el Distrito Capital:** Este documento se presenta para este periodo de acuerdo con lo programado un avance del 10%, este es un insumo y herramienta para la implementación del proyecto de aulas ambientales-animales en el manejo de fauna sinantrópica, el cual responde a la necesidad de informar mediante estrategias pedagógicas sobre el manejo adecuado de existencia y coexistencia de las especies sinantrópicas con los seres humanos y no humanos.
- **“Diagnóstico del manejo y condiciones de bienestar animal de la especie *Apis mellifera* en el Distrito Capital”:** Se obtuvo el 20% de avance lo que corresponde a la definición de objetivos, alcance, antecedentes, justificación, localización y la consolidación del marco conceptual de los tres ejes biótico ambiental, clínico, bioético y social.

El objetivo de este diagnóstico es conocer aspectos claves de la ecología de la especie, su importancia intrínseca en cuanto seres vivos con múltiples capacidades, su relevancia ecológica como polinizadores y su relación con otros polinizadores, así como, el desarrollo de un marco

conceptual de las enfermedades que pueden padecer. Por otra parte, se propone un análisis bioético y social de la apicultura, se desglosa la legislación vigente que aplica en el tema apícola; este marco teórico de acuerdo con lo programado corresponde al 20% del documento en mención; se utilizará como herramienta para proponer medidas de manejo y trazabilidad de desarrollos apícolas y de atención a emergencias por enjambramientos con criterios de protección y bienestar animal en el Distrito Capital, al igual que analizar la forma de mitigar la presencia de enjambres y desarrollos apícolas sin control en zonas urbanas y que puedan tener impactos en la convivencia ciudadana y en la salud de las abejas.

- **Propuesta de diseño de un sistema de información de Georreferenciación para el manejo de palomas en el D.C.** Se vienen realizando los estudios correspondientes para la consolidación de la propuesta de diseño de un Sistema de Información (SI) para la Georreferenciación de puntos críticos de concentración (PCC) de palomas de plaza para el Distrito Capital y cuyo alcance es servir de herramienta para la toma de decisiones que apoyen las estrategias para el manejo de las sobrepoblaciones de palomas de plaza en territorio. De tal forma que para esta entrega se avanzó en un 10% del documento conforme a lo programado; se plantean los conceptos técnicos y la metodología propuesta para el sistema de información; así como, el primer acercamiento al estudio de caso en el Distrito Capital.
- **Unidad Distrital de Atención de palomas- UDAP:** En lo que respecta a la atención de palomas en el Distrito Capital se suscribió el convenio de asociación No 535 de 2020 celebrado entre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y La Universidad Antonio Nariño para la atención médica veterinaria para palomas en el D.C.

Cabe mencionar que el retraso del 0,84% en la ejecución de la meta, obedeció principalmente a la suscripción del convenio de asociación a finales de diciembre por la ralentización en temas asociados con la estructuración de los estudios previos más específicamente el estudio del sector, debido a los pocos proveedores del servicio en atención veterinaria para palomas y la situación de salud pública.

Meta 2. Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

A través de esta meta se brinda atención integral a los animales vulnerables a través de asistencia médica básica a través de brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, que se encuentren en mal estado de salud o en riesgo de muerte, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas, animales silvestres, así como el albergue, valoraciones de comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto. Entendiendo como atención integral la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo. Así las cosas, a continuación, se relacionan los logros obtenidos en el periodo de reporte.

Tabla 18. Procesos realizados y población atendida 2020

ACTIVIDAD DESARROLLADA	APORTES REALIZADOS A LOS PARTICIPANTES	POBLACIÓN ANIMAL ATENDIDA
Atender animales por presunto maltrato	Se realizó la valoración de animales por presunto maltrato.	2.467
Prestar el servicio de Urgencias veterinarias	Se prestó atención a perros y gatos sin propietario con riesgo vital.	1.220
Prestar atención por brigadas medicas	Se realizó Valoración médica básica a perros y gatos.	5.765
Custodiar perros y gatos	Se prestó atención integral a los perros y gatos que ingresan por abandono o son remitidos por otras entidades a la UCA	271
Identificar perros y gatos	Se realizó la implantación de microchips a través de jornadas de identificación.	8.320
TOTAL		18.043 animales

Fuente: Consolidados registros Subdirección de Atención a la Fauna

- a. **Atención por presunto maltrato:** Se han atendido 2.467 animales (1454 perros, 369 gatos, 124 aves ornamentales, 9 palomas, 29 roedores, 21 bovinos, 28 caprinos, 2 porcinos, 10 équidos, 365 aves de corral, 6 ovinos y 50 lagomorfos), desagregados por localidad de la siguiente manera:

Tabla 19. Atención por presunto maltrato

TERRITORIALIZACIÓN MALTRATO		
ÍTEM	LOCALIDAD	CANTIDAD
1	USAQUEN	115
2	CHAPINERO	64
3	SANTA FE	162
4	SAN CRISTOBAL	167
5	USME	94
6	TUNJUELITO	23
7	BOSA	404
8	KENNEDY	209
9	FONTIBON	81
10	ENGATIVA	334
11	SUBA	295
12	BARRIOS UNIDOS	82
13	TEUSAQUILLO	70
14	LOS MARTIRES	15
15	ANTONIO NARIÑO	42
16	PUENTE ARANDA	64
17	LA CANDELARIA	27
18	RAFAEL URIBE URIBE	83
19	CIUDAD BOLIVAR	135
20	SUMAPAZ	1
TOTAL		2467

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Dichos animales son atendidos a través de visitas de verificación de condiciones de bienestar animal, por medio de la evaluación de cuatro ítems (salud, comportamiento, nutrición y confort - zonas cómodas) si hay evidencia de presunto maltrato animal tipificados como: abandono, sobreexplotación, negligencia sexual, física y emocional. Como resultado de la verificación en mención se genera un concepto de bienestar el cual puede ser favorable, pendiente o desfavorable. En lo que se refiere al concepto desfavorable es cuando está en riesgo la vida del animal, de tal forma, se solicita a las autoridades policivas de acuerdo con la Ley 1774 de 2016, la aprehensión material preventiva para que el animal sea entregado en custodia al Instituto y se garanticen las adecuadas condiciones de bienestar.

Los animales que son resultado de aprehensión material preventiva quedan en custodia de la entidad en la Unidad de Cuidado Animal en la que se brindan las atenciones requeridas de acuerdo con la condición de salud. Por otra parte, estos animales hacen parte de un proceso contravencional o con Fiscalía, de tal forma que el Instituto queda a la espera del fallo que emitan estas entidades para determinar la disposición definitiva del animal, la cual puede ser devolución al propietario o de entrega definitiva al instituto para que se dispongan de acuerdo con su competencia y sean ingresados al programa de adopción.

- b. Atención por Urgencias Veterinarias:** Se atendieron 1.220 animales (875 perros y 345 gatos), desagregados por localidad de la siguiente manera:

Tabla 20. Atención por Urgencias Veterinarias

TERRITORIALIZACIÓN URGENCIAS			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	18	9
2	CHAPINERO	10	2
3	SANTA FE	26	9
4	SAN CRISTOBAL	99	31
5	USME	89	20
6	TUNJUELITO	17	8
7	BOSA	56	29
8	KENNEDY	52	24
9	FONTIBON	12	11
10	ENGATIVA	236	93
11	SUBA	41	19
12	BARRIOS UNIDOS	5	9
13	TEUSAQUILLO	0	4
14	LOS MARTIRES	17	10
15	ANTONIO NARIÑO	7	8
16	PUENTE ARANDA	8	15
17	LA CANDELARIA	3	7
18	RAFAEL URIBE URIBE	38	12
19	CIUDAD BOLIVAR	141	25
20	SUMAPAZ	0	0
	SUBTOTAL	875	345

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Cabe mencionar que el servicio de urgencias veterinarias se prestó a través de dos clínicas operadoras, a las cuales fueron remitidos animales (en condición de abandono o en habitabilidad de calle) por diferentes patologías, entre las más frecuentes se encuentran: Cuadro digestivo, cuadro infeccioso, intoxicaciones, neoplasias, neurológico, nutricional, obstétrico, oftalmológico, ortopédico, politraumatismo, cuadro renal, cuadro respiratorio y trauma de tejidos blandos.

Para cada paciente, se revisa detalladamente la situación con el fin de evaluar el pronóstico de cada animal y de acuerdo con esta evaluación se realiza en plan de atención el cual va desde un tratamiento farmacológico hasta procedimientos quirúrgicos, esta entidad tiene clasificados más de 150 procedimientos a realizar en estos animales.

Una vez se les instaurado el tratamiento y están en proceso de recuperación se remiten a la Unidad de cuidado animal para terminar este proceso y puedan finalmente ingresar al programa de adopciones para la ubicación de una familia por el resto de su vida.

- c. **Atención por Brigadas Médicas:** Se atendieron 5.765 animales (4238 perros y 1527 gatos) en las diferentes localidades de la ciudad. Estos animales en condición de vulnerabilidad son valorados por un médico veterinario y de acuerdo a su evaluación se realiza una desparasitación interna y externa, si requiere se aplican vitaminas y a su vez si se determina se canaliza a otro programa como urgencias veterinarias en caso de existir riesgo vital o al Programa captura esteriliza y suelta para que en próximas jornadas de esterilización se pueda realizar el procedimiento quirúrgico, para el control poblacional en la ciudad de Bogotá y para todos los beneficios que genera una esterilización quirúrgica. A continuación, se desagregan por localidad los animales atendidos.

Tabla 21. Atención por Brigadas Médicas

TERRITORIALIZACIÓN BRIGADAS			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINO	FELINO
1	USAQUEN	159	62
2	CHAPINERO	88	2
3	SANTA FE	300	88
4	SAN CRISTOBAL	596	265
5	USME	415	54
6	TUNJUELITO	134	36
7	BOSA	203	81
8	KENNEDY	108	43
9	FONTIBON	81	5
10	ENGATIVA	207	95
11	SUBA	325	121
12	BARRIOS UNIDOS	48	18
13	TEUSAQUILLO	3	3
14	LOS MARTIRES	68	11
15	ANTONIO NARIÑO	16	1
16	PUENTE ARANDA	323	90
17	LA CANDELARIA	117	43

18	RAFAEL URIBE URIBE	16	1
19	CIUDAD BOLIVAR	947	491
20	SUMAPAZ	84	17
	SUBTOTAL	4.238	1.527

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

En el periodo comprendido entre el mes de junio y diciembre de 2020, se realizaron 17 jornadas y recorridos con el fin de llegar a las zonas más apartadas de la ruralidad en el Distrito capital, atendiendo a 465 animales por medio del programa.

Tabla 22. Animales atendidos (zonas de la ruralidad)

Fecha de Atención	Lugar	Localidad	Caninos		Felinos		Otras Especies	Total
			Hembras	Machos	Hembras	Machos		
13-ago-20	Vereda Verjón Bajo, Verjón Alto, Lote 6 y Agua Dulce	Santa Fé	21	13	0	0	0	34
15-ago-20	Villas de La Capilla	Usaquén	7	14	0	0	0	21
20-ago-20	Villas de La Capilla	Usaquén	3	7	0	1	0	11
21-ago-20	El Uval, El Destino, Las Margaritas, El Hato, El Tesoro	Usme	7	14	4	2	0	27
25-ago-20	El Verjón - Los Pinos	Santa Fé	18	19	4	1	1	43
1-sep-20	El Tabaco - Betania - Raizal	Sumapáz	15	19	5	6	0	45
1-oct-20	Vereda Santa Bárbara	Ciudad Bolívar	4	22	3	7	0	36
5-oct-20	Las Margaritas - Curubital	Usme	7	15	0	1	5	28
6-oct-20	Villa Suiza	Usme	5	3	0	0	0	8
10-oct-20	Verjón	Santa Fé	2	2	0	0	12	16
24-oct-20	Verjón	Chapinero	19	3	0	1	0	23
7-nov-20	Chorrillos	Suba	3	8	4	3	0	18
12-nov-20	Vereda Los Cerezos	Santa Fé	6	8	3	4	0	21
24-nov-20	Vereda Curubital	Usme	9	16	3	3	0	31
26-nov-20	Vereda El Verjón	Santa Fé	23	24	0	0	0	47
28-nov-20	Corregimiento San Juan	Sumapáz	10	14	0	3	0	27
10-dic-20	Recorrido Varias Veredas	Sumapáz	9	17	3	0	0	29
SUBTOTAL			168	218	29	32	18	465
TOTAL			386		61		18	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

En cuanto a las visitas de verificación para la atención primaria de caninos y felinos se llevaron a cabo en este periodo 487 visitas en las 20 localidades del Distrito Capital, siendo Usme, Kennedy, Bosa y San Cristóbal, aquellas en las que más se realizaron intervenciones, de la siguiente manera:

Tabla 23. Visitas Brigadas

ÍTEM	LOCALIDAD	FALLIDAS	EFFECTIVAS
1	USAQUEN	16	6
2	CHAPINERO	0	3
3	SANTA FE	17	8

ÍTEM	LOCALIDAD	FALLIDAS	EFFECTIVAS
4	SAN CRISTOBAL	24	30
5	USME	16	23
6	TUNJUELITO	7	5
7	BOSA	34	26
8	KENNEDY	33	14
9	FONTIBON	6	4
10	ENGATIVA	24	9
11	SUBA	19	14
12	BARRIOS UNIDOS	4	7
13	TEUSAQUILLO	7	1
14	LOS MARTIRES	3	8
15	ANTONIO NARIÑO	9	0
16	PUENTE ARANDA	8	3
17	LA CANDELARIA	3	3
18	RAFAEL URIBE URIBE	17	7
19	CIUDAD BOLIVAR	35	34
20	SUMAPAZ	0	0
	SUBTOTAL	282	205
	TOTAL	487	

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

d. **Custodia – UCA:** Ingresaron 271 animales (190 perros y 81 gatos) a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como bomberos, policía y la Secretaria Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia.

Tabla 24. Custodia – UCA

TERRITORIALIZACIÓN CUSTODIA			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	10	20
2	CHAPINERO	1	3
3	SANTA FE	12	1
4	SAN CRISTOBAL	3	0
5	USME	0	0
6	TUNJUELITO	1	0
7	BOSA	6	1
8	KENNEDY	4	2
9	FONTIBON	10	6
10	ENGATIVA	97	36
11	SUBA	10	2
12	BARRIOS UNIDOS	1	0
13	TEUSAQUILLO	1	0
14	LOS MARTIRES	15	1
15	ANTONIO NARIÑO	6	7
16	PUENTE ARANDA	2	0
17	LA CANDELARIA	1	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	1	0
19	CIUDAD BOLIVAR	9	0

20	SUMAPAZ	0	0
21	FUERA DE BOGOTÁ	0	0
22	NO REPORTA	0	0
	SUBTOTAL	190	81

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Sin embargo, se hace necesario precisar que en la Unidad de Cuidado Animal ingresan otro grupo de animales remitidos por otros programas de la entidad como es el caso del escuadrón anticrueldad (debido a que son animales resultado de aprehensión material preventiva y fueron entregados en custodia a la entidad) y los animales del programa de urgencias veterinarias para que terminen su proceso de recuperación.

Una vez los animales se encuentren con completa recuperación y en el caso de los animales aprehendidos se les determine por medio de un acto administrativo su situación, pasan al programa de adopciones para la búsqueda de un hogar definitivo apto para asumir su tenencia y cuidado de manera responsable.

Cabe mencionar que la Unidad de Cuidado Animal para el 2020 obtuvo un promedio mensual de 324 animales residentes en la Unidad de Cuidado Animal.

De otro lado es importante resaltar que en la UCA se encuentra el área de comportamiento, a través de la cual se caracterizan mensualmente los animales aptos para el proceso de adopción, así mismo brinda a la mayoría de los animales albergados en el equipamiento, el complemento a sus tratamientos etológicos tradicionales con el aumento de la actividad física (uso de una trotadora), la inclusión del enriquecimiento ambiental, la implementación de adiestramiento básico en los caninos para aportar en su salud (física y mental) y terapias alternativas como la aromaterapia y música terapia.

e. Identificación: Se implantaron 25.319 animales a través de jornadas de identificación (8320) y a través de los diferentes programas (16.999) animales.

Tabla 25. Animales identificados

TERRITORIALIZACIÓN IDENTIFICACIÓN			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINO	FELINO
1	USAQUEN	374	445
2	CHAPINERO	122	103
3	SANTA FE	303	290
4	SAN CRISTOBAL	1099	983
5	USME	1123	943
6	TUNJUELITO	377	275
7	BOSA	770	705
8	KENNEDY	901	916
9	FONTIBON	430	356
10	ENGATIVA	693	659
11	SUBA	822	660
12	BARRIOS UNIDOS	170	204
13	TEUSAQUILLO	115	121
14	LOS MARTIRES	151	332

15	ANTONIO NARIÑO	157	185
16	PUENTE ARANDA	557	333
17	LA CANDELARIA	225	192
18	RAFAEL URIBE URIBE	1275	1600
19	CIUDAD BOLIVAR	2926	3345
20	SUMAPAZ	53	28
21	FUERA DE BOGOTA	1	0
22	TOTAL	12644	12675

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

De otra parte, se realizaron actividades de gestión como:

- f. Adopción:** Se entregaron en adopción 586 animales (430 perros y 156 gatos), en las 20 localidades de la ciudad, desagregados de la siguiente manera:

Tabla 26. Animales entregados en Adopción

TERRITORIALIZACIÓN ADOPCIÓN			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINO	FELINO
1	USAQUEN	45	18
2	CHAPINERO	19	17
3	SANTA FE	8	3
4	SAN CRISTOBAL	2	2
5	USME	3	1
6	TUNJUELITO	6	4
7	BOSA	6	0
8	KENNEDY	51	15
9	FONTIBON	23	5
10	ENGATIVA	92	27
11	SUBA	71	30
12	BARRIOS UNIDOS	11	3
13	TEUSAQUILLO	23	15
14	LOS MARTIRES	6	1
15	ANTONIO NARIÑO	6	1
16	PUENTE ARANDA	21	2
17	LA CANDELARIA	1	0
18	RAFAEL URIBE URIBE	7	2
19	CIUDAD BOLIVAR	10	6
20	SUMAPAZ	2	0
21	FUERA DE BOGOTA	17	4
	TOTAL	430	156

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

En la Unidad de Cuidado Animal, se dio continuidad al desarrollo de acciones complementarias a los tratamientos tradicionales de comportamiento con aumento de la actividad física (uso de trotadora) de los animales, aromaterapia y musicoterapia. Esto no se articula con lo que se viene diciendo.

g. Atención Fauna Silvestre: En el Centro de Recepción de fauna silvestre, se prestó atención a 1365 animales de diversas especies con un promedio mensual de 711 animales residentes, se emitieron 286 conceptos técnicos de disposición final correspondientes a 906 individuos, se prestó apoyo en operativos de control por presunto maltrato, así como la obtención de avances en los siguientes documentos de investigación:

- Detección de *Leptospira* en *Didelphydos* que ingresan al Centro de Fauna Silvestre
- Desarrollo de un procedimiento de control al maltrato en fauna silvestre en el Distrito Capital.
- Evaluación comportamental de un grupo de micos ardilla (*Saimiri cassiquiarensis*) durante su rehabilitación.
- Rehabilitación y liberación de un grupo de *Saimiris sciureus*

Se realizará el traslado de los especímenes a partir de enero del 2021 y al centro de Atención a la Fauna Silvestre dispuesto para ello por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

De otra parte, se hace necesario mencionar que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del grupo enlace de emergencias veterinarias y maltrato animal y en articulación con la línea 123, para el periodo comprendido entre junio y diciembre de 2020 logro la atención de 1.696 casos tramitados. A continuación, se tipifican de la siguiente manera:

Tabla 27. Casos tramitados por tipificación

CASOS TRAMITADOS	
TIPIFICACIÓN	CANTIDAD
ACCIDENTE	285
CES	18
ENFERMO	372
ENVENENAMIENTO	18
GESTANTE	16
GRANJA	5
HERIDOS	375
MALTRATO	325
SILVESTRE	274
AGRESIVO	7
PALOMAS	1
TOTAL	1.696

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Meta 3. Consolidar 1 escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

A través de esta meta, se busca dar firmeza y solidez al Escuadrón Anticrueldad a través de la reestructuración de la ruta de atención de casos por presunto maltrato animal, fortaleciendo la articulación interinstitucional e intersectorial y la ampliación de la capacidad operativa para una atención oportuna.

Con corte al 31 de diciembre se realizaron 2.223 visitas de verificación de condiciones de bienestar, realizadas por localidad de la siguiente manera:

Tabla 28. Visitas de verificación de condiciones de bienestar

TERRITORIALIZACIÓN VISITAS POR PRESUNTO MALTRATO		
ÍTEM	LOCALIDAD	CANTIDAD
1	USAQUEN	142
2	CHAPINERO	62
3	SANTA FE	84
4	SAN CRISTOBAL	163
5	USME	94
6	TUNJUELITO	49
7	BOSA	179
8	KENNEDY	228
9	FONTIBON	146
10	ENGATIVA	266
11	SUBA	273
12	BARRIOS UNIDOS	50
13	TEUSAQUILLO	36
14	LOS MARTIRES	30
15	ANTONIO NARIÑO	43
16	PUENTE ARANDA	71
17	LA CANDELARIA	33
18	RAFAEL URIBE URIBE	127
19	CIUDAD BOLIVAR	147
20	SUMAPAZ	0
	TOTAL	2.223

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

De otra parte, en el fortalecimiento del escuadrón anticrueldad, se logró actualizar el procedimiento en un 90%, desde el punto de vista técnico, así como desde el ámbito jurídico llegando a ser un complemento para el inicio de la implementación de la medicina veterinaria legal. Se realizaron reuniones periódicas con la totalidad del equipo técnico, representantes de la Oficina Asesora Jurídica y de Dirección, con el fin de consolidar la línea operativa del programa y la capacidad de implementación en campo de las distintas propuestas.

Como resultado se llegaron a los siguientes acuerdos.

- Realizar reuniones periódicas entre uno de los asistentes de los inspectores de policía de atención prioritaria y un profesional del escuadrón anticrueldad, para verificar los casos remitidos a la secretaría de gobierno y que exista concordancia entre las dos entidades.
- Solo remitirán los casos en los cuales estén plenamente identificados los presuntos maltratadores, es decir nombre completo, identificación y dirección.
- Los animales resultados de aprehensión material preventiva que han sido entregados en custodia a esta entidad por la autoridad policiva y pasados 30 días no han solicitado devolución los

propietarios, se procederá a disponer de estos cuando su estado de salud se encuentre estable, con el fin que los animales no permanezcan demasiado tiempo en la UCA esperando el fallo definitivo por parte de los inspectores y a su vez si se lleva a la segunda instancia, permanecería más tiempo en la UCA.

- Los informes de hallazgos enviados a los inspectores de policía serán revisados por una abogada de la subdirección de atención a la fauna, para que el material probatorio y las evidencias sean acorde a la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal.
- Se entregará a los inspectores un documento creado por la subdirección de atención a la fauna, programa de comportamiento para que puedan determinar unas características puntuales para poder solicitar pruebas etológicas a los animales y no al 100% de los casos que fueron remitidos por presunto maltrato animal.

De esta forma se contribuyó en el fortalecimiento de cada parte de la cadena de atención y respuesta ante la presentación de maltrato animal en la ciudad.

Cabe mencionar, que el retraso presentado del 0.004 en la ejecución de la meta obedeció a que quedo pendiente de actualización los formatos relacionados con la atención por presunto maltrato y que hacen parte del procedimiento, de acuerdo con lo definido en las diferentes mesas de trabajo con fiscalía, inspectores de policía, oficina jurídica y dirección del instituto. Como solución se plantea programar el rezago para ser ejecutado en el primer bimestre 2021.

Meta 4: Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

El programa integral de esterilizaciones durante el periodo comprendido entre el mes de junio al mes de diciembre 2020 adelantó jornadas de esterilización en las cuatro zonas distribuidas en la ciudad de la siguiente manera:

ZONA NORTE: Atiende las localidades de: Usaquén, Suba, Engativá, Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo.

ZONA SUR: Atiende las localidades de: Sumapaz, Usme, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

ZONA CENTRO ORIENTE: Atiende las localidades de: Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Antonio Nariño.

ZONA SUROCCIDENTE: Atiende las localidades de: Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Fontibón.

En cada una de las zonas, se llevaron a cabo los procedimientos programados durante este periodo por solicitud de los espacios de participación, como fueron los concejos locales y/o mesas locales de protección animal de cada localidad; y a partir del mes de octubre se sumó la activación del link <https://sipyba.co/esterilizaciones> por medio del cual la comunidad interesada en esterilizar a sus animales realiza una inscripción, toda esta información es analizada, para realizar la programación de las atenciones según el número de solicitudes por localidad y barrio.

Para este periodo se realizaron las siguientes esterilizaciones.

Tabla 29. Territorialización esterilizaciones

TERRITORIALIZACIÓN ESTERILIZACIONES			
ÍTEM	LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS
1	USAQUEN	333	425
2	CHAPINERO	99	100
3	SANTA FE	177	236
4	SAN CRISTOBAL	735	872
5	USME	834	817
6	TUNJUELITO	130	162
7	BOSA	611	636
8	KENNEDY	614	796
9	FONTIBON	336	324
10	ENGATIVA	521	530
11	SUBA	486	557
12	BARRIOS UNIDOS	104	172
13	TEUSAQUILLO	71	100
14	LOS MARTIRES	124	321
15	ANTONIO NARIÑO	158	179
16	PUENTE ARANDA	227	197
17	LA CANDELARIA	115	128
18	RAFAEL URIBE URIBE	626	787
19	CIUDAD BOLIVAR	982	981
20	SUMAPAZ	51	25
	TOTAL	7.334	8.345

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

Las intervenciones quirúrgicas realizadas en cada una de las zonas en el periodo junio a diciembre se relacionan a continuación.

Tabla 30. Intervenciones quirúrgicas por zona

MES	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA SUR OCCIDENTE	ZONA CENTRO ORIENTE	TOTAL
JUNIO	525	624	587	533	2.269
JULIO	656	1.114	1.052	398	3.220
AGOSTO	584	622	537	456	2.199
SEPTIEMBRE	470	923	828	1.299	3.520
OCTUBRE	546	699	387	891	2.523
NOVIEMBRE	598	0	350	632	1.580
DICIEMBRE	119	0	0	249	368
TOTAL	3.498	3.982	3.741	4.458	15.679

Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna IDPYBA

En el mes de junio 2020, se reinició la atención de los animales a través de la estrategia CES, con planes de contingencia acatando directrices y protocolos de bioseguridad en marco de la pandemia, para evitar la propagación y mitigar el contagio del COVID-19, los animales atendidos durante los meses de junio y julio hacen referencia a los animales que se encuentran en estado de abandono y/o habitabilidad en calle que fueron identificados a través de la base de datos de la red de aliados, suministrada por el área de participación ciudadana y a través de comunidad animalista y proteccionista

que asistieron a los diferentes espacios de participación; principalmente en los concejos y mesas de protección local, donde informaron los casos que tenían bajo su custodia en hogares de paso, refugios y casos especiales que conocían para ser esterilizados.

A partir del mes de agosto se dio inicio al trabajo de micro territorios con avanzadas en cada uno de los barrios pertenecientes a los estratos 1,2 y 3, este ejercicio se realizó ya que los cronogramas de esterilización no se publicaron para así evitar aglomeraciones en las jornadas, por esta razón en cada uno de los micro territorios identificados se informó a la comunidad el día y el horario en los cuales serían atendidos sus animales para evitar multitudes y aglomeraciones el día de la jornada; ya para los meses de octubre, noviembre y diciembre se analizó y filtró la información recibida por medio de la plataforma, donde los usuarios fueron contactados por vía telefónica y se les brindó la información del día y hora para la realización de la jornada.

Nota: *Se hace necesario tener en cuenta que para el 2020, la ejecución del proyecto de inversión 7551 se vio afectada por la situación de salud pública relacionada con el COVID – 19, razón por la cual en el ejercicio de seguimiento y autocontrol fue necesario realizar cambio en la anualización de la magnitud y el presupuesto para el cuatrienio de las metas.*

Actores Interinstitucionales

Con las entidades que periódicamente nos articulamos para dar respuesta al distrito en todos los temas relacionados con los animales son los siguientes:

- **Policía Metropolitana:** Hay que tener en cuenta que en código nacional de seguridad y convivencia ley 1801 de 2016 tiene el título XIII de la relación con los animales, por lo cual realizamos en conjunto visitas cuando se requieren o cuando hay casos de presunto maltrato animal y de acuerdo con la ley 1774 de 2016. Artículo 46A. Aprehensión material preventiva. Retención Preventiva. Cuando se tenga conocimiento o indicio de la realización de conductas que constituyan maltrato contra un animal, o que de manera vulneren su bienestar físico, la Policía Nacional y las autoridades policivas competentes podrán aprehender preventivamente en forma inmediata y sin que medie orden judicial o administrativa previa, a cualquier animal. Toda denuncia deberá ser atendida como máximo en las siguientes veinticuatro (24) horas. A esta entidad nos entregan en custodia los animales resultado de aprehensión material preventiva para garantizar su protección y bienestar.
- **Inspectores de policía de atención prioritaria y Fiscalía general de la nación:** Con estas dos entidades estamos en constante coordinación para la atención de casos de presunto maltrato animal debido a que en la Ley 1774 de 2016 estas dos son las entidades en Colombia que colocan las sanciones correspondientes.
- **Bomberos:** Debido a que muchas solicitudes de la ciudadanía en donde solicitan el rescate de animales, la articulación es constante ya que Bomberos cuenta con un equipo especializado el BRAE para la atención de estos casos. Los animales rescatados son entregados en custodia al Instituto distrital de protección y bienestar animal.

- **Secretaría de integración social:** Debido a que la población habitantes de calle, tienen animales de compañía, Para la atención de esta población, esta entidad tiene la estrategia denominada huellitas de la calle, por medio de la cual se interviene con una trabajadora social y médicos veterinarios del programa brigadas médicas, los cuales buscan realizar una intervención integral en esta población, a su vez estas visitas se realizan en articulación la secretaria de integración social para que esta entidad oferte sus programas y los ciudadanos se puedan acoger.
- **Secretaría Distrital de salud:** De acuerdo con el decreto 780 de 2016, decreto único reglamentario. Esta entidad es la competente para las vacunaciones antirrábicas y para todos los temas relacionados con animales que cusen problemas en salud pública y son la entidad que realiza las visitas de inspección vigilancia y control en establecimientos comerciales. Por lo anterior, nos articulamos para intervenir en conjunto, establecimientos comerciales (veterinarias, pet-shop etc.) programar jornadas en conjunto o realizar visitas de verificación de casos de presunto maltrato animal y en donde además existe afectación a la salud pública.

Dificultades para el cumplimiento de las metas proyecto para el 2020:

- Teniendo en cuenta la situación de salud pública relacionada con el COVID 19, este dificulto el desarrollo de los programas especialmente aquellos relacionados con jornadas masivas (identificación y esterilizaciones).
- Debilidad en reconocer las rutas de atención de los diferentes programas por parte de la ciudadanía, así como la población objetivo de cada uno de ellos, pese a las diferentes socializaciones.
- Capacidad Instalada limitada para el albergue de animales de compañía.
- Recursos limitados para la atención de animales en condición vulnerabilidad.

6.2.2.2 SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Proyecto de inversión 7555 “Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá”

Tabla 31. Ejecución Proyecto 7555

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública	2	2	100%
2	Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales	1	1	100%

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
3	Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos	1	1	100%
4	Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional	1	1	100%
5	Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente	3	3	100%
6	Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales	1	1	100%

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

Meta 1: Actualizar 16 reportes en el observatorio de protección y bienestar animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública

Se realizaron dos reportes sobre los indicadores de avance en la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 201 (PPPyBA), como se ve en la tabla No. 28:

Tabla 32. Ejecución Meta 1 Proyecto 7555

	DOCUMENTO	FECHA
1	Reporte 1: Identificación de indicadores y de elementos cuantificables que den cuenta de la protección y el bienestar animal	Septiembre 2020
2	Reporte 2: Propuesta de batería de nuevos indicadores para una nueva política pública	Diciembre 2020

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

Al respecto, es importante mencionar que la PPPyBA, aunque ha guiado las acciones de las entidades distritales responsables del tema durante tres años, ante la creación de nuevos escenarios institucionales como el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C., es necesario iniciar un proceso de actualización que permita ajustar el Plan de Acción de conformidad a los nuevos requerimientos de esta instancia. En ese sentido, estos dos primeros reportes tuvieron por objetivo precisamente eso: generar una batería de nuevos indicadores que respondieran a estas nuevas necesidades.

Meta 2: Elaborar 5 diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales

Se elaboró una herramienta metodológica para identificar y priorizar las necesidades investigativas y de gestión del conocimiento de las áreas institucionales de acuerdo con tres criterios: profundidad, relevancia y urgencia. Esta herramienta fue aprobada por el Comité Directivo del IDPYBA en su sesión del 23 de diciembre de 2020.

Se aplicó la herramienta en las áreas del Instituto, permitiendo identificar los siguientes datos:

- Necesidades investigativas: 25
- 60 % son necesidades de profundidad avanzada
- 55% son necesidades de relevancia alta
- 60 % son necesidades de urgencia alta

Meta 3: Elaborar 8 productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos (meta 2020: 1 producto de investigación)

Se elaboró el producto de investigación “Ampliar el horizonte: Ideas para mejorar la política de adopción de animales de compañía en Bogotá”, un diagnóstico sobre la sobre concentración geográfica de las adopciones de animales a través del IDPYBA y una serie de recomendaciones para mitigar esta situación y ampliar la cobertura de este servicio. Este documento fue aprobado por el Comité de Investigación en su sesión del 23 de diciembre. Con este documento se inauguró la estrategia de investigación y publicación estratégica “Policy Papers IDPYBA”, documentos estratégicos para la toma de decisiones dirigidos a una audiencia ejecutiva y gerencial —aunque siempre basado en datos académicos y científicos—, con enfoque prescriptivo y persuasivo —por lo que no se centra en los problemas sino en sus posibles soluciones— y que presentan una escritura eficiente —lo cual lo hace rápido de consultar y de asimilar—.

Meta 4: Realizar 5 convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional (meta 2020: 1 convenio)

Se realizó el acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa respecto de la evaluación, gestión y manejo integral de la fauna feral y sus efectos sobre la fauna silvestre en el Distrito Capital, entre el IDPYBA y el Proyecto de Conservación de Aguas y Tierras — PROCAT. Esto con el objetivo de generar la base de información para la gestión, manejo y monitoreo de fauna feral y su interacción con la integridad de ecosistemas urbanos y periurbanos.

Se avanzó en la propuesta del acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa entre el IDPYBA y el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, con el objetivo de permitir el desarrollo de estudios, productos de investigación, prácticas, intercambios, transferencia de conocimiento, intercambio de publicaciones y bases de datos dirigidas a miembros de ambas instituciones relacionadas con los indicadores de cultura ciudadana en bienestar animal. Se tiene previsto la firma de las partes para el mes de enero de la vigencia 2021.

Meta 5: Implementar 3 semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente (meta 2020: 3 semilleros)

Se implementó el semillero de investigación ciudadana “Ética Animal”, con el objetivo de generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre la ética animal para que la ciudadanía pueda adquirir y robustecer fundamentos y argumentos para la protección y defensa animal. Se inscribieron 94 personas. Dada la emergencia por cuenta del COVID-19 y la consecuente cuarentena y aislamiento en el que entró Bogotá, el semillero se desarrolló de forma virtual en su totalidad, para lo cual se diseñó un Aula Virtual SIPYBA en la que se subieron los distintos materiales.

<https://aulavirtual.sipyba.co/plataforma/course/resources.php?id=16>

Ilustración 14. Semillero de Investigación Ciudadana “Ética Animal”



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

Se implementó el semillero de investigación ciudadana “Ciencia Animal”, con el objetivo de fomentar el desarrollo de conocimientos y habilidades en la investigación en ciencia animal para fortalecer la cultura del respeto, protección y bienestar para con los animales no humanos en el Distrito Capital. Se inscribieron 73 personas. Dada la emergencia por cuenta del COVID-19 y la consecuente cuarentena y aislamiento en el que entró Bogotá, el semillero se desarrolló de forma virtual en su totalidad, para lo cual se diseñó un Aula Virtual SIPYBA en la que se subieron los distintos materiales.

<https://aulavirtual.sipyba.co/plataforma/course/view.php?id=15>

Ilustración 15. Semillero Virtual Ciencia Animal



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

Se implementó el semillero de investigación ciudadana “Género, Protección y Bienestar Animal”, con el objetivo de promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la protección y el bienestar animal del Distrito. Se inscribieron 82 personas. Este semillero se realiza como un aporte del IDPYBA a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) que implementa el Distrito para reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en Bogotá, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.

Ilustración 16. Semillero de Investigación Género, Protección y Bienestar Animal



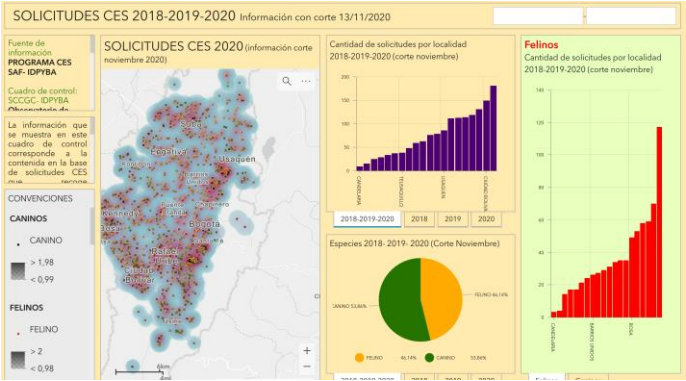
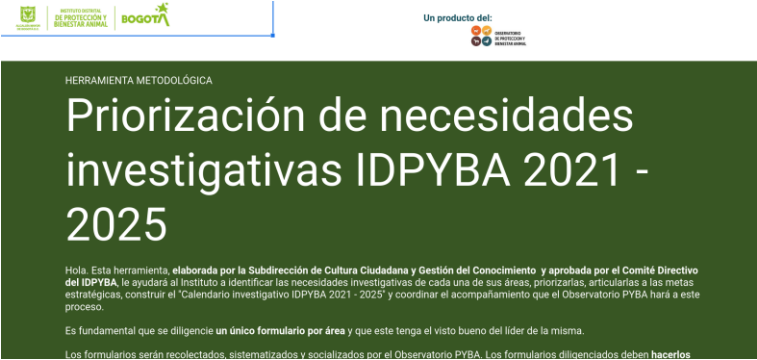
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA

Meta 6: Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales (meta 2020: 1 batería)

Se aportó una batería de herramientas metodológicas conformada por cinco componentes, como se ve en la tabla No. 29.

Tabla 33. Componentes de la batería de herramientas metodológicas 2020

	Herramienta metodológica	Descripción
1	Museo virtual PYBA	Se diseñó, implementó y puso al aire el museo virtual de la protección y el bienestar animal “Seres Sintientes”, con el objetivo de aumentar la apropiación social del conocimiento generado por el Instituto y de dar a conocer de manera audiovisual, artística y didáctica, algunos de los principales productos de investigación elaborados por el Instituto. Esto se hizo a través de la plataforma People Art Factory, la cual tuvo 1228 visitas entre octubre y diciembre de 2020 https://semana2020.sipyba.co/museo-virtual/. 
2	Software de georreferenciación	Se gestionó con ESRI una licencia gratuita por seis meses (con posibilidad de ampliación a un año) del software ARGIS Pro, una herramienta de georreferenciación que permite realizar visualizaciones y análisis sobre el territorio, y a su vez, facilita el poder compartir la información en tiempo real con miembros de la entidad y la población en general.

	Herramienta metodológica	Descripción
		
3	Priorización de necesidades	Se dotó al Instituto de una herramienta para identificar y priorizar las necesidades investigativas de cada una de sus áreas de acuerdo con su urgencia, pertinencia y profundidad. Esta herramienta le ayudará al Instituto a identificar las necesidades investigativas de cada una de sus áreas, priorizarlas, articularlas a las metas estratégicas, construir el "Calendario investigativo IDPYBA 2021 - 2025" y coordinar el acompañamiento que el Observatorio PYBA hará a este proceso. 
4	Mitigación de riesgos de fraude investigativo	Se dotó al Instituto de un protocolo dentro del "Procedimiento productos de investigación" para mitigar el riesgo de que el IDPYBA pueda ser señalado de cometer fraude investigativo en cualquiera de sus categorías. Este protocolo, consistente en el establecimiento como requisito de investigación y publicación la firma de un formato de responsabilidad ética de los investigadores, el establecimiento como requisito de publicación la entrega de los datos básicos que constituyen las materias primas de los productos de investigación, y la creación de un espacio virtual como mecanismo accesible al público para reportar posible fraude investigativo y solicitar el retiro de publicaciones del repositorio en el observatorio, fue aprobado por el Comité de Investigación
5	Comité de bioética	Se establecieron las pautas generales de funcionamiento para la

Herramienta metodológica	Descripción
	creación del Comité de Bioética al interior del IDPYBA

Proyecto de inversión 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”

Tabla 34. Ejecución proyecto 7560

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN INICIAL 2020	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación	1	50	41	82%
2	Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.	1	1	1	100%
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición	700	1.359	1.359	100%
4	Vincular 10.000 ciudadanos y	300	404	404	100%

CÓDIGO SEGPLAN	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN INICIAL 2020	PROGRAMACIÓN 2020	EJECUCIÓN 2020	% DE CUMPLIMIENTO
	ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal				
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal	120	120	60	50%
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.	5	5	3	60%

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - IDPYBA

Meta 1: Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación

Para la ejecución de la meta sobre la vinculación de prestadores de servicio para y con los animales ante el Instituto, es importante hacer las siguientes precisiones en torno al cumplimiento de la meta:

En primer lugar, es importante mencionar que el Acuerdo 761 de 2020 " Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI." el cual otorga al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA las funciones de Inspección y Vigilancia, fue expedido el 30 de junio de 2020, en consecuencia, actualmente, el Instituto se encuentra realizando las mesas de trabajo

institucionales e interinstitucionales con las entidades competentes que permitan la organización administrativa de la entidad, la estructuración y puesta en marcha la ejecución de las funciones de Inspección y Vigilancia.

En segundo lugar, para la implementación de las funciones de Inspección y Vigilancia el área de Vigilancia y Control tiene una propuesta para la regulación de las prestaciones de servicio que trabajan para y con los animales en el Distrito Capital que consta de 4 fases, que se describirán a continuación:

1. **FASE DE REGISTRO:** esta primera etapa tiene el objetivo de vincular a los prestadores de servicio mediante un registro que será debidamente reglamentado mediante una resolución institucional (debido a que los sujetos de vinculación serán personas jurídicas y naturales que presten los servicios para y con los animales) y un procedimiento que será implementado de manera virtual para el registro de prestadores.
2. **FASE TECNICA:** esta etapa tiene como fin la realización de una guía técnica de buenas prácticas en bienestar animal para cada prestación de servicio, que permita estandarizar todos los procedimientos internos para la promoción de buenas prácticas para el debido manejo de los animales dentro del servicio. Este documento será la base técnica para establecer los criterios de evaluación para el protocolo de verificación de condiciones de bienestar en las visitas de vigilancia que se realice a prestadores.
3. **FASE DE CERTIFICACIÓN:** Aspiramos proponer un modelo de certificación de buenas prácticas en bienestar animal con enfoque a calidad, que pueda emitir un sello de buenas prácticas a cada establecimiento, después de la verificación de la implementación de las buenas prácticas y un personal debidamente capacitado.
4. **FASE DE VIGILANCIA:** Esta fase tiene como fin realizar las visitas de verificación de condiciones de bienestar e implementación de buenas prácticas a los establecimientos.

No obstante, el Instituto cuenta con avances en materia de definición desde la línea técnica y la línea jurídica referente a la elaboración del procedimiento para el registro de personas naturales y jurídicas que presten servicios con y para los animales sujetos de inspección y vigilancia en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la construcción de una normativa que formalice el proceso de vinculación mediante un registro oficial de prestadores de servicio requiere de un tiempo y un trabajo mancomunado tanto institucional como interinstitucional, por lo cual, mientras surgen los trámites administrativos y normativos correspondientes, el equipo de vigilancia y control de manera paralela ha realizado una vinculación preliminar o no formal a través de mesas de trabajo con los gremios sujetos de regulación mediante procesos de sensibilización sobre buenas prácticas de bienestar animal y normatividad, siendo éste el enfoque técnico de la regulación, con el fin de mejorar las prácticas, tenencia, condiciones y la calidad de vida los animales que son sujetos de las prestaciones de servicio para y con los animales en el Distrito Capital.

Durante la Semana distrital de protección y bienestar animal 2020, se realizó un foro llamado “regulación del medio canino de empresas de vigilancia y seguridad privada en el distrito capital”, donde se vincularon 41 prestadores de servicios y llevaron a cabo los siguientes temas:

- Charla: “Regulación emocional y sus beneficios en el desempeño de perros operativos”.
- Socialización Resolución No. 20174440098277 de 2017 “Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino”.
- Socialización del Acuerdo Distrital 765 de 2020 “Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Meta 2: Diseñar e implementar 8 campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.

#NavidadZoolidaria

Con el abordaje de siete temas claves, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal promovió la campaña #NavidadZoolidaria, que buscó que los ciudadanos hagan un pacto por los animales en el marco de las celebraciones de las fiestas decembrinas.

El lanzamiento de la campaña se llevó a cabo el domingo 13 de diciembre en el Parque El Virrey a partir de las 5:00 p.m. y el evento contó con puestas en escena y la presencia especial de animales de compañía de la Unidad de Cuidado Animal, quienes en nombre de todos los animales esperan que la ciudadanía haga un pacto con ellos de cuidarlos y protegerlos en la época decembrina. Los ciudadanos tuvieron la oportunidad de participar de la jornada de adopción, llevando un animal a casa para toda la vida.

Se trató del desarrollo de una estrategia para concientizar y orientar a las personas a través de diferentes mensajes, entre ellos, ¡Yo no soy un regalo de navidad!, el cual pretende enseñar a los ciudadanos que los animales de compañía son seres vivos y, por tanto, no son regalos navideños, que se deben asumir responsabilidades a la hora de vivir con ellos en casa, y que esta decisión es para toda la vida.

Por otra parte, buscaba reducir las afectaciones que genera el uso de la pólvora en los animales domésticos y silvestres con 'La pólvora que tú admiras, altera mi salud y bienestar', un llamado a la ciudadanía y empresas privadas para que fueran más conscientes sobre las consecuencias que ellos sufren por el uso de explosivos en esta época y cómo protegerlos para minimizar su impacto.

Con el mensaje 'Si viajas, respeta la fauna y sus ecosistemas', se pretendía prevenir el tráfico de fauna silvestre que por esas fechas aumenta significativamente con los viajeros que visitan las diferentes regiones del país y así mismo, evitar los accidentes de tránsito en los que se ven involucrados animales de diversas especies, con la estrategia ¡pisa el freno, hay vida en la vía!

Además, la campaña #NavidadZolidaria, brindó recomendaciones que se debían tener en cuenta a la hora de viajar con un animal, o cuando se decidía no hacerlo y dejarlo en casa o en otros lugares; también incluyó un llamado a mitigar la emergencia climática y el sufrimiento de miles de animales que por esta temporada son sacrificados con motivo de las celebraciones decembrinas, desincentivando el consumo de proteína animal y presentando algunas alternativas saludables.

Así mismo, con ¡No contamines en navidad!, se orientó sobre cómo reducir la contaminación con productos de un solo uso o desechables, y sobre el respeto de la fauna silvestre y los ecosistemas.

Finalmente, la campaña invitó a la ciudadanía a ser parte de la comunidad zoolidaria en navidad con acciones a favor de los animales como la adopción o el apadrinamiento de animales, especialmente de aquellos en condición vulnerable o de calle.

Notas relacionadas:

<https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-campana-navidad-zoolidaria-para-no-abandonar-animales-en-bogota-554946>

https://www.facebook.com/watch/live/?v=480137592954496&ref=watch_permalink

<https://www.youtube.com/watch?v=B9kqcUZ83fc>

Meta 3: Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición

Durante el año 2020 y en el marco del decreto 242 de 2015 "Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, desde el área de cultura ciudadana y educación, se continuo el trabajo de fortalecimiento en los procesos de apropiación de la ciudadanía a través de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación, a través del uso de nuevas tecnologías de la información, comunicación y la presencialidad, respondiendo a los nuevos desafíos generados por la pandemia del COVID-19; para esto el equipo generó nuevas alternativas con el fin de cumplir el objetivo de la estrategia de sensibilización la cual busca generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el distrito capital a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas.

A continuación, fueron sensibilizados en un conteo único de 1.359 ciudadanos en los siguientes ámbitos: Educativo 61, Institucional 401, Comunitario 897, se presenta el reporte de los procesos realizados en los diferentes ámbitos con los resultados, cuantitativo en términos de número de ciudadanos vinculados a los diferentes eventos de apropiación de la cultura ciudadana, y cualitativo de las actividades desarrolladas con fecha de Junio a diciembre del 2020 de acuerdo con lo proyectado en las metas establecidas en el plan de acción.

a. Ámbito Educativo

Este ámbito se encuentra dividido en diferentes procesos, los cuales se describirán a continuación e involucran el uso y diseño de diversos materiales pedagógicos, que permitan un aprendizaje relevante para los participantes. Fueron sensibilizados en un conteo único de 61 ciudadanos en los en este ámbito.

- **Servicio Social Estudiantil Obligatorio**

Espacio de formación experiencial y significativa donde la práctica social, se convierte en la fuente de

construcción del conocimiento y reconocimiento del entorno, sus problemáticas y el diseño de posibles soluciones a las mismas desde un abordaje comunitario en sinergia con la comunidad educativa y la institucionalidad.

Es fundamental reportar que el proceso del Servicio Social estudiantil siguió su curso, a través de acciones desde la virtualidad ciento seis (106) estudiantes diez (10) instituciones educativas vinculadas y cuarenta y siete (47) estudiantes certificados por cumplimiento de 120 horas reglamentarias; esta información fue reportada y sustentada al área de planeación de la entidad a través del formato PM02-PR05-F03 vinculado a procedimiento. Con el propósito de consolidar los productos del proceso SSEO se generó una página tipo blog que puede ser consultada en <https://mariadelpilarcruzv.wixsite.com/misitio>

Ilustración 17. Servicio Social Estudiantil Obligatorio



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - IDPYBA

Finalmente es pertinente mencionar que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio- SSEO está avalado normativamente a través de la resolución 118 de 2019 "Por medio de la cual se modifica la resolución 078 del 22 de julio de 2019 -Por medio de la cual se reglamentan las Prácticas Educativas, Pasantías Académicas y el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-" proceso que, en su construcción fue acompañado por la Secretaría de Educación Distrital.

• Guardianes escolares de los animales

Para este proceso de sensibilización se generó una estrategia pedagógica para las intervenciones desde la virtualidad, se estableció realizar inicialmente la elaboración de fichas metodológicas por rango etario, las cuales describen el paso a paso de las actividades que se trabajaron con las diferentes Instituciones educativas de carácter público y privado, las cuales buscaron fortalecer las competencias comunicativas, sociales, cognitivas y emocionales, en el conocimiento e interacción y relacionamiento con su contexto específicamente con los animales.

Se realizó un encuentro de Guardianes Escolares de los animales en el marco de la implementación de la Semana Distrital PyBA en el mes de octubre en donde participaron 61 personas entre profesores y estudiantes de los diferentes colegios involucrados en la estrategia.

Ámbito comunitario

Comprendido como todo escenario social donde se realizan intervenciones de atención a la fauna articuladamente con intervenciones de atención directa a la ciudadanía para promover la instauración de acciones afirmativas Zoolidarias para la defensa y protección de la fauna en la ciudad. Estas intervenciones responden a requerimientos ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación del Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal y otras instancias de participación ciudadana. Fueron sensibilizados en un conteo único de 897 ciudadanos en los en este ámbito. Los procesos y campañas que se desarrollan dentro de este ámbito son los siguientes:

Guardianes de los animales “online”

Espacio pedagógico virtual de formación abierto a toda la ciudadanía en respuesta adaptativa a la situación ambiental, social y de salud asociado por la pandemia con el fin de no detener las acciones de apropiación de cultura ciudadana el cual inicio en el mes de mayo finalizó en septiembre el segundo ciclo y se abrió el tercer ciclo desde el mes de noviembre finalizando en el mes de diciembre. De las sesiones “Guardianes online” se llevaron a cabo 35 jornadas con 2.525 asistentes en el micrositió, 7.283 visualizaciones en YouTube y 1.940 inscritos en los listados de asistencia. <https://sipyba.co/culturaciudadana?jornada=1967>

Campaña Mirar y No Tocar

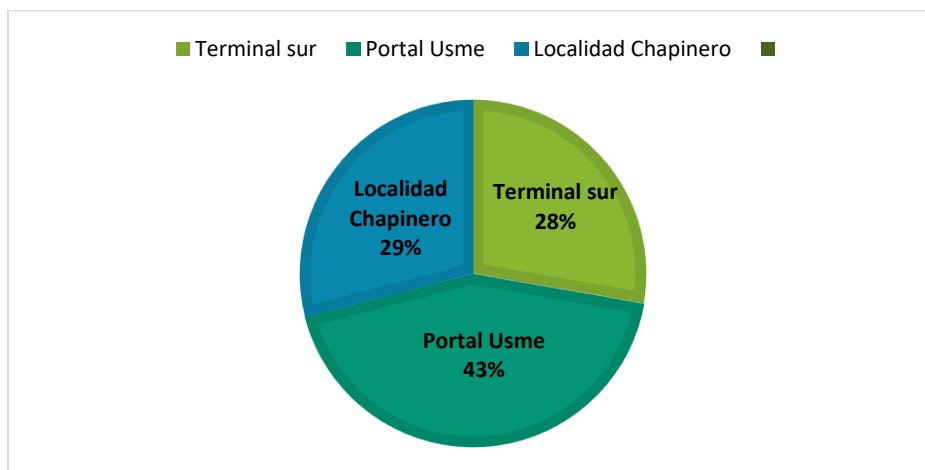
Esta campaña buscó promover la transformación de la ciudad de Bogotá en términos de reconocimiento, respeto por la fauna silvestre y responsabilidad frente a la conservación de sus hábitats urbanos, realizar ejercicios pedagógicos que a través de la práctica permitan a la ciudadanía, evidenciar la riqueza y diversidad de fauna silvestre que conserva Bogotá. La campaña Mirar y no tocar implementó la estrategia de sensibilización sobre fauna silvestre, mediante capacitaciones, actividad pajareando ando y recorridos pedagógicos sensibilizando a 44 personas en total.

Las actividades se realizaron en el marco de la campaña Mirar y No Tocar, es Amar, se construyeron entorno a los objetivos anteriormente expresados. Dentro de las estrategias pedagógicas determinadas para cumplir dichos objetivos se encuentran las siguientes: Capacitaciones, avistamientos de avifauna, conversatorios, charlas, recorridos pedagógicos e implementación de juegos virtuales. A través de estas estrategias se desarrollaron los temas en cuestión para trabajar específicamente en los ámbitos comunitario e institucional, esto con el fin de promover en la comunidad y en funcionarios y contratistas, el interés por proteger y garantizar el bienestar de la fauna silvestre.

Campaña Pisa el Freno

Campaña de transformación cultural que pretende sensibilizar y concienciar a los actores viales sobre “conducir con los ojos bien puestos en la vía por los animales que tienen derecho a transitar las calles de la ciudad y así, evitar que sean víctimas de siniestros viales que afectan gravemente su estado de salud y los puede conducir a la muerte, presentan los siguientes datos de las puestas en escena:

Gráfico 1. Campaña Pisa el Freno, Hay Vida en la Vía



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento - IDPYBA
Elaboración propia, de los resultados obtenidos dentro de la campaña.

La campaña pisa el freno ha realizado 3 jornadas en las localidades de Bosa, Usme, Chapinero, sensibilizando un total de 245 personas.

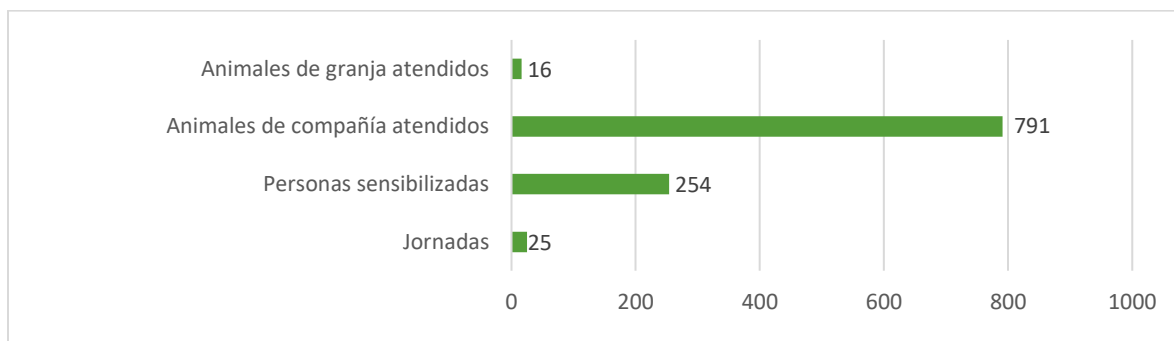
Implementación de la estrategia de educación en zonas rurales de la ciudad de Bogotá

Este escenario promueve las acciones encaminadas a las buenas prácticas pecuarias realizando visitas en las unidades productivas de forma presencial y acciones de atención directa a la fauna tales como: brigadas médicas veterinarias, urgencias veterinarias y acompañamiento con el escuadrón anticrueldad cuando los casos lo ameritan. Otro ejercicio fundamental en la ruralidad se ha desarrollado a través del Programa radial saberes del campo en articulación con la Emisora del Ejército Nacional 93.4 FM un espacio destinado para sensibilizar y brindar conocimiento acerca de las buenas prácticas pecuarias, enfocados en el bienestar animal y acordes a las necesidades y situaciones que se presentan en la ruralidad, este espacio ha sido acompañado por la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría de Salud e Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

Al cierre del año 2020, El programa de ruralidad ha realizado 25 jornadas, 254 personas sensibilizadas, 791 animales de compañía atendidos, animales de granja atendidos 16, en las localidades de Santafé, Suba, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar; se presentan los siguientes datos de las acciones realizadas

Al cierre del año 2020, se presentan los siguientes datos de las acciones realizadas

Gráfico 2. Resultados de la estrategia de educación y atención de animales en zona rural



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – IDPYBA
Elaboración propia, de los resultados obtenidos dentro de la estrategia.

Programa Huellitas de la calle

La estrategia “Huellitas de la calle” nace en el Instituto de Protección y Bienestar Animal con el propósito de dignificar la vida de los animales de los ciudadanos habitantes de calle, así como la política pública de habitabilidad en calle busca resignificar la vida del ciudadano que habita las calles de Bogotá. Durante el trabajo realizado con la población se ha logrado identificar que para ellos es importante el cuidado y la protección de sus animales de compañía y lo hacen según sus posibilidades y al ser una población vulnerable y de escasos recursos el Instituto trabaja para brindarles una mejor calidad de vida a sus animales de compañía. El programa Huellitas de la calle realizó 61 jornadas, 334 animales intervenidos y 193 ciudadanos habitantes de calle sensibilizados

La estrategia se orienta hacia los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle del territorio Distrital. El instituto brinda los servicios médicos como: desparasitación, implantación del microchip, valoración médica, aplicación de anti pulgas, así mismo estas acciones se complementan con sensibilización en tenencia responsable de animales, el cuidado del espacio público y la esterilización, señalando que a través de estos servicios se fortalece el vínculo afectivo entre el ciudadano habitante de calle y a su animal de compañía en diferentes lugares de asentamiento de los ciudadanos habitantes de calle y en el hogar de paso en sinergia con la secretaria de integración social. De la implementación de este proceso se tienen los siguientes resultados.

Aulas Virtuales

Covid-19: mitos y realidades: Se realizaron 2 ciclos de formación cortos con el fin de transmitir información veraz sobre la relación del Covid-19 y los animales de compañía, aclarando que los animales no son transmisores del virus con el propósito de mitigar los casos de abandono por la desinformación. Derivado de este ejercicio formativo 972 ciudadanos obtuvieron su constancia de participación por haber finalizado las horas previstas.

Zoomos: Espacio académico para la ciudadanía de capacitación que consta de 4 módulos, a través de la cual se dan a conocer detalles de nuestra relación con el Universo, las diferentes especies de fauna en el planeta, cuidado y bienestar hacia los animales. En el 2020 se puso a disposición de la ciudadanía el módulo en el cual participaron 194 ciudadanos.

Campaña Animales de compañía no convencionales: Este proceso, tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía en las implicaciones y afectaciones a la fauna al adquirir un animal catalogado como: silvestre y exótico, donde sus necesidades básicas de bienestar no se cumplen al ser extraídos de su hábitat y/o convivir con humanos en espacios no adecuados como los hogares urbanos. Aunque la campaña aún no ha sido lanzada al público, si se han realizado foros y conversatorios en diferentes espacios y a diferente público sensibilizando a 100 personas.

Ámbito Institucional

Este ámbito se concibe como el escenario de formación dirigido a actores institucionales distritales. Por lo tanto, se describe a continuación las intervenciones realizadas durante el año desde la virtualidad, número de personas sensibilizadas y de igual forma las instituciones que hicieron parte de este proceso en temas como maltrato animal, tenencia responsable, normatividad, entre otros. Fueron sensibilizados en un conteo único de 61 ciudadanos en los en este ámbito.

Construcción de manuales y campañas

- Construcción del manual Animales de Bogotá: Historias sobre mentiras conocidas y verdades por conocer en articulación con el equipo de investigación. <https://aulavirtual.sipyba.co/guia-convivencia/>
- Construcción del manual de tenencia responsable de animales de compañía en articulación con el equipo de investigación <https://aulavirtual.sipyba.co/manual/>
- Construcción del documento de investigación sobre campaña violencia simbólica, en articulación con el equipo de investigación.

Meta 4: Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal

Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal

Se contó con 46 miembros de 9 Consejos Activos PyBA constituidos a 31 de diciembre del 2020. A través de la red de aliados, se trabajó en la preparación del catálogo de adopciones trabajado en las mesas y consejos locales para la semana Distrital PyBA, realizada del 3 al 11 de octubre del 2020.

Con la realización de mesas de trabajos en las localidades del distrito, se realizó la priorización del tema animal en localidades obteniendo recursos en los Planes de Desarrollo Locales. Para este programa, se han vinculado 176 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana.

Red de Aliados

El IDPYBA mediante su Red de Aliados, se encuentra en transformación, dicha red tendrá una nueva caracterización y metodología de entrega de incentivos, así mismo, está dirigida no solo para rescatistas sino para cualquier tipo de organización que desee trabajar con el Instituto, logrando articular e integrar el trabajo con animales silvestres, domésticos y de compañía.

A lo largo del año en mención se han realizado las siguientes actividades de fortalecimiento:

- 14 de agosto de 2020: Diálogo con instituciones Distritales
- 20 de agosto 2020: Diálogo abierto con la directora del Instituto y proteccionistas.
- 26 de agosto 2020: Diálogo con organizaciones y Colectivos.
- 27 de agosto 2020: Diálogo con proteccionistas de Fauna Silvestre.

Así mismo, Para el programa de red de aliados, se han vinculado 10 ciudadanos y ciudadanas. Se implementó el nuevo formato de caracterización: <https://sipyba.co/redaliados>

Copropiedad y Convivencia

Desde el programa de copropiedades y convivencia, se han vinculado 218 ciudadanos y ciudadanas del área de participación ciudadana, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, dio respuesta permanente y oportuna a la ciudadanía que solicitó por medio del sistema de queja y soluciones (SDQS) a los requerimientos e inquietudes que en torno a la participación incidente, desde la tenencia responsable de animales de compañía, se han presentado. Adicionalmente, para la comunidad interesada, se realizó la generación de charlas en copropiedad y convivencia, para peticionarios interesados en especial durante el segundo semestre de la vigencia 2020.

Estrategias de consulta ciudadana

Se implementó una encuesta de percepción de las acciones adelantadas por el área de participación ciudadana, enfocándose en las acciones adelantadas en el marco de la emergencia de salud pública. Participaron 470 personas fortalecidas en espacios de participación ciudadana con talleres/charlas con enfoque de protección y bienestar animal en los Encuentros Ciudadanos.

Meta 5: Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la Protección y Bienestar Animal

A través del trabajo realizado en las localidades, se ha logrado generar diagnósticos que responden a las problemáticas más sentidas en cada zona. Por medio de la implementación de la metodología de recolección de información “árbol de problemas” en las mesas y consejos de las localidades, información que es insumo para la construcción de los planes de acción que se han trabajado en el tercer trimestre de la vigencia 2020.

Se reportaron en la plataforma colibrí 6 de los pactos realizados, la es cual una herramienta que permite realizar seguimiento permanente al avance y cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación ciudadana en Bogotá, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, se reportaron 54 compromisos realizados en mesas de trabajo realizado en las localidades, se ha logrado generar diagnósticos que responden a las problemáticas más sentidas en cada zona, así poder impactar necesidades priorizadas en la Ciudad de Bogotá.

Meta 6: Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.

Fundación ELIC: con esta alianza se busca trabaja en las siguientes líneas

- Semillero de investigación dirigido a niños y niñas
- Incidencia de niños y niñas en participación ciudadana
 - Gobiernos escolares (previo a elecciones)
 - Consejos locales de niños, niñas y adolescentes.
 - Niños y niñas consejeros de protección animal Congreso de republica
- Aula virtual conjunta dirigido a niños y niñas
 - Observación de fauna con niños, niñas y adolescentes
 - Diálogos con científicos
 - Participación de padres y profesores en proceso de aprendizaje
- Articulación para formación básica en artes escénicas, para puesta en escena de musical animal y/u obra de teatro.

Fundación Franz Weber:

Realizar procesos de formación para el funcionariado público de Bogotá, así como personas de la sociedad civil que gestionen políticas públicas a través del Instituto de Políticas Públicas de Protección Animal, esta formación en primera instancia va dirigida para los siguientes actores:

- Consejeros
- Equipo Asesor de concejales
- Concejales
- Personal del Instituto

- Cargos electos nacionales
- Representantes de otros municipios del país
- Policía
- Ejército

Igualmente, los temas definidos para el curso de formación son

- Sintiencia: la ciencia que explica a los animales desde la neurociencia y el comportamiento.
- Derecho Animal: un recorrido histórico hacia el futuro de una rama del derecho.
- Violencia Interrelacionada: las relaciones psicológicas y la sociológicas del maltrato hacia humanos y animales.

ACOMVEX

Con la Asociación Colombiana de Médicos Veterinario de Exóticos y Mascotas no Convencionales se realizará una articulación para generar la implementación de una campaña de sensibilización enfocada a desincentivar la comercialización de animales de compañías no convencionales en Bogotá.

Para lograrlo, ACOMVEX apoyará de la siguiente manera:

- Acompañamiento en la creación de la propuesta de campaña
- Generar los contenidos de la campaña en articulación con el IDPYBA
- Apoyar las jornadas de sensibilización de la campaña desde su lanzamiento
- Aportar el contenido técnico generado de la campaña para la construcción de la guía técnica para la comercialización de animales de compañía, en el capítulo de animales no convencionales.

Al mismo tiempo el Instituto realizará la siguiente articulación:

- Acompañar la articulación de creación de campaña
- Compartir y elaborar productos de investigación sobre el tema
- Desarrollo y presentación de campaña a directivos para aprobación.
- Elaborar y compartir propuestas metodológicas de apropiación ciudadana del conocimiento
- Realizar las jornadas de sensibilización de la campaña desde su lanzamiento
- Construcción de la Guía técnica de buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales en el Distrito Capital, para la regulación de la prestación del servicio que promueva una tenencia responsable de las especies permitidas para la comercialización.

Caja de Vivienda Popular

Con la Caja de Vivienda se busca establecer un proceso de formación, donde se divulgará el régimen de propiedad horizontal y su efecto sobre la participación ciudadana a través de sus órganos de dirección con el ánimo de que comprendan esta forma de funcionamiento y puedan adaptarse a este marco de convivencia, a través de las siguientes temáticas

- Territorialización
- Normatividad tenencia de responsable de animales de compañía en propiedad horizontal
- Animales humanos y no humanos:
- Mi entorno, mi comunidad, mi animal de compañía
- ¿A qué me comprometo por animales de compañía?

En este momento se están adelantando reuniones para construir entre ambas entidades el borrador de propuesta de trabajo que incluye los contenidos de las temáticas, se están identificando las zonas y localidades donde se realizarán las formaciones, la población a la que va dirigida y la metodología de formación para la comunidad.

Fundación Universitaria UNITEC

El objetivo de esta alianza con la Universidad es el de realizar una articulación para la creación de campañas por medio del desarrollo de acciones públicas para la sensibilización y educación en materia de protección y bienestar animal permitirá generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad.

Estas campañas se crearán a través de los Cursos Preparatorios de Grado (CPG) de Publicidad y Diseño Gráfico y se pretende:

- Generar la estrategia publicitaria para la campaña con sus estudiantes y docentes de los diferentes programas académicos, en conjunto con el IDPYBA
- Creación, propuesta y diseño de piezas publicitarias para las campañas relacionadas.
- Apoyar las jornadas de sensibilización de la campaña desde su lanzamiento
- Crear una propuesta de difusión de la campaña en medios tradicionales y virtuales.

Durante el mes de noviembre, entre ACOMVEX, IDPYBA y la UNITEC han trabajado para desarrollar una campaña que ayude a desincentivar la comercialización de animales no convencionales. Tanto ACOMVEX como el Instituto participaron en la presentación de las campañas de diseño y publicitarias de los estudiantes de los CPG e hicieron parte de la mesa que definió una campaña ganadora. El documento de la propuesta que contiene los acuerdos de las partes está en revisión por parte de UNITEC para luego ser revisado por las áreas contractuales y jurídicas del IDPYBA.

Actualmente este documento aún se encuentra en revisión y aprobación por parte de la UNITEC y se espera conocer una respuesta por parte de la fundación universitaria durante el primer trimestre del año.

6.2.2.3 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

La Subdirección de Gestión Corporativa tiene la responsabilidad de ser el soporte transversal para la gestión institucional y el fortalecimiento organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a partir del direccionamiento estratégico y en concordancia con lo planteado en el Plan de Desarrollo Distrital. Lo anterior, con el fin de garantizar una gestión pública transparente, eficiente y

dispuesta a ofrecer un servicio de alta calidad a los ciudadanos y animales de la ciudad, cumpliendo la normatividad vigente y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el apoyo de las TIC.

Esta es la dependencia encargada de dirigir la ejecución de las políticas de gestión de Talento Humano, Financiera, Contractual, Servicio al Ciudadano, Administración de Bienes y Servicios requeridos por el Instituto, así como la implementación y administración del soporte de Tecnologías de Información y Comunicación, la gestión Documental y la gestión Ambiental.

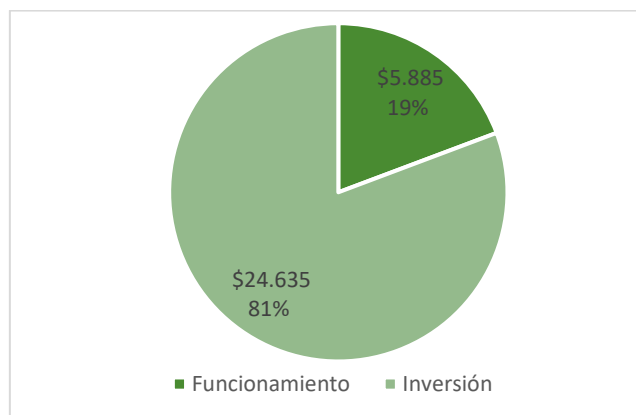
Esta dependencia cuenta con once (11) empleados en la planta de personal y cincuenta y un (51) personas contratadas a través de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que desarrollan sus funciones y actividades acorde con la siguiente estructura funcional:

GESTIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

Mediante Decreto No. 816 del 26 de diciembre de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2020, se asignó un presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, por un valor de \$31.172.312.000, mediante Decreto de la Alcaldía Mayor, en Abril 30 de 2020, se efectuó una reducción en el presupuestal, por valor de \$652.976.800 millones quedando una apropiación disponible por valor de \$30.519.335.200.

El presupuesto asignado al IDPYBA se encuentra distribuido en un 19% correspondiente a \$5.884.704.200 para funcionamiento, con el cual se cubren los servicios asociados al pago de la nómina del personal de planta y la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento del Instituto; y el 81% correspondiente a \$24.634.631.000 para amparar los Gastos de Inversión. Dicha distribución puede representarse gráficamente así:

Gráfico 3. Distribución del presupuesto general del IDPYBA en 2020

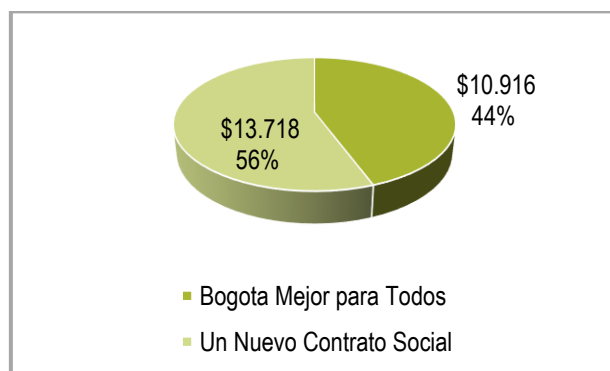


Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

A diciembre, el Instituto adelantó gestiones para alcanzar una ejecución presupuestal de \$24.695.701.831 equivalentes al 81% de ejecución presupuestal. Dicha ejecución fue ocasionada debido a la atipicidad de la vigencia, esto, gracias a la armonización presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, que distorsiona la normal ejecución en la vigencia debido a los congelamientos de ciertos rubros por solicitud de la Secretaría de Hacienda Distrital para poder hacer la transición entre un programa de gobierno y otro en el presupuesto de inversión.

Lo anterior, es que a principios del año se encontraba vigente el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y a partir del mes de julio se inició ejecución presupuestal del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Así las cosas, la distribución presupuestal de la vigencia, distribuido en los dos planes de desarrollo se representa de la siguiente manera:

Gráfico 4. Distribución de la inversión por planes de Gobierno



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

Tabla 35. Ejecución presupuestal en el contexto de la armonización presupuestal

RUBRO			APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPRO METIDO	% EJE	GIRADO	% GIRADO	RESERVAS CONSTITUIDAS A 31-12-2020	% RESERVAS
1	3	Gastos de Inversión 2020	30.519	24.695	80,91%	18.906	61,95%	5.790	18,97%
2	31	Funcionamiento	5.885	5.229	88,86%	4.697	79,82%	532	9,04%
3	33	Inversión = 4+5	24.635	19.465	79,02%	14.209	57,68%	5.258	21,34%
4	33115	Bogotá Mejor para Todos	10.916	10.898	99,83%	10.047	92,03%	852	7,81%
	7518	Fortalecimiento	1.434	1.434	100%	1.427	99,49%	9	0,60%
	7519	Cultura	982	982	100%	962	98,06%	19	1,94%
	7520	Fauna	5.029	5.011	99,65%	4.963	98,68%	49	0,97%
	7521	Esterilizaciones	3.472	3.471	99,98%	2.695	77,62%	776	22,35%
5	33116	Un Nuevo Contrato	13.718	8.568	62,45%	4.162	30,34%	4.405	32,11%

RUBRO			APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPRO METIDO	% EJE	GIRADO	% GIRADO	RESERVAS CONSTITUIDAS A 31-12-2020	% RESERVAS
		Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI							
7550	1	Fortalecimiento o Institucional	2.984	2.335	78,26%	900	30,15%	1.436	48,11%
7551		Atención de animales (Fauna)	8.446	5.283	62,55%	2.686	31,80%	2.597	30,75%
7555		Investigación y gestión del conocimiento	295	288	97,59%	151	51,37%	136	46,21%
7556		Casa Ecológica de los Animales	1.227	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7560		Cultura y participación ciudadana	766	662	86,35%	425	55,46%	237	30,89%

Fuente: BOGDATA a 31/12/2020

Por otra parte, el aislamiento social obligatorio que se vivió durante el segundo trimestre del año debido a la pandemia ocasionada por el SARS-cov-2, impidió la realización de actividades y servicios no esenciales y en terreno, razón en los que se afectaron programas como esterilizaciones caninas y felinas, brigadas médicas y urgencias veterinarias y la entrada en vigor del sistema de información Distrital BOGDATA.

En la siguiente tabla se puede observar el estado de ejecución entre los rubros de funcionamiento e inversión con corte al 31 de diciembre:

Tabla 36. Balance de ejecución presupuestal a diciembre de 2020

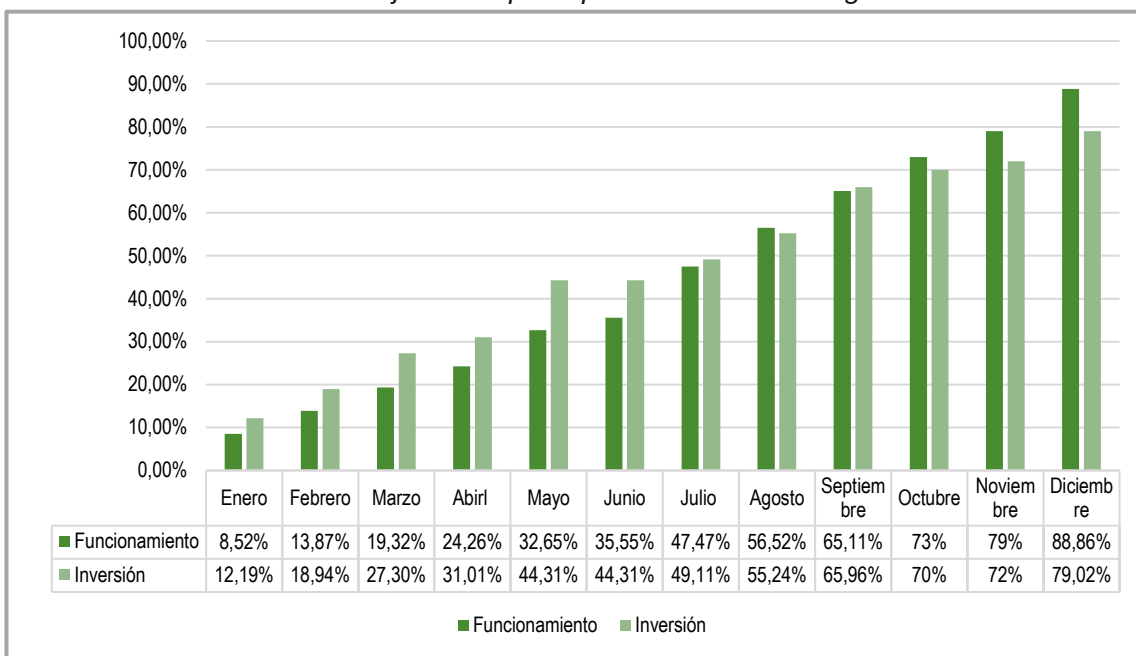
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN	GIROS TOTAL	% GIROS
Funcionamiento	\$5,884,704,200	\$5.229.217.290	88.86%	\$4.697.178.550	79.82%
Inversión	\$24,634,631,000	\$19.466.484.541	79.02%	\$14.208.895.317	57.68%

Fuente: BOGDATA. Con corte a 31 de diciembre

¹ Es de anotar que aspectos exógenos a la gestión institucional como el aislamiento social obligatorio producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ocasionó traumatismos en las acciones adelantadas para contratar los bienes y servicios requeridos para suplir las necesidades identificadas en la planeación del proyecto de inversión.

El comportamiento de la ejecución presupuestal de la entidad, en detalle durante todos los meses del año, puede ser representada gráficamente de la siguiente manera:

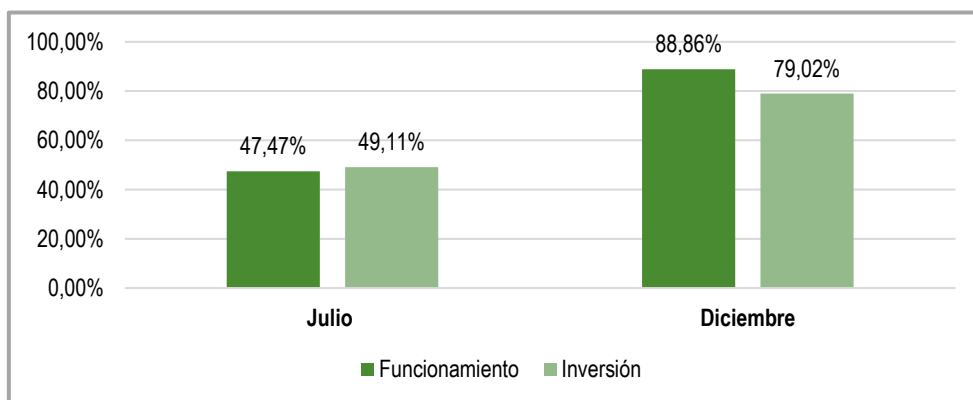
Gráfico 5. Ejecución presupuestal durante la vigencia



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

Esta gestión financiera institucional se vio mejorada de acuerdo con la comparación entre los meses de octubre y diciembre, debido a diferentes lineamientos adoptados y los ajustes realizados al presupuesto de funcionamiento y a los proyectos de inversión para permitir una adecuada ejecución en compromisos y giros. En la siguiente gráfica puede verse la comparación que da cuenta de la efectividad de los lineamientos mencionados:

Gráfico 6. Avance en la gestión presupuestal julio – diciembre



Fuente: PREDIS y BOGDATA, seguimiento a POA – con cortes a 31 de julio y 31 de diciembre de 2020.

Como se muestra en la anterior ilustración, a diciembre la ejecución de compromisos aumentó en 43 puntos porcentuales en cuanto al presupuesto de funcionamiento y en 31 puntos porcentuales en cuanto al presupuesto de inversión.

La Subdirección de Gestión Corporativa también evidenció que existía un desfinanciamiento para cubrir gastos de funcionamiento del personal de nómina debido al cambio de administraciones² requiriendo incurrir en gastos no contemplados en la programación presupuestal. También se observó un mal ejercicio de armonización presupuestal en los rubros de bienes y servicios. Así las cosas, se proyectó un traslado presupuestal para reorganizar el presupuesto de funcionamiento del Instituto y mediante oficio No 2020EE176953 del 25 de septiembre de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto, conceptuó favorablemente el traslado presupuestal por valor de (\$209.628.500) y fue sustentado mediante la resolución 107 de 2020.

Sin embargo, la ejecución presupuestal se vio afectada, entre otras razones por la negación de la viabilidad para la compra de vehículos por valor de \$650.000.000, se reprogramó la entrega de la casa ecológica de los animales y por lo tanto se constituyó reserva por valor de \$1.227.000.000 para amparar la dotación de estas instalaciones las cuales cerraron vigencia como un Proceso de Contratación en Curso, del mismo modo, el proceso de esterilizaciones a cargo de la Subdirección de Atención a la Fauna también cerró vigencia como un PCC.

Durante el último trimestre del año y siguiendo los lineamientos se presentó un incremento en la ejecución presupuestal en compromisos al 31 de diciembre, La Alcaldía Mayor de Bogotá elaboró el “Plan de contingencia – ejecución compromisos presupuestales” junto con la Oficina Asesora de Planeación, donde se adoptaron acciones y dieron lineamientos internos para aumentar considerablemente la ejecución de cara al cierre de la vigencia.

Basados en el Plan mencionado con anterioridad, se emitió desde la Dirección la circular 022 del 29 de octubre de 2020 “lineamientos de ejecución presupuestal” y la circular 023 del 12 de noviembre de 2020 “Cierre presupuestal, tesorería y contable de la vigencia fiscal de 2020 y apertura de 2021”.

Por otro lado, se vio la necesidad de amparar los procesos de contratación en curso, mencionados anteriormente, para dar continuidad a los servicios que requiere la entidad para su adecuado funcionamiento, por lo cual fueron constituidas reservas presupuestales por valor de \$1.976.167.831, las cuales se encuentran expresadas a detalle a continuación:

² En lo corrido de esta vigencia, esta es la tercera administración que tiene el Instituto.

Tabla 37. Detalle de las reservas constituidas en 2020

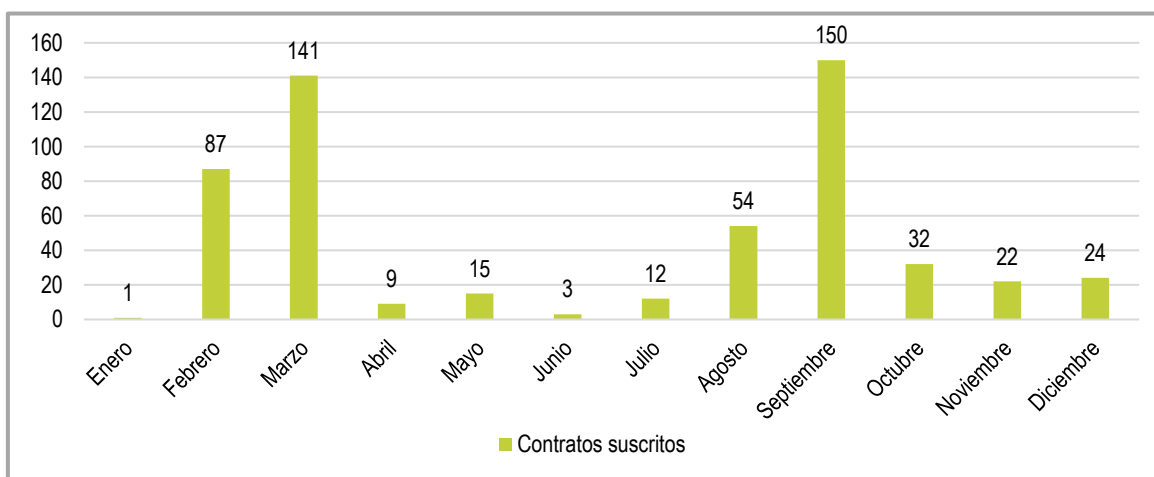
PROYECTO	CONCEPTO	VALOR DE RESERVAS
7518	0020 Recurso Humano	\$ 8.576.133
TOTAL 7518		\$ 8.576.133
7550	0002 Arriendo	\$ 30.774.590
	0020 Recurso Humano	\$ 525.144.038
	0058 TIC	\$ 225.875.748
	0696 Bienes y Servicios	\$ 653.758.582
TOTAL 7550		\$ 1.435.552.958
Funcionamiento		\$ 532.038.740
TOTAL FUNCIONAMIENTO		\$ 532.038.740

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA
Proceso financiero – SGC.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Desde el equipo de Gestión Contractual se realizó la contratación de bienes y servicios y la suscripción de contratos de prestación de servicios, en atención a la necesidad manifestada por las diferentes dependencias del Instituto, con el objetivo de cumplir con la misionalidad y garantizar el correcto funcionamiento de las sedes de la Entidad. Las cuales pueden ser representadas gráficamente de la siguiente manera:

Gráfico 7. Comportamiento de los contratos suscritos en la entidad durante la vigencia 2020



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – IDPYBA

El comportamiento antes mencionado, se debe a que en los meses de enero a marzo se dio la primera contingencia de contratación, debido a la necesidad de la prestación de servicios requeridos para el funcionamiento de la entidad, ante la cual se requirió suscribir 229 contratos de bienes y servicios,

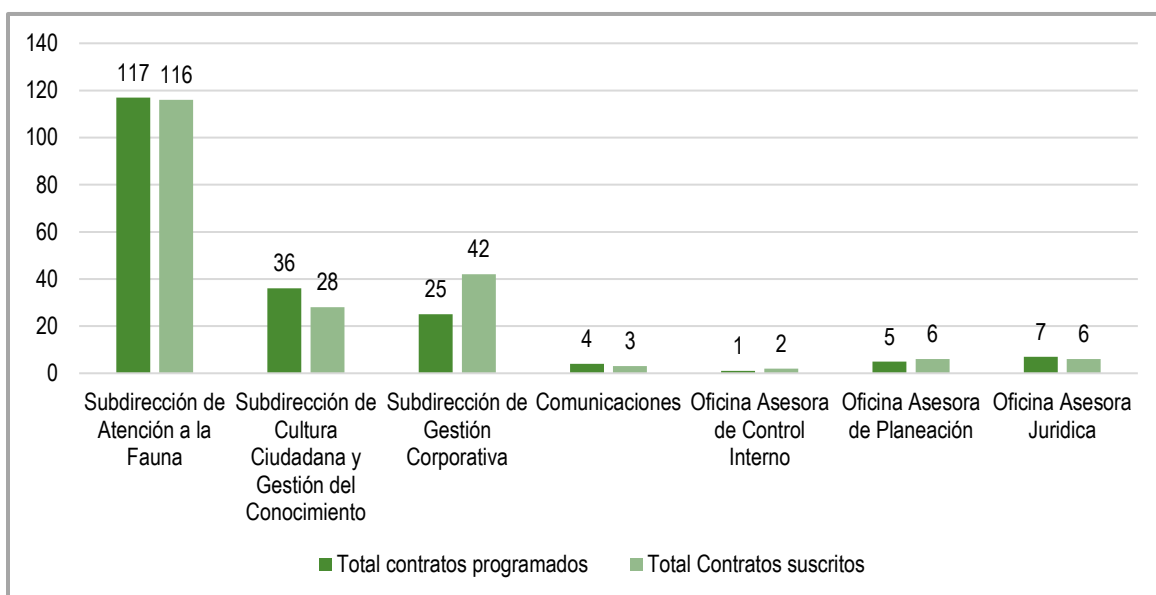
servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con los cuales se suplió la necesidad que se requería en el momento por parte del Instituto.

Posteriormente, se tuvo una segunda contingencia de contratación en el mes de agosto de 2020 y siguiendo la premisa de garantizar la continuidad de la prestación de servicios y promover la celeridad en la gestión contractual, debido a la terminación de los contratos suscritos, aunado a la suspensión de la gestión financiera dada la entrada en funcionamiento de la plataforma BOGDATA.

Para la tercera contingencia conforme a la circular SHD-00016 del 9 de septiembre de 2020, en la cual se solicitaba expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales hasta el 25 de septiembre de 2020, la entidad se organizó conforme a un ejercicio de priorización de contratación teniendo en cuenta la necesidad de los servicios, los contratos prontos por terminación y aquellos contratos que tuvieran una condición especial que hiciera obligatoria la continuidad de su contratación.

Con el fin de medir la gestión de la subdirección en cuanto a la elaboración de contratos se relaciona a continuación la gestión de contractual para las dos contingencias afrontadas:

Gráfico 8. Consolidado de contratos programados - contingencias Bogdata



Fuente: Base de datos contractual – Subdirección de Gestión Corporativa

Durante la vigencia, la totalidad de los contratos de prestación de servicios, las cuales corresponden al grueso de la contratación de la entidad en materia de números, se puede presentar de la siguiente manera:

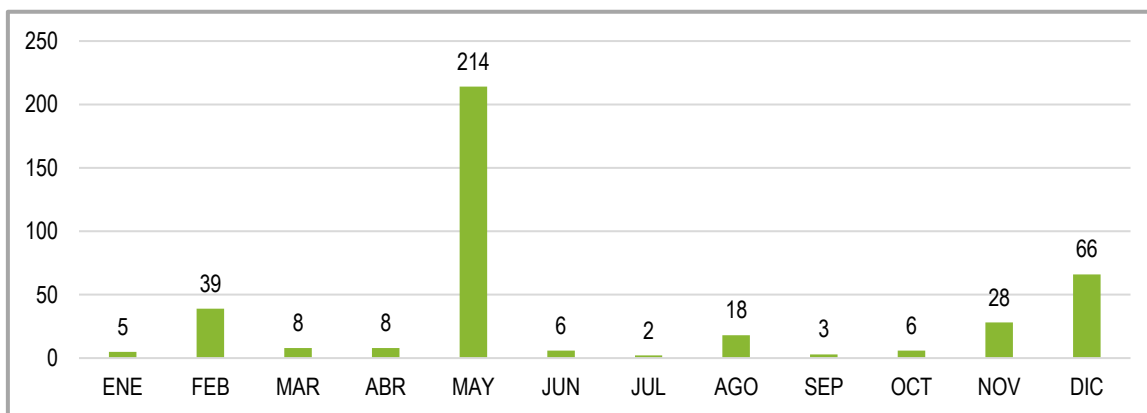
Tabla 38. Total de contratos de prestación de servicios en ejecución a 31 de diciembre de 2020

SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº PROCESO	VALOR CONTRATO FINAL
1. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	51	\$ 826.007.500
2. DIRECCIÓN	8	\$ 161.495.000
3. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	136	\$ 1.943.966.146
4. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	32	\$ 479.121.500
5. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	10	\$ 206.818.500
6. OFICINA ASESORA JURÍDICA	13	\$ 202.634.600
7. OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	2	\$ 41.676.000
CONTRATOS EN EJECUCIÓN A 31 DIC 2020	252	\$ 3.861.719.246

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

De igual manera, durante la vigencia 2020 se desarrollaron 403 novedades de contratación de las cuales se muestra su comportamiento a continuación:

Gráfico 9. Comportamiento de las novedades de contratación del 2020



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

La información antes descrita, corresponden en su mayoría a adiciones y prorrogas a los contratos, siendo la relación así:

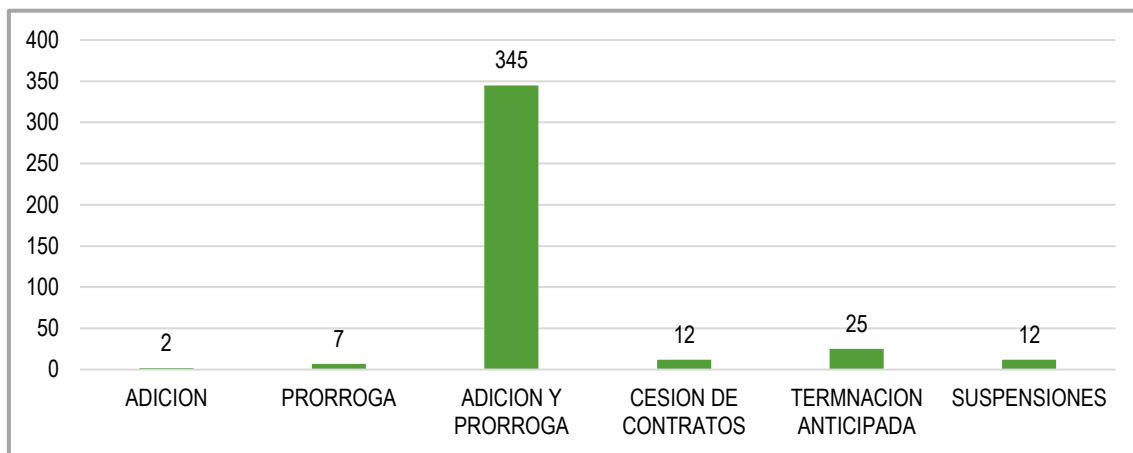
Tabla 39. Total de novedades de contratación adelantadas en 2020 según sus tipos

NOVEDADES 2020	TOTAL 2020
ADICIÓN	2
PRORROGA	7
ADICIÓN Y PRORROGA	345

NOVEDADES 2020	TOTAL 2020
CESIÓN DE CONTRATOS	12
TERMINACIÓN ANTICIPADA	25
SUSPENSIONES	12
TOTAL NOVEDADES DE CONTRATACIÓN	403

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – IDPYBA

Gráfico 10. Tipos de novedades de contratación suscritas en 2020



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

En cuanto al proceso de Gestión Estratégica de Talento Humano para la vigencia 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Diagnósticos necesarios para obtener los insumos requeridos y reales que permitan mejorar la percepción del clima organizacional en el Instituto a través de acciones enmarcadas en el Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de vacantes, Plan de Provisión de recurso humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de SST y Plan de Bienestar e incentivos. Actualmente, se encuentran en revisión para envío para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2021 y posterior publicación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018.

Se diseñó la estrategia de prevención y atención al acoso laboral en la entidad, de acuerdo con los lineamientos en esta materia y basados en un benchmarking con otras entidades del Distrito, con la adopción de esta estrategia se espera la creación de escenarios que permitan mejorar las condiciones del entorno laboral, así como la calidad de vida a corto y largo plazo, para los colaboradores de la Entidad.

Con el fin de tener una comunicación más fluida y tratar temas para mejorar el clima organizacional en la UCA, se constituyó una mesa de trabajo entre la subdirección de gestión corporativa-gestión humana y los colaboradores de la sede en mención.

- b) **Pasantes y Aprendices SENA:** En la vigencia 2020 se contó con 5 pasantes, se está gestionando contar con el ingreso de un grupo de pasantes nuevos, del mismo modo, se adelantó la contratación de 2 aprendices SENA quienes entraron a apoyar las labores TIC de la entidad.
- c) **Fortalecimiento equipo de TH:** Se fortaleció el equipo de talento humano con la llegada de una abogada, para atender las situaciones administrativas derivadas de la gestión del talento humano tanto las presentes como la organización de la gestión anterior. También se contrató una psicóloga para reforzar aspectos de bienestar social y capacitación del TH, enfocados principalmente en la prevención de riesgo psicosocial que se ha generado con ocasión de la pandemia, pero también con los vínculos que desarrollan los cuidadores y médicos con los animales de la Unidad de Cuidado Animal.
- d) **Manual de Funciones:** Se realizó la actualización y adopción mediante acto administrativo No. 148 de 2020 del Manual de Funciones y Competencias de la entidad de cara al concurso de méritos para la provisión definitiva de los cargos de la planta global, este se envió a la CNSC y se actualizó la OPEC en el aplicativo SIMO dispuesto para ello.
- e) **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Teniendo en cuenta que se realizó la modificación al Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo, se incluyeron todas las acciones relacionadas con la prevención y el control de los factores de riesgo y transmisión del SARS-Cov-2, lo que permitió adelantar gestiones para pasar del 22% de ejecución y terminar con una ejecución del 68.57%. se realizó la autoevaluación al SG-SST, de acuerdo con la circular 071 de 30 de noviembre de 2020 del Ministerio de Trabajo con un cumplimiento del 93% de implementación del SG-SST, lo que indica que el SG-SST se está consolidando y sigue un proceso de mejora permaneciendo en una valoración ACEPTABLE, con un incremento de un 4.75%, con relación al cumplimiento obtenido en el 2019 el cual fue de 88.25%.

Dentro del contrato 464-2020 con RPA salud ocupacional Ltda., se realizó el diagnóstico de riesgo psicosocial para los servidores públicos y colaboradores, con el informe producto de dicho estudio, se consolida un primer análisis de los resultados para plantear las estrategias de intervención a desarrollar, lo que redundará en una mejor organización y gestión de tareas a efectos de garantizar la eficiencia, eficacia y calidad en la gestión desarrollada por la Entidad.

- f) **Bienestar:** Con el fin de contribuir a un apropiado clima organizacional en el Instituto, siendo este entendido ante todo como la búsqueda de la calidad de vida en general, exaltando así la labor del

servidor, intensificando además una cultura que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia y motivación se ejecutaron actividades del plan de bienestar social e incentivos para finalizar la vigencia 2020. Teniendo en cuenta los protocolos de seguridad y prevención del contagio del SARS-Cov-2 se aumentaron las actividades de bienestar que se encontraban detenidas y se modificaron para su realización de manera virtual, en esta materia se han adelantado actividades como:

- Celebración de cumpleaños.
- Feria de servicios informativa vivienda y trámite para acceso a líneas de crédito.
- Celebración día del Instituto, donde realizó una intervención la directora.
- Cierre de gestión Año 2020, la cual incluyó obra de teatro, mensajes de agradecimiento y video de la directora.
- Feria de servicios informativos complementarios en salud.
- Día del administrador público.
- Media tarde de juegos.
- Celebración de Halloween en familia.
- Ciudadanía zoolidaria: transformando la relación con los animales no humanos.
- Integración familiar - BINGO IDPYBA.

g) Capacitación: Se fortaleció la capacitación institucional, aumentando el número de capacitaciones en búsqueda de un fortalecimiento a la gestión institucional, las competencias laborales de servidores y colaboradores y el cumplimiento normativo. Por lo anterior, se adelantó gestión interna y con colaboradores para la oferta de las siguientes temáticas de capacitación:

- Capacitación equidad de género.
- Capacitación comunicación efectiva.
- Capacitación consulta listado maestro de documentos.
- Capacitación concurso de méritos.
- Capacitación sobre derecho a la asociación sindical y otros asuntos laborales.
- Capacitación higiene postural.
- Capacitación riesgo sísmico.
- Capacitación teórica específica en emergencias por tipo de brigada.
- Fortalecimiento de competencias directivas.
- Seguridad digital.
- Cuidado de animales y propiedad horizontal.
- Fortalecimiento habilidades de afrontamiento (prevención al riesgo psicosocial).
- Acoso sexual y laboral.
- Capacitación en Zbox módulo de nómina.
- Capacitación de guardianes de los animales (fortalecimiento de la misionalidad).
- Capacitación en SST - Brigada de emergencias.
- Capacitación en Innovación.

- Capacitación integridad.
- Capacitación Aulas virtuales en PYBA.
- Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

- h) Se elaboró un programa de inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo para los cuidadores de la Unidad de Cuidado Animal con énfasis en comportamiento animal, cuidado preventivo y seguridad y salud en el trabajo, a la fecha está pendiente de la retroalimentación para ajustes e implementación del programa.
- i) A la llegada de la actual administración se encontraba pendiente el cierre de la mesa de negociación sindical con 5 puntos del pliego de peticiones presentados por los representantes de los empleados. La negociación se pudo llevar con éxito a su finalización y se suscribieron los acuerdos sindicales con 20 puntos acordados, vale la pena destacar que dicho proceso de negociación debió haber terminado en el mes de julio. Con base en lo anterior, se iniciaron las gestiones administrativas en cuanto a ajustes a procedimientos y formulación de estrategias que permitan el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los miembros de la entidad. Actualmente los 20 puntos han sido abordados y se está cumpliendo con un estimado del 65% de los acuerdos sindicales registrados ante el Ministerio de Trabajo, quedando a la fecha pendiente la culminación del estudio técnico de levantamiento de cargas – rediseño institucional para poder finalizar con los temas pendientes y que dependen de este. Finalmente, todos los puntos que requerían de la retroalimentación por parte de la mesa de negociación sindical fueron enviados para revisión y retroalimentación, quedando a la espera de las respuestas de los representantes afiliados al sindicato.

PROYECTO DE LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa se ha iniciado el diagnóstico, el levantamiento de cargas laborales, y análisis de factores internos y externos para la formulación de un estudio técnico que soporte con total rigurosidad técnica y empírica el rediseño institucional requerido.

El proyecto de diagnóstico y levantamiento de cargas laborales, contemplado como la meta número uno (1) del proyecto de inversión de fortalecimiento institucional de la estructura orgánica del IDPYBA, permitirá a la entidad conocer la distribución idónea del recurso humano (servidores y contratistas) en cada uno de los procesos, la estructura funcional y orgánica que debe tener, que herramientas de gestión deben ser ajustadas para lograr la mejor eficiencia y dar cumplimiento a la normatividad vigente e identificará los procesos y procedimientos que deben ser ajustados para lograr un nivel mayor de eficacia. El avance en el proceso de levantamiento de cargas laborales a corte de 31 de diciembre de 2020 se encuentra en un 80%.

Esto se verá reflejado en la eficiencia del gasto público, el aumento de los tiempos de respuesta de los requerimientos internos y externos de la entidad, logrando de esta manera una entidad más cercana y fortalecida frente a la ciudadanía y los animales objeto de atención del Instituto.

En un principio, este proyecto estaba contemplado como una consultoría, por un valor de \$270.506.501 y bajo esta modalidad se tenía previsto presentar el estudio técnico hasta la siguiente vigencia. Esta modalidad de desarrollo del estudio técnico traía consigo varios riesgos, el principal, era el de no contar con un contratista que realmente tuviera la experticia en el desarrollo de este tipo de estudios y con ello múltiples contratiempos en su ejecución.

Sin embargo, se adelantó una modificación presupuestal que permitiera hacer el ejercicio de forma interna con el apoyo de un equipo de trabajo contratado por prestación de servicios con experiencia certificada en rediseños institucionales. Esta modificación también permitió reducir los costos de este proyecto a \$ 74.451.000, y la ejecución de la etapa de diagnóstico en la vigencia 2020 para iniciar en 2021 con el proceso interinstitucional de presentación y negociación para el rediseño institucional con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría de Hacienda del Distrito, soportado en el levantamiento de cargas y la revisión correspondiente al análisis interno y externo de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la contratación de un equipo de profesionales para la realización del levantamiento de cargas, diagnóstico y estudio técnico que permita conocer el estado presente de la entidad en materia de personal, de los procesos y procedimientos y su estructura organizacional. Esto permitirá conocer el estado real respecto de necesidades de talento humano con una correcta distribución de las cargas laborales y las modificaciones a las que haya lugar en busca de la optimización de la operación de la entidad.

Para el cumplimiento de esta meta, el equipo del rediseño realizó una labor dividida en 5 etapas: análisis de factores, revisión normativa, análisis de procesos y procedimientos, levantamiento de cargas y propuesta de rediseño, se ha venido trabajando basados en los lineamientos establecidos en la Guía Técnica del DASCD, estando estos reflejados en los siguientes elementos que ya se han obtenido:

- Elaboración de cronograma de actividades
- Reseña histórica
- Revisión normativa desde la creación a la fecha
- Competencias frente al Plan de desarrollo distrital y planes sectoriales
- Análisis externo, análisis interno – revisión de funciones por dependencias
- Identificación de procesos y procedimientos de cada una de las dependencias
- Precargue del instrumento del levantamiento de información de cargas laborales
- Se creo el instrumento de levantamiento de información de opciones prioritarias
- Análisis de la estructura organizacional actual
- Análisis financiero – comparativo de las tres (3) vigencias anteriores

Todo lo anterior debidamente documentado y en análisis para futura construcción del informe, el cual dependerá del levantamiento de cargas laborales que se está realizando en cada una de las

dependencias del Instituto. Se diseñó la encuesta con la que se pretende identificar las opciones prioritarias frente las funciones de las dependencias y sus procedimientos, su pertinencia frente a las funciones, aplicabilidad en la ejecución de los procedimientos y actualización en los procesos.

Se realizó un análisis del crecimiento de la en la demanda de servicios que presta la entidad desde su fecha de creación; lo cual permitirá evidenciar las necesidades de personal mínimo para su funcionamiento en el corto y mediano plazo, y la relación de la operación misional con las necesidades de personal en los servicios jurídicos, administrativos y estratégicos de la entidad.

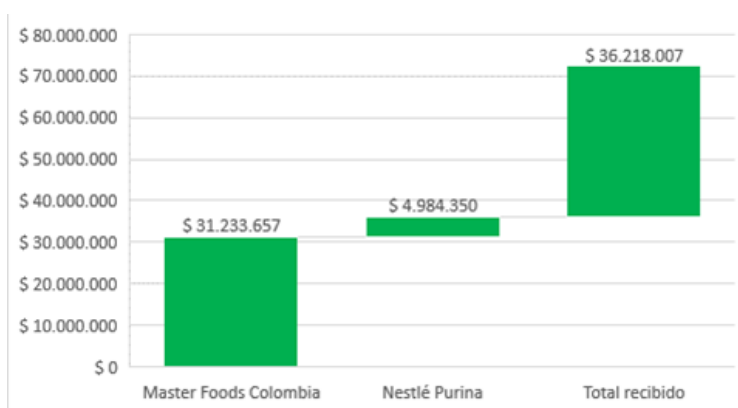
GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

Comité de donaciones

Se realizó la ejecución del procedimiento de donaciones para dos (2) ofrecimientos que fueron recibidos en el Instituto.

- a) El dos (2) de octubre se efectuó el certificado de donación legalizando el ingreso del pasado 11 de septiembre de 2020 de la donación en especie realizada por Master Foods Colombia, por concepto de alimento para animales por la suma de \$31.233.657, según ingreso almacén EA2009000004.
- b) Mediante radicado No. 2020ER0006054 al Instituto allegó la donación en especie de alimento felino cachorro por parte de Nestlé purina, la cual fue aceptada mediante radicado No 2020EE0005704, el ingreso a almacén EA2010000004 por la suma de \$4.984.350.

Gráfico 11. Recepción de donaciones 2020



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

Toma física de inventario

En cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, Numeral 4.2 “TOMA FÍSICA DE BIENES es la verificación física de los bienes o elementos en los almacenes, bodegas, depósitos, áreas, dependencias a cargo de servidores públicos, terceros, usuarios, entre otros, con el fin de confrontar y conciliar las existencias reales contra los registros de las bases de datos del Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces y el área contable”.

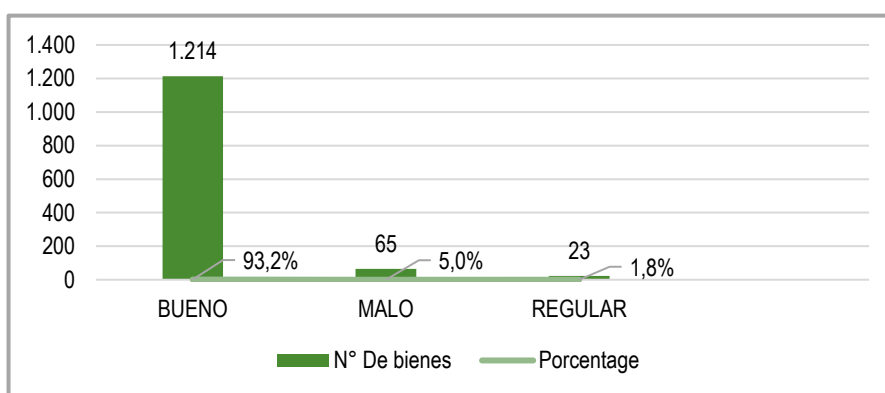
Se sugiere que esta verificación se realice mediante la práctica de pruebas representativas de los bienes por cuenta, dependencia y responsable, de manera aleatoria por lo menos una vez al año y de manera integral cada dos años, o cada vez que se considere necesario para atender lo establecido en la Ley 951 de 2005 a través de los mecanismos y procedimientos que para tal fin elaboren, diseñen y documenten los Entes y Entidades.

Para el almacén e inventarios se proyectó un cronograma para ejecutar la toma física de inventario en la sede administrativa, la sede en la que funciona la Unidad de Cuidado Animal y la Universidad de Ciencias Aplicadas U.D.C.A. donde funciona el Centro Temporal de Rehabilitación de Fauna Silvestre y las Alcaldías Locales, el cual fue evaluado y aprobado en acta de reunión.

El inventario de bienes objeto de verificación física fueron 1.302, de los cuales se logró verificar un total de 1.276, los cuales representan el 98% del total de los bienes de propiedad y en calidad de alquiler, siendo esto una muestra significativamente alta.

A continuación, se relaciona el estado de los bienes objeto de verificación:

Gráfico 12. Estado de los bienes



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

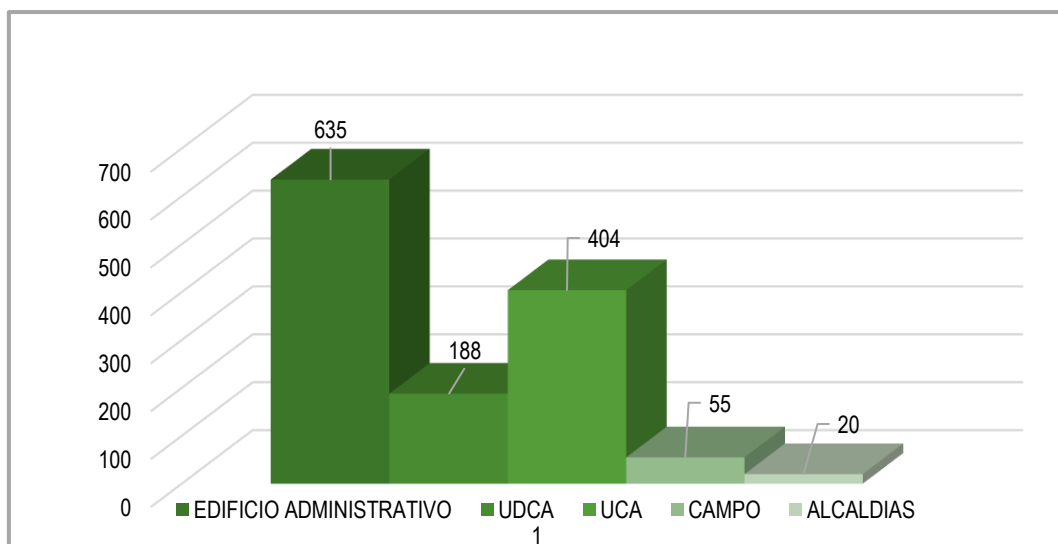
Los bienes antes descritos tienen un valor a 31 de diciembre de 2020 de 17.076.327.915, distribuidos así y en los siguientes lugares:

Tabla 40. Valor de los bienes del IDPYBA

ACTIVOS FIJOS Y CONSUMO CONTROLADO	\$ 16.483.619.674
ELEMENTOS DE CONSUMO	\$ 592.708.242
TOTAL	\$ 17.076.327.915

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

Gráfico 13. Ubicación de los bienes del IDPYBA



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

Durante el 2020 se realizaron inventarios mensuales a los elementos de consumo que se encuentran en las diferentes bodegas del Instituto.

A continuación, se muestra la cantidad de movimientos realizados durante la vigencia 2020, dichos movimientos se realizan previa solicitud formal presentada por parte de las diferentes áreas del Instituto.

Tabla 41. Movimientos del almacén en 2020

	MOVIMIENTOS DE ALMACÉN VIGENCIA 2020												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ENTRADAS	7	6	14	7	9	11	12	10	7	4	5	10	102
SALIDAS	43	67	104	71	129	71	68	87	76	74	74	61	925
TRASLADOS	22	21	10	4	42	3	2	6	33	3	11	1	158
COMPRA	2	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	0	7
BAJAS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

Es de resaltar que, para toda la logística de inventario, el equipo de recursos físicos hace presencia, tanto para la recepción como para la salida, traslado o baja de bienes, lo anterior de acuerdo con las solicitudes de las diferentes áreas.

Se realizó la entrega de los 13.680 microchips, el almacén apoya la lectura uno a uno realizando la consolidación de la base de datos donde se reporta la cantidad de microchips entregados y el número que le corresponde a cada uno.

La totalidad de bienes bajo la administración del Instituto fueron debidamente plaqueteados con el fin de lograr su correcta identificación, tanto los propios como los que se encuentran en alquiler por parte de la empresa Moderline.

Dentro del proceso de recursos físicos se realizaron las siguientes acciones:

Bajas

El Instituto realizó 2 bajas de bienes y licencias, la baja número 1 se realizó por valor de \$13.587.648 la cual fue autorizada mediante Resolución 086 A del 4 de agosto de 2020, por la cual - Se ordena dar de baja bienes devolutivos de propiedad del IDPYBA y número de soporte BJ 2008000001 y la baja número 2 por valor de \$12.750.000 la cual fue autorizada mediante Resolución 197 del 30 de diciembre de 2020 - baja 3 licencias por caducidad, y número de soporte BJ 2012000001.

A continuación, se muestra el detalle de los bienes dados de baja:

Tabla 42. Bienes dados de baja

NÚMERO DE BAJA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Baja 1 Res - 086A	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365E3 OPEN SHRDSVR SUSCRPTION VL GOVERNMENT OLP 1 LICENSE NO LEVEL QUALIFIED ANNUAL	24	\$ 522.652
	LECTOR DE MICROCHIP DE 15 DIGITOS DE IDENTIFICACION ANIMAL	2	\$ 522.000
	Valor total de la baja N° 1		\$ 13.587.648
Baja 2 Res 197-2020	LICENCIA CCT VIP GOV CREATIVE CLOUD	3	\$ 4.250.000
	Valor total de la baja N° 2		\$ 12.750.000
Valor total de las bajas año 2020		29	\$ 26.337.648

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

Comité de inventarios

Se realizaron dos (2) reuniones de comité de inventarios con el fin de definir situaciones particulares con algunos bienes y procedimientos del manejo de estos, en los cuales fue puesto en consideración la baja

de algunos bienes, de igual manera contextualización del estado del inventario en todas sedes del Instituto, socialización del inventario de activos que se encuentran a cargo del almacén.

Seguimiento de contratos de Proveedores

Durante el año 2020 se le dio continuidad a los procesos de contratación relacionados a continuación, que venían en ejecución vigencia 2019.

- COMBUSTIBLE OC No 33-2019
- BODEGA No 17 de 2019
- PAPELERÍA No.491 de 2019
- VIGILANCIA No. 336 de 2019
- ASEO Y CAFETERÍA OC 37156-2019
- ARRENDAMIENTO No. 119-2019
- TRANSPORTE No. 496 de 2019.

Los contratos relacionados en la siguiente tabla son supervisados desde la Subdirección de Gestión Corporativa y el área de recursos físicos actúa como apoyo a la supervisión de cada uno:

Tabla 43. Contratos de Bienes y Servicios a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa

NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	OBJETO CONTRATO	EJECUCIÓN A 31 /12/2020	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Moderline	\$1.018.735.200	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – IDPYBA."	\$ 495.218.500	48,7%
Suministros Stelar	\$60.300.000	"REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL"	\$ 41.695.494	69,2%
Terpel	\$14.000.000	"REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DEL IDPYBA".	\$ 6.677.335	47,7%
Moderline	\$37.799.160	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPÓSITO PAR EL ARCHIVO Y EL ALMACÉN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL"	\$ 14.804.671	39,2%
Centro cal 19	\$13.228.500	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO".	\$ 12.981.280	98,1%

SERVITAC SAS	\$504.151.055	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.	\$ 144.650.280	29,0%
Seguridad Digital	\$285.657.825	“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS DEMAS BIENES DE LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.”	\$ 151.454.828	53,0%
Ladoinsa	\$441.268.053	“PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL.”	\$ 152.901.454	34,7%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – IDPYBA

Caja menor

Durante la vigencia 2020, se tramitaron dos (2) solicitudes de reintegro, las cuales fueron realizadas en los meses de febrero y marzo, se realizó el respectivo cierre durante el mes de diciembre.

Pago de Servicios Públicos

Durante la vigencia se realizó el pago oportuno de los servicios públicos como Energía, Acueducto y alcantarillado y Área Limpia, en la actual Sede administrativa solo se paga el servicio de energía.

Se lideró el proceso de traslado de sede, en la cual se realizó el alistamiento de equipos, documentos y demás, con el fin de ser instalados en la nueva sede.

Beneficios de la nueva sede del Instituto

- 1- La ubicación donde funciona la sede principal carrera 10 # 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama tiene un canon mensual de arrendamiento de ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos m/cte. (\$84.894.600), valor con IVA incluido. En comparación con el contrato anterior se evidencia una disminución del 17.8%.

Tabla 44. Canon de arrendamiento

VALOR CANON ANTERIOR	VALOR CANON NUEVO	DIFERENCIA
\$103.344.064	\$84.894.600	\$18.449.464

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

- 2- La nueva sede el instituto cuenta con 10 parqueaderos para vehículos y 10 parqueaderos para bicicletas, en la anterior sede no se contaba con servicio de parqueadero de vehículos.
- 3- La bodega queda en el sótano del mismo edificio, lo que repercute directamente en el control de los elementos allí almacenados, disminuyendo el tiempo de respuesta a las solicitudes, dado que no se debe hacer traslado en vehículos y se disminuye los riesgos ocasionados por el transporte.
- 4- El servicio de personal de vigilancia se redujo a un solo turno en el día.
- 5- El servicio de aseo en la sede administrativa y cafetería es prestado, únicamente por dos operarías, lo cual representa una disminución del 60% en dicho costo.

GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

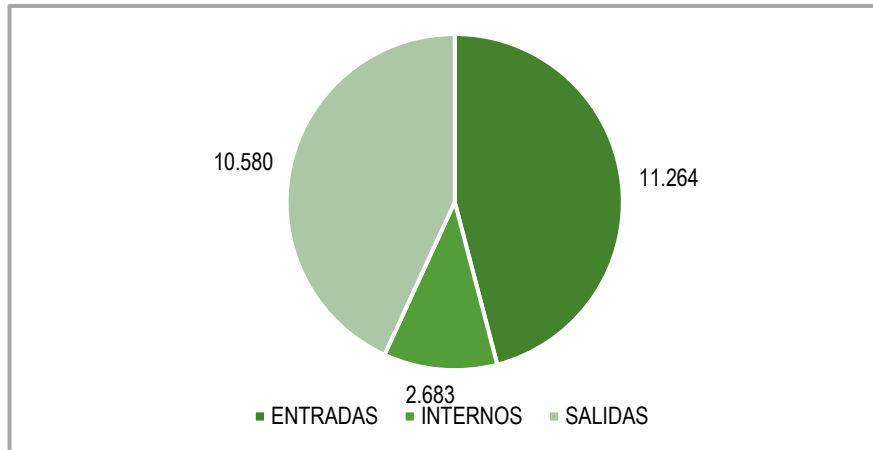
Durante la vigencia 2020 se fortaleció el procedimiento de gestión de PQRSD (peticiones quejas, reclamos y denuncias) del Instituto, con el fin de minimizar al máximo las respuestas emitidas fuera de término de Ley. El indicador de gestión de PQRSD fue en promedio del 90%.

Para lograr lo anteriormente mencionado se realizaron las siguientes actividades:

- En articulación con las áreas misionales y la Dirección General se estableció un plan de mejora de PQRSD, en el cual se fijaron actividades tendientes a mejorar las falencias que se estaban presentando y no permitían cumplir en oportunidad las respuestas a la ciudadanía.
- Se actualizó el Procedimiento de Gestión de PQRSD, y se socializó ante los responsables de gestionar las peticiones en el Instituto. Se realizaron reuniones mensuales con el fin de realizar seguimiento a la correcta implementación de las actividades del procedimiento.
- Diariamente se envían alarmas preventivas con las peticiones que se encuentran en trámite en las diferentes dependencias del instituto, con el fin de evitar los vencimientos.
- Mensualmente se realizan informes de seguimiento a las peticiones allegadas por los diferentes canales de atención al ciudadano.

A continuación, se presentan los datos de la gestión referente a PQRSD, en donde se evidencia que en el 2020 se radicaron un total de 24.527 documentos, de los cuales 9.543 corresponden a derechos de petición gestionados a través de los diferentes canales; asimismo, se realizaron 27.405 asesorías por los diferentes canales de la Entidad, así:

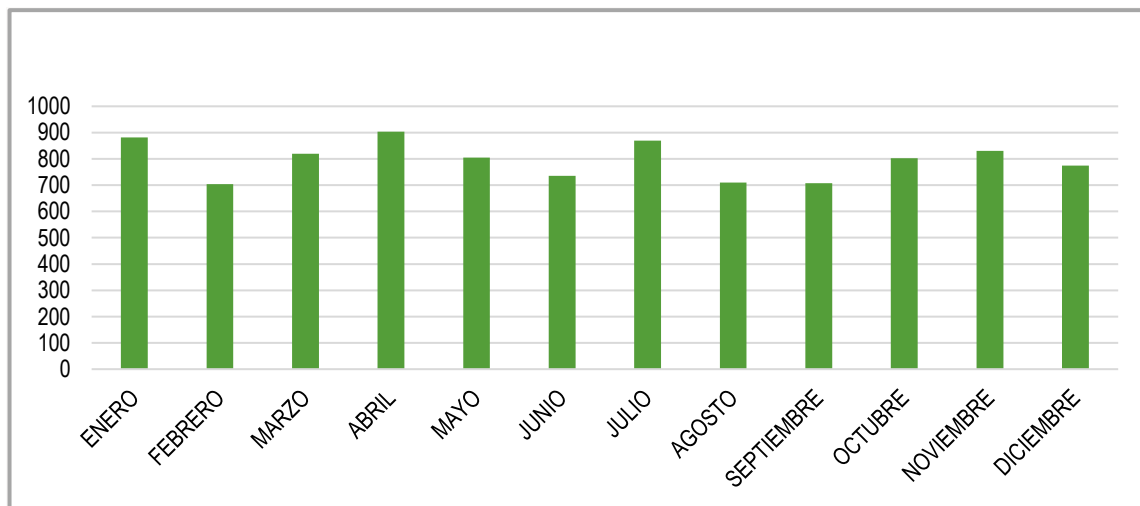
Gráfico 14. Consolidado de radicados de 2020



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa - IDPYBA

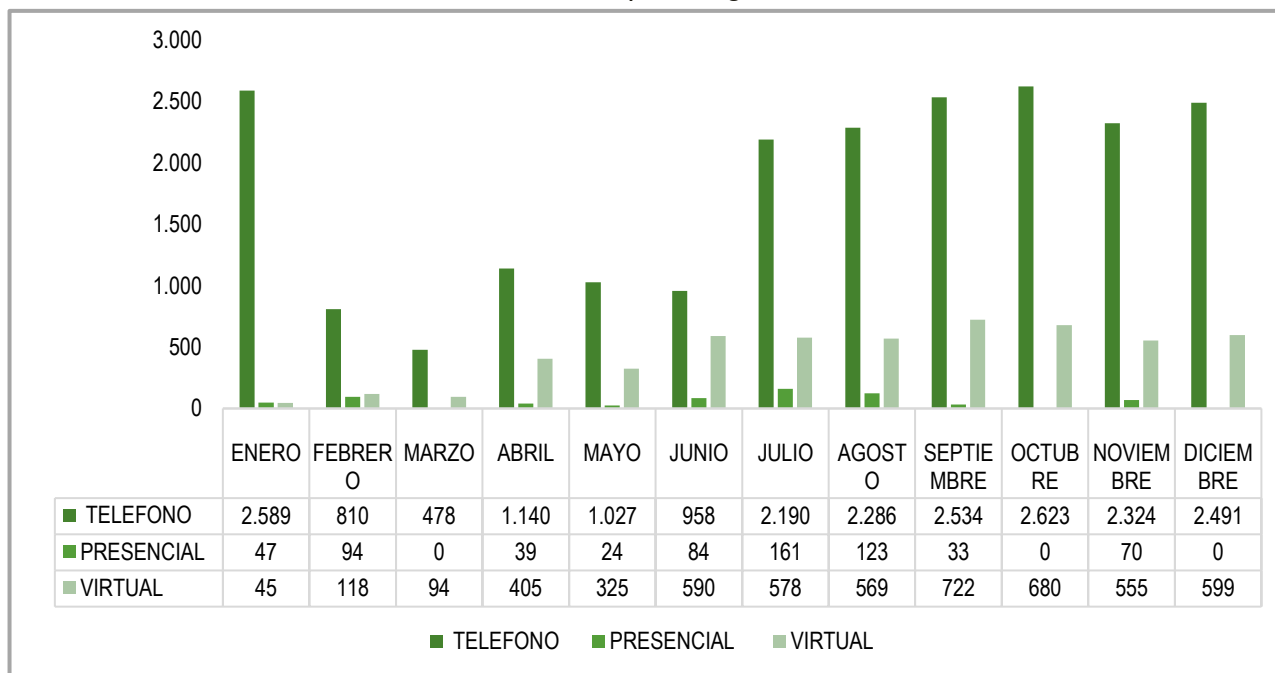
Lo anterior, tuvo el siguiente comportamiento durante la vigencia 2020:

Gráfico 15. Comportamiento de la atención al ciudadano durante 2020



Fuente: Base de datos Atención al Ciudadano

Gráfico 16. Canales para la gestión de Peticiones



Fuente: Base de datos Atención al Ciudadano

Durante el año 2020 se gestionaron 9.543 peticiones, de las cuales más de 99% fueron allegadas a través del canal virtual (correo electrónico, Sistema Distrital de quejas y Soluciones – Bogotá Te Escucha, Redes Sociales, Página Web), lo cual corresponde a que a partir del 18 de marzo se declara Emergencia Sanitaria y el canal presencial se deshabilitó, el canal telefónico es utilizado por la ciudadanía para solicitar información de cómo acceder a los servicios del Instituto y en su mayoría son finalizadas de inmediato.

A través de las asesorías se ha logrado disminuir la brecha de conocimiento sobre la misionalidad del instituto, de este modo, mediante todos los canales se informa al ciudadano de manera clara como solucionar sus situaciones con respecto al bienestar de los animales. Durante el periodo, como se precisó en líneas anteriores, se realizaron un total de 27.405 asesorías, siendo el canal más utilizado el telefónico. Durante la Emergencia Sanitaria se habilitaron dos líneas celulares lo cual permitió garantizar la atención a la ciudadanía de manera oportuna.

La Subdirección de Gestión Corporativa durante 2020, fortaleció los canales de atención al ciudadano, dando prioridad al canal virtual, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria, esto con el fin de facilitar la interacción de la ciudadanía con el Instituto. En el mes de junio se habilitó un chat Institucional, a través del cual se recibe un promedio de 14 peticiones diarias, y se orienta al ciudadano de tal manera que pueda solucionar su situación con respecto a bienestar animal. En el mes de septiembre se habilitó un formulario para recepción de PQRSD a través de la página Web.

Durante la vigencia se inició la gestión para adelantar todos los trámites administrativos y suscribir un convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con el objetivo de realizar presencia permanente del instituto IDPYBA en los puntos más críticos de la ciudad, en cuanto a la atención a la fauna doméstica y silvestre de la Capital, se tienen contemplados los SúperCADES de Bosa, Suba, Américas y Manitas.

Se aplicaron 826 encuestas de percepción de la satisfacción a los ciudadanos que utilizaron alguno de los canales de atención para radicar su petición, realizar seguimiento de esta, solicitar consultas o aquellos que han accedido a alguno de los programas del IDPYBA, arrojando como resultado un promedio del 80% de satisfacción respecto a la calidad de la información recibida y respuesta a su petición. Mensualmente se realiza un monitoreo a los resultados con el fin de implementar acciones que permitan incrementar la satisfacción ciudadana. A partir del análisis de los resultados se implementó el Chat Institucional, dado que los ciudadanos utilizan en un alto porcentaje el canal virtual, y buscan tener repuestas inmediatas a sus inquietudes

Adicionalmente se reestructuró la encuesta de satisfacción con el fin de iniciar el ejercicio de caracterización con datos más precisos de los usuarios que utilizan los servicios del Instituto, en donde se miden aspectos como: resolución de inquietudes, suficiencia y calidad de la información recibida, claridad de la información recibida, conocimiento de los asesores, tiempo, presentación personal, amabilidad y buena actitud de servicio, ambiente del lugar de espera, entre otros.

Se definió una estrategia de servicio para que internamente se pueda comenzar a trabajar de forma alineada, en busca de mejorar la satisfacción de los usuarios, y se inició su desarrollo a través de una campaña de comunicación basándonos en la filosofía de servicio de “hacer las cosas bien desde un principio” que significa, “hacer lo que es, cuando es y con la calidad prometida a nuestros usuarios”. Por lo anterior, a través del boletín interno y de piezas de comunicación se han generado varias piezas que permitan transmitir el mensaje deseado.

En articulación con la Oficina Asesora de Planeación se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos, FURAG y Plan de Acción correspondientes a la vigencia 2020, con un 100% de cumplimiento a las actividades consignadas en estos.

Durante el 2020 se actualizó la Guía de Trámites y Servicios con relación a los servicios y OPAS del Instituto, mensualmente se emite el certificado de confiabilidad.

Articulación con otras entidades

- **Veeduría Distrital:** Se asistió y participó en las siguientes reuniones: Orientación para el proceso de rendición de cuentas 2020, Nodo Intersectorial de Comunicaciones y lenguaje Claro y Nodo Intersectorial PQRS y Ciudadanía y al Nodo Sectorial Ambiente.

- Se realizó la traducción a Lenguaje Claro del Manual de Atención al Ciudadano y de la Carta de Trato Digno del Instituto.
- Se realizó traducción a lenguaje claro de 32 respuestas tipo que se emiten desde la Subdirección de Atención a la Fauna.
- Se realizó un Taller de Lenguaje claro el cual estuvo dirigido a contratistas y funcionarios que hacen parte del grupo de atención al ciudadano (enlaces de cada dependencia).

GESTIÓN DOCUMENTAL

En el marco de las actividades desplegadas para la correcta revisión, acopio y recuperación de los documentos e información, generados en desarrollo de la gestión de la Subdirección, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Diagnóstico del área para la proyección de los planes PINAR y el Programa de Gestión Documental de la próxima vigencia.
- b) Se atendió visita de seguimiento por parte de Archivo Distrital. Se hizo una evaluación de los procesos y se remitió por parte de esta entidad un formulario para la indagación del estado de la gestión documental junto con los respectivos soportes.
- c) Se elaboró y aprobó un Manual del Usuario de AZ-Digital para mejorar la gestión documental y seguimiento a las solicitudes internas y externas de la entidad.
- d) Elaboración de un manual de digitalización para el escaneo de la información del instituto
- e) Inspección del archivo central para verificar el cumplimiento de los requisitos del Archivo General de la Nación y se solicitaron las medidas correctivas al proveedor del arrendamiento, se contrató la bodega para el Archivo Central, en cumplimiento de las especificaciones requeridas por la normatividad vigente.
- f) Se fortaleció el equipo de trabajo con la incorporación de un Auxiliar de Gestión Documental para el apoyo operativo de los procesos, teniendo en cuenta el área estaba conformada por una persona de planta y un contratista, y es necesario contar con apoyo para el manejo de la documentación.
- g) Teniendo en cuenta la actualización y la generación de nuevos procedimientos internos en las áreas, y según la necesidad de la entidad, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo 04 de 2019, Gestión Documental está efectuando el proceso de actualización de la Tabla de Retención Documental de la entidad.
- h) Diseño del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos el cual fue presentado al Archivo de Bogotá para su revisión.

- i) Mesas de trabajo de asistencia técnica con la dirección de archivo distrital para elaborar el Sistema integrado de conservación, que consta del plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo.
- j) Capacitaciones a servidores públicos y contratistas en temas como: Manejo del módulo de gestión documental en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, Tabla de Retención Documental, Inventarios Documentales, Organización Documental, Transferencias Documentales, Préstamos Documentales, Guía de Pérdida Documental, Hoja de Control, Testigo Documental, entre otros.
- k) Actualización de la Política de Gestión Documental de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015.
- l) Desde gestión documental se está capacitando a los servidores y contratistas sobre la implementación del Repositorio Digital en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de AZ-Digital, con la finalidad de tener la información digitalizada y garantizar el acceso a la información.
- m) Desde el mes de noviembre se comenzó la elaboración del Sistema Integrado de Conservación, la cual se está construyendo con asistencia técnica del Archivo de Bogotá, se han realizado dos mesas de trabajo de asistencia técnica con la dirección para la elaboración del plan de conservación documental y el plan de preservación digital a largo plazo, sin embargo, es necesario que el instituto contrate un conservador documental para la elaboración de este instrumento
- n) Se elaboraron y actualizaron los procedimientos internos sobre las operaciones de la Gestión Documental.
- o) Se desarrollaron dos sesiones fechas de Comité de Gestión y Desempeño, en donde se presentó el Plan institucional de Archivos Vigencia 2020 y se actualizó la Política de Gestión Documental.
- p) Se identificaron los riesgos asociados al proceso de gestión documental, se realizó seguimiento y control sobre los existentes.
- q) Se elaboró y aprobó un Manual del Usuario de AZ-Digital para mejorar la gestión documental y seguimiento a las solicitudes internas y externas de la entidad.
- r) Elaboración de un Manual de Digitalización para el escaneo de la información del Instituto.

- s) Se realizó la inspección del archivo central para verificar el cumplimiento de los requisitos del Archivo General de la Nación y se solicitaron las medidas correctivas al proveedor del arrendamiento.
- t) La entidad está validando la oportunidad de desarrollar una herramienta tecnológica que permita consolidar y comenzar el manejo de los documentos de manera digital.
- u) De acuerdo con el cronograma de transferencia aprobado por el Comité Interno de Archivo, según el Decreto 1515 del 2013, en la vigencia 2020, se efectuó la recepción de una transferencia primaria documental parte del programa de urgencias veterinarias, no obstante, para el periodo 2021 se volverán a programar, ya que por debido a la situación de emergencia por el Covid-19 y las diferentes restricciones, no todas las áreas de la Subdirección de Atención a la Fauna cumplieron con el cronograma.

GESTIÓN TECNOLÓGICA

Para la vigencia 2020, fueron ejecutadas las acciones que se describen a continuación, con el fin de implementar un uso tecnológico eficaz para la Entidad:

- a) Se garantizó la totalidad del recurso humano, centralizando el personal asignado en otras subdirecciones en la Subdirección de Gestión Corporativa y la contratación de un ingeniero con especialidad en seguridad de la información y un Ingeniero con Especialización en Ingeniería de Software.
- b) Se culminó y puso en funcionamiento de la plataforma de INTRANET y está en proceso de desarrollo de nuevas funcionalidades.
- c) Se hizo la aprobación de los planes estratégicos de tecnologías con el propósito de organizar las tareas de la presente vigencia, según el estado real del área. La cual, fue realizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 7 de octubre de 2020.
- d) Se actualizaron los contenidos en el portal Institucional www.animalesbog.gov.co, de acuerdo con los requerimientos de las áreas.
- e) Se realizó presentación de los 3 planes de Gestión Tecnológica, ante el comité de Gestión y Desempeño el 23 de diciembre de 2020
 - PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA
 - PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
 - PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS.

- f) Se realizó un diagnóstico minucioso desde área de tecnología para conocer el estado real de instituto en esta materia e iniciar con ese insumo la planeación institucional del 2021.
- g) Se firmó el contrato No 536 de 2020 con la empresa Wexler SAS para la adquisición de la nueva infraestructura tecnológica del instituto, por valor de \$590.000.000.
- h) Se suscribió el contrato No. 306 de 2020 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB para dar continuidad al servicio y se aumentó la capacidad en el proceso de digitalización de la información, en materia de gestión documental y se duplicaron e instalaron los usuarios para AZdigital, todo ello por el mismo valor, se continuo con el proceso de la integración de la plataforma de Gestión Documental con BogotaTeEscucha, la cual nos genera un proceso de interoperabilidad a nivel de Sistemas de Información con el Distrito Capital.
- i) Se contrató un Ingeniero especializado en desarrollo de Software para continuar el desarrollo y actualización del sistema de información SIPYBA.
- j) Se realizó la inscripción exitosa de la entidad ante las entidades CSIRT Y COLSERT, con el fin de tener apoyo de estas entidades ante posibles vulnerabilidades y/o ataques de la información de la entidad.

APOYOS TRANSVERSALES

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa se apoyó administrativamente a las diferentes áreas del instituto en la formulación de los documentos precontractuales que sustentan los procesos a publicar para el cumplimiento de sus planes, metas y proyectos.

Del mismo modo, se realizó apoyo a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, en lo relacionado a la presentación de medidas de austeridad del gasto para la vigencia de 2021, en la elaboración del informe de reactivación económica de manera creativa como lo solicitó la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se ha cooperado a la centralización de la información para los reportes de las diferentes herramientas de planeación, es decir la Oficina Asesora de Planeación se remite solo a una persona de la subdirección para solicitar las evidencias, así las cosas, desde la Subdirección de Gestión Corporativa se ha remitido consolidado para los reportes de POA, SEGPLAN y el Índice de Transparencia y acceso a la información.

Finalmente, desde la Subdirección de Gestión Corporativa se atendió la auditoría de regularidad No 73 de la Contraloría Distrital de la vigencia 2019, esta gestión implicó lo siguiente:

- Contestación de treinta y nueve puntos (39) del primer requerimiento.
- Contestación del punto número dos (2) del segundo requerimiento.

- Contestación de tres (3) puntos del convenio 317 del tercer requerimiento.
- Contestación del primer (1) punto del convenio 217 del tercer requerimiento, en este punto la Subdirección respondió conforme lo que reposaba en la carpeta contractual del convenio.
- Se han atendido las cuatro visitas a la fecha de contraloría (Financiera, contrato transporte 496-2019 y reservas presupuestales por proyecto, inventarios y cuestionario de meta 4 de tecnología).

6.2.2.4 OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en el marco del desarrollo de sus funciones consagradas en el Acuerdo Distrital 003 de 2017 y en cumplimiento de la misión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, asume su función mediante la organización de cuatro (4) grupos de trabajo: (i) Defensa judicial; (ii) Asuntos normativos; (iii) Asuntos penales; y (iv) Asuntos administrativos.

De igual forma enmarca su gestión en el Proyecto 7550 del Plan de Inversión “Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá”, en la meta N° 5

- *Meta 5: Atender el 100% de requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios solicitados por instancias internas y externas.*

Respecto al Plan Operativo Anual (POA), como Oficina Asesora Jurídica adelanta su labor en el marco del indicador:

- *Número de requerimientos respondidos en términos legales sobre (I) Numero de requerimientos asignados a la Oficina Asesora Jurídica.*

Mediante esta meta y este indicador el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal busca generar su direccionamiento jurídico integral para la defensa y respuesta de la entidad, la cual consiste en dar respuesta oportuna y de fondo a las solicitudes realizadas por ciudadanos, dependencias internas, entes de control y demás entidades gubernamentales. Por otra parte, para resolver el 100% de las solicitudes de los procesos judiciales (tutelas, procesos civiles, procesos penales, procesos laborales, acciones populares, y demás requerimientos) en los términos establecidos por las normas legales vigentes.

Es así como la Oficina Asesora Jurídica para dar cumplimiento a esta meta y a este indicador desarrolla actividades y tareas para los diferentes grupos que intervienen así:

Requerimientos remitidos por atención al ciudadano

Durante el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de diciembre del año 2020 fueron asignados a la Oficina Asesora Jurídica ochocientos setenta y uno (871) requerimientos por parte el área de Atención al Ciudadano mediante radicado del sistema AZ Digital como se observa en la tabla 42. Para lo cual, se logra atender la totalidad de los requerimientos en los términos legales cumpliendo con el 100% del indicador establecido. A la fecha la OAJ no cuenta con peticiones vencidas.

Tabla 45. Requerimientos asignados por AZ Digital y atendidos de enero a diciembre 31 de 2020

	DEF JUDICIAL	NORMATIVO	PENAL	ADMINISTRATIVO	SUPERVISION	TOTALES
ENERO	90	8	5	2	1	106
FEBRERO	102	18	6	1	0	127
MARZO	47	17	8	1	0	73
ABRIL	9	3	4	3	0	19
MAYO	3	4	4	16	0	27
JUNIO	6	5	3	0	31	45
JULIO	13	8	2	2	32	57
AGOSTO	8	5	0	0	30	43
SEPTIEMBRE	49	5	0	0	4	58
OCTUBRE	95	8	1	1	0	104
NOVIEMBRE	99	11	1	0	0	110
DICIEMBRE	83	10	4	3	0	96
TOTAL	604	102	32	29	98	871

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Es importante precisar que estos requerimientos fueron asignados mediante radicado del sistema AZ Digital. Sin embargo, la OAJ también atendió seiscientos veintinueve (629) peticiones ingresados por otros medios como correo electrónico, los cuales suman un total de mil quinientos (1.500) requerimientos asignados y atendidos en términos legales por la Oficina Asesora Jurídica.

DEFENSA JUDICIAL

Este grupo de trabajo tiene como funciones:

- La defensa judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos en los que el Instituto actúe como demandante, demandado, vinculado o coadyuvante.
- Elaboración y revisión de respuestas a acciones constitucionales, judiciales, peticiones, entre otros requerimientos.
- Elaboración y revisión de actos administrativos expedidos por el Instituto, así como las actas de aprobación de pólizas de los contratos.
- Revisión y actualización de los procesos judiciales en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ).
- Revisión de los procesos en los diferentes despachos judiciales.
- Todo lo relacionado con el comité de conciliación del Instituto.
- Revisión de documentos jurídicos como: resoluciones, circulares, conceptos, entre otros.

Tabla 46. Informe general de actividades grupo de defensa judicial enero a diciembre 31 de 2020

ACCIONES CONSTITUCIONALES CONTESTADAS	REQUERIMIENTOS ATENDIDOS/PETICIONES Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS/PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	PÓLIZAS APROBADAS	DILIGENCIAS JUDICIALES
22	276	406	457

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 el grupo de defensa judicial atendió mil ciento sesenta y uno (1.161) asuntos, tal y como se describieron anteriormente, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos.

✓ INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Los procesos vigentes o tramitados por el Grupo de Defensa Judicial son los siguientes:

Actividad litigiosa: Cabe mencionar que la actividad litigiosa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal actualmente es baja. El IDPYBA no cuenta con condenas o fallos en contra por ninguna demanda ordinaria. El único fallo en contra del Instituto es el relacionado con la acción popular del Juzgado 55 Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C., bajo el radicado 2017-00162, el cual fue confirmado en segunda instancia por la Sección Primera (escritural) del Tribunal Administrativo de Bogotá, D.C., dicho fallo no contempla ninguna cuantía en sus pretensiones.

A. ACCIÓN POPULAR

1. Despacho: Juzgado 55 Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C

Acción Popular: No 2017-00162

Accionante: Luis Javier Cadavid Estrada

Accionadas: Alexandra Isabel Gómez Guerrero y Otra

Entidades Vinculadas: Alcaldía Local de Suba, Secretaría Distrital de Salud, Hospital de Suba, Centro de Zoonosis de Bogotá D.C, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Policía Ambiental y Ecológica, Secretaria Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y UAESPP.

Datos del proceso:

Auto admisorio de la demanda: 17 de mayo de 2017

Plazo para presentar fórmulas de pacto de cumplimiento: 20 de febrero de 2018

Fijación fecha Audiencia Pacto de Cumplimiento: 5 de marzo de 2018 a las 2:30pm

Fijación fecha de Audiencia de Pruebas: 2 de mayo de 2018 a las 9:00AM

Estado actual: El 26 de julio de 2019 se profirió fallo amparando los derechos colectivos al medio ambiente sano y a la salubridad pública. El 1º de agosto de 2019 se radicó recurso de apelación contra el fallo de primera instancia. El 1 de octubre de 2019 se ordena librar comunicaciones y concede apelación. En estado del 4 de octubre se notifica auto que concede apelación. Ordena remitir al Tribunal Administrativo de Bogotá, D.C. Por reparto correspondió a la Sección Primera (Escritural) del Tribunal.

En fallo del 20 de agosto de 2020 confirma la decisión de primera instancia.

B. ACCIONES DE TUTELA

Para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2020, se presentaron un total de veintidós (22) acciones de tutela. De estas, en ninguna se falló en contra del Instituto, faltando a corte del 31 de diciembre de 2020 la decisión del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, D.C., dentro del radicado 2020-00844. A su vez, se logra evidenciar que todas las acciones de tutela fueron contestadas oportunamente dentro del lapso otorgado por los jueces constitucionales. Esta información, se relaciona así:

Tabla 47. Informe general de acciones de grupo de tutela enero a diciembre de 2020

ACCIONES DE TUTELA		JUZGADO DE BOGOTÁ, D.C.	RADICADO	CONTESTACIÓN IDPYBA	FALLO*	IMPUGNACIÓN	CONFIRMA
Enero	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Febrero	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Marzo	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Abril	2	45 de PCCM**	2020-00404	Si	Niega	Si	Si
		44 de PCCM	2020-00325	Si	Archivo	NA	NA
Mayo	2	31 Civil Municipal	2020-00276	Si	Niega	No	NA
		5 PCCM	2020-00305	Si	Tutela***	No	NA
Junio	6	68 PCCM	2020-00409	Si	Niega	No	NA
		43 Civil Municipal	2020-00217	Si	Desvincula	Si	
		10 Administrativo Oral	2020-00114	Si	Desvincula	No	NA
		9 Penal Municipal de Conocimiento	2020-00062	Si	Niega	No	NA
		31 Civil Municipal	2020-00299	Si	Niega	No	NA
		60 PCCM	2020-00404	Si	Niega	No	NA
Julio	3	85 Civil Municipal	2020-00378	Si	Niega	No	NA

ACCIONES DE TUTELA	JUZGADO DE BOGOTÁ, D.C.	RADICADO	CONTESTACIÓN IDPYBA	FALLO*	IMPUGNACIÓN	CONFIRMA
	4 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías	2020-00050	Si	Niega	No	NA
	59 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	2020-00064	Si	Niega	No	NA
Agosto	1 55 Civil Municipal	2020-00366	Si	Niega	No	NA
Septiembre	1 1 Penal de Conocimiento	2020-00093	Si	Niega	Si	
Octubre	2 68 Civil Municipal	2020-01030	Si	Niega	No	NA
	13 PCCM	2020-00720	Si	Niega	No	NA
Noviembre	1 61 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	2020-00140	Si	Niega	No	NA
Diciembre	4 37 Penal Municipal con Función de Control de Garantías	2020-00114	Si	Niega	No	NA
	9 Laboral de PCCM	2020-00508	Si	Niega	No	NA
	38 Civil Municipal	2020-00712	Si	Niega	No	NA
	19 Civil Municipal	2020-00844	Si	Pendiente	NA	NA
Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA						

* Respecto del IDPYBA

** Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.

*** Tutela los derechos en favor de la accionante, le ordena a la Secretaría de Salud poner los animales a disposición del IDPYBA. El Instituto estuvo vinculado, el fallo no fue en contra de este.

• METAS:

- Seguir contribuyendo con la efectiva defensa judicial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico, de defensa judicial y de arreglo directo que se encuentran vigentes en consonancia con las directrices de la Secretaría Jurídica Distrital.

- Diseñar una Política de Prevención del Daño Antijurídico para la prestación de las funciones misionales de la entidad.
- Estructurar el Grupo de Doctrina de Protección y Bienestar Animal al interior de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de desarrollar conceptos aplicables a la prestación de la función del IDPYBA, y resolver consultas relacionadas con la protección y bienestar animal en el marco de las competencias del Instituto.

(ii) ASUNTOS PENALES

Este grupo tiene como funciones las siguientes:

- a) Realizar el acompañamiento jurídico en los casos de maltrato animal que son de conocimiento de la Jurisdicción penal lo anterior en el marco de la Ley 1774 de 2016.
- b) Ejercer como Autoridad de segunda Instancia dentro de los Procesos que conocen los Inspectores de Policía por conductas relacionadas con tenencia y maltrato animal en virtud de lo reglado en el Acuerdo Distrital 735 de 2009 y Ley 1801 de 2016.
- c) Realizar el acompañamiento jurídico en los operativos de Inspección y Vigilancia a los establecimientos destinados a la comercialización de animales.
- d) Atención a Peticiones y requerimientos que le sean asignados.
- e) Otras Actividades relacionadas con maltrato animal.

✓ INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

A. ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN CASOS DE MALTRATO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del Grupo de Asuntos Penales, previo estudio de los presuntos casos compatibles con el delito de maltrato animal originados por quejas de la comunidad o de oficio, y hecho el análisis respectivo donde se concluya que el caso es de competencia de la jurisdicción penal, puede realizar dos acciones así: **(i)** si el animal tiene propietario se brinda la pertinente asesoría jurídica respecto de que acciones adelantar frente a los hechos; y **(ii)** en caso de que animal no tenga propietario o sea su propietario el maltratador y las lesiones causadas se hayan considerado en el informe técnico como grave, se presenta ante la Fiscalía General de la Nación la respectiva denuncia, una vez se presenta la denuncia el Grupo realiza el respectivo seguimiento e impulso al proceso y atiende los requerimientos realizados por la autoridad judicial. Para ello se elaboró y adoptó al interior de la Entidad el procedimiento de denuncia por maltrato animal.

En virtud de lo anterior, se hace relación de la gestión efectuada por parte del Grupo durante la vigencia 2020, así:

1. **Enero:** Se realizó la solicitud al Conjunto Residencial El Cedro de los videos de las cámaras de seguridad del Conjunto, con el fin de esclarecer los presuntos casos de maltrato animal.
2. **Febrero:** Se dio respuesta al 100% de los requerimientos allegados al Grupo, conceptos solicitados por las diferentes áreas del Instituto, peticiones especiales, y de las peticiones de los ciudadanos en los diferentes temas requeridos, hemos dado cumplimiento de manera oportuna y de fondo a las peticiones y demás consultas que han sido recibidas en la OAJ.
3. **Marzo:** se dio trámite a las solicitudes de los análisis de los proyectos de ley, se aprobaron 190 garantías constituidas por los contratistas del Instituto. Así mismo, nos constituimos como representantes de víctimas dentro de audiencias de formulación de imputación de presunto punible de maltrato animal. Se hicieron visitas a la Fiscalía General de la Nación para establecer apoyo interinstitucional dentro de las investigaciones adelantadas por maltrato animal. Acompañamiento a operativos y visitas por presunto maltrato animal con posible incidencia en el derecho penal.
4. **Abril y mayo:** Se dio respuesta al 100% de los requerimientos allegados al Grupo, a los conceptos solicitados por las diferentes áreas del Instituto, peticiones especiales, y de las peticiones de los ciudadanos en los diferentes temas requeridos, hemos dado cumplimiento de manera oportuna y de fondo a las peticiones y demás consultas que han sido recibidas en la OAJ. Se aprobaron aproximadamente 240 garantías constituidas por los contratistas del Instituto. Se dio trámite a los requerimientos realizados por la Fiscalía General de la Nación. Acompañamiento a operativos y visitas por presunto maltrato animal con posible incidencia en el derecho penal.
5. **Julio:** Se actualizaron las bases de datos de los procesos en fiscalía donde el Instituto se encuentra aportando material probatorio o realizando un apoyo jurídico a la víctima, para el mes de septiembre se asiste a audiencia del Juzgado 27 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá, D.C., dentro del proceso CUI 11001600001320190655200: *Formulación de Acusación*, para el día 8 de septiembre de 2020 a las 02:00 PM, actuación seguida contra Jairo Cristancho Pineda, por el delito de maltrato animal, tipificado en el artículo 339A de la Ley 599 de 2000, dicha diligencia se aplaza para el día para el día 15 de septiembre de 2020 a las 09:30 a.m., esta audiencia también es aplazada por solicitud de la defensa para el día 22 de septiembre de 2020 a las 09:30 a.m., la misma se realiza como representante de víctima y se fija de audiencia para el día 20 de octubre 9:00 am.
6. **Octubre:** En el mes de octubre se asiste a audiencia del referido proceso que cursa en el Juzgado 27 Penal Municipal con Función de Conocimiento: *Audiencia Preparatoria*, para el día 20 de octubre de 2020 a las 09:00 p.m., diligencia aplazada por la solicitud de la defensa para el día 15 de diciembre de 2020.

7. **Noviembre:** Se ofició a la Fiscalía 179 para aportar elementos materiales probatorios (EMP) recaudados durante verificación de condiciones de los caninos “Kaiser”, “Kiara” y “Zeus” en el predio ubicado en la Calle 172 # 21A–21 Barrio La Uribe, y se solicita se tenga en cuenta al Instituto como representante de víctimas para el caso de la referencia 110016000018201900171. Se proyecta denuncia por presunto caso de maltrato animal al canino “Kalim” tipificado en el artículo 339A del Código Penal, adicionado por el artículo 5º de la Ley 1774 de 2016, en contra de su tenedor Silvio Gutiérrez.
8. **Diciembre:** Se proyectaron cinco (5) denuncias por presunto caso de maltrato animal a los caninos “Kalim”, “Sasha”, “Sol”, “Toby” y “Lassi” tipificado en el artículo 339A del Código Penal, adicionado por el artículo 5º de la Ley 1774 de 2016.

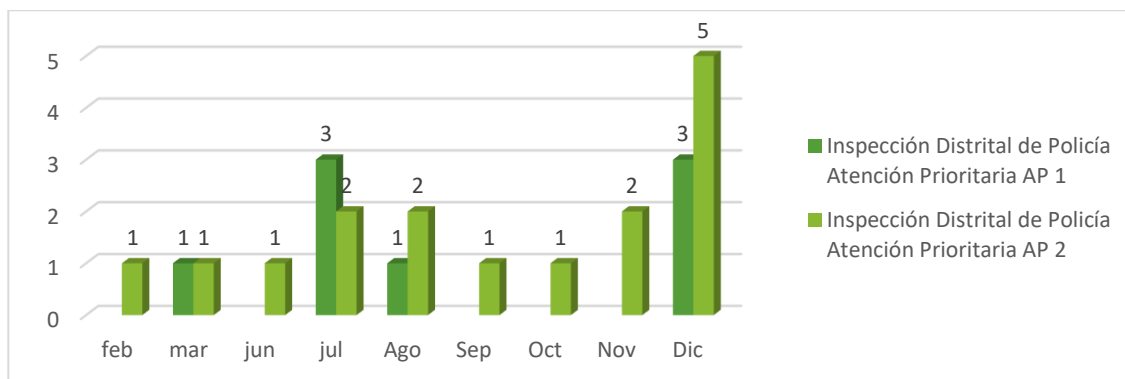
B. FALLOS DE SEGUNDA INSTANCIA

A partir de la expedición del Acuerdo Distrital 735 de 2019, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se encarga de conocer, dar trámite y decidir los recursos de apelación de las decisiones que emiten los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía en primera instancia, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia.

Es importante precisar, que en virtud de la declaración de emergencia sanitaria, atendiendo lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 donde se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes a nivel nacional, en concordancia con el numeral 4 del artículo 9 del Decreto Distrital 546 de 2016 que establece como función de la Dirección General del Instituto expedir los actos administrativos requeridos para el cumplimiento de la misión del Instituto y con el objeto de garantizar el debido proceso en las diferentes actuaciones, ordenó mediante Resolución 053 del 25 de marzo de 2020 la suspensión de términos correspondientes a las actuaciones administrativas y trámites de los recursos de apelación de las actuaciones policivas a las que se refiere el artículo 22 del Acuerdo Distrital 735 de 2019.

Por lo cual, teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones para levantar la suspensión de términos de que trata el artículo primero de la Resolución 053 de 2020, en el mes de septiembre se levanta la suspensión de términos y se resuelven trece (13) recursos de apelación. Para el mes de octubre se allegó un (1) recurso de apelación el cual fue resuelto mediante la Resolución 122. Para el mes de noviembre se allegaron dos (2) recursos de apelación los cuales fueron resueltos mediante las Resoluciones 164 y 172. Por último, para el mes de diciembre se allegaron ocho (8) recursos de apelación, los cuales fueron resueltos mediante las Resoluciones 181, 188, 189, 190, 191, 192, 201 y 202. Para un total de veinticuatro (24) recursos resueltos, asignados al IDPYBA durante el año 2020, como se señala en las siguientes gráficas:

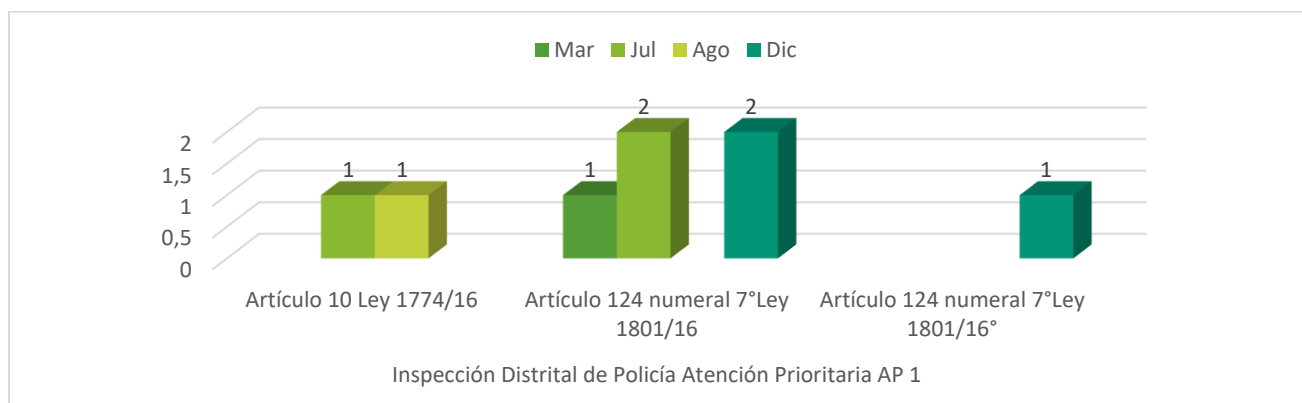
Gráfico 17. Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1 y AP2 febrero a diciembre 2020



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Como se observa en la gráfica, de los veinticuatro (24) recursos de apelación asignados al Instituto durante el año 2020, dieciséis (16) provenían de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP2 y solo ocho (8) fueron radicados por la Inspección de policía AP1. Adicionalmente, durante los meses de enero, abril y mayo, no se asignaron recursos de apelación al Instituto.

Gráfico 18. Recursos asignados por la Inspección de Policía AP1 y los Comportamientos Contrarios a la convivencia

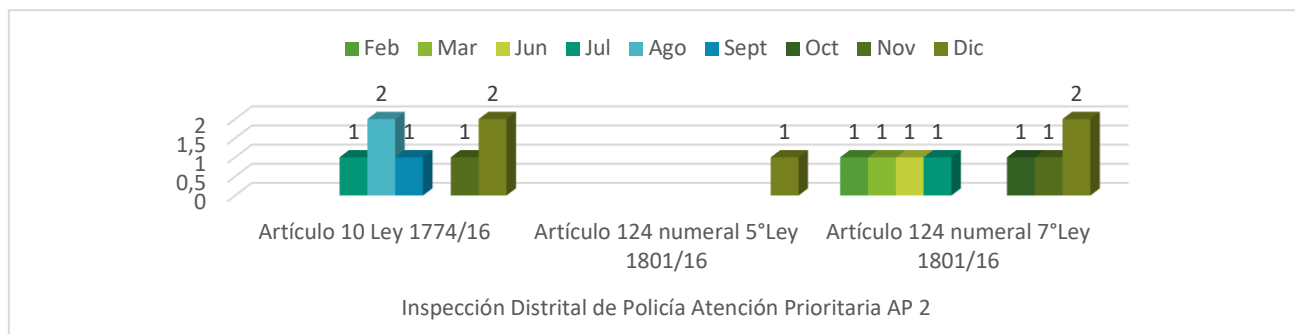


Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Frente a los tipos de comportamientos contrarios a la convivencia, durante el año 2020 el IDPYBA, conoció sobre dos tipos de comportamientos relacionados en los recursos de apelación allegados por la Inspección de Policía AP1. Siendo el más frecuente el señalado en el artículo 124, numeral 7 de la Ley 1801 de 2016 que indica: *Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros*, con un total de seis (6) recursos de los

ocho (8) allegados, y dos (2) correspondientes al comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 10 de la Ley 1774 de 2016 el cual señala: *Los actos dañinos y de crueldad contra los animales descritos en la presente ley que no causen la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física de conformidad con lo establecido en el Título XI-A del Código Penal.*

Gráfico 19. Recursos de apelación asignados por la Inspección de Policía AP2 y los Comportamientos Contrarios a la convivencia



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Con respecto a los recursos de apelación remitidos por la Inspección de Policía AP2, el IDPYBA conoció sobre tres (3) comportamientos contrarios a la convivencia siendo estos: los establecidos en el artículo 10 de la Ley 1774 de 2016: *actos dañinos y de crueldad contra los animales descritos en la presente ley que no causen la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física de conformidad con lo establecido en el Título XI-A del Código Penal.* Con un total de siete (7) recursos; los establecidos en el artículo 124 numeral 7 de la Ley 1801 de 2016: *Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros,* con un total de ocho (8) recursos; y los relacionados en el artículo 5 de la Ley 1801 de 2016, sobre: *Incumplir las disposiciones para el albergue de animales.* Con un (1) recurso.

C. ATENCIÓN A PETICIONES Y REQUERIMIENTOS

El Grupo de Asuntos Penales atendió la totalidad (100%) de los requerimientos asignados conforme a su competencia.

▪ (ii) GRUPO DE ASUNTOS NORMATIVOS Y CONCEPTOS

Las funciones de este grupo de trabajo son:

- Realizar los estudios jurídicos relacionados con la proyección de acuerdos, decretos, resoluciones, reglamentos y demás actos administrativos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.
- Proyectar la respuesta a derechos de petición y demás requerimientos legales que le sean asignados.

- Generar los actos administrativos y conceptos necesarios para establecer, desarrollar, evaluar y aplicar pautas y directrices para el desarrollo normativo del Instituto.
- Coordinar las acciones necesarias para la compilación, actualización y difusión de normas jurídicas, jurisprudencia, doctrina, procesos y demás información relacionada con los aspectos jurídicos de la entidad.

Tabla 48. Informe general de actividades grupo asuntos normativos enero a diciembre 31 de 2020

DERECHOS DE PETICIÓN	CONCEPTOS JURIDICOS	ANÁLISIS Y COMENTARIOS A PROYECTOS DE ACUERDOS, PROYECTOS DE LEY Y SANCIÓN	OFICIOS DE TRASLADO A OTRAS ENTIDADES	CAPACITACIONES	PROPOSICIONES	RESOLUCIONES, EMORANDOS, GESTIÓN DE APOYO INTERNO	TOTAL
57	30	27	46	7	5	60	232

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Durante la vigencia del año 2020, el Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos produjo 232 productos dentro de los cuales están: respuestas a peticiones, elaboración de conceptos, memorandos, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, circulares, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de ley, proyectos de acuerdo y comentarios para sanción de proyectos de acuerdo por parte de la Alcaldesa Mayor. Todo lo anterior se elaboró dentro de los términos legalmente establecidos, con alto grado de responsabilidad y compromiso.

✓ INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES:

- Se llevó a cabo la actualización del procedimiento interno de la entidad sobre expedición de actos administrativos y generación de conceptos.
- Se efectuó la capacitación a la Subdirección de Cultura y Gestión de Conocimiento.
- Se realizó análisis jurídico y emitió concepto jurídico de todos los procesos que integran los procedimientos internos de adopciones, hogares de paso, comportamiento y bienestar animal, así como revisión del concepto jurídico establecido sobre eutanasia de la Subdirección de Atención a la fauna.
- Se elaboró el análisis detallado del normograma interno y externo publicado en la página web de la entidad, durante este proceso se realizó una matriz en aras de verificar la actualización normativa, incluir normas recientes y facilitar el acceso al público proponiendo redireccionar la consulta a links donde se encuentre la norma actualizada. Así mismo se generó un insumo de jurisprudencia tendiente a desarrollar temas relacionados con el bienestar, protección y derechos de los animales no humanos.

- Se elaboró la actualización del procedimiento de emisión de actos administrativos de la entidad, así como el procedimiento de generación de conceptos jurídicos.
- Se proyectaron conceptos jurídicos sobre las *Apis mellifera*, los centros de bienestar animal, paso a paso del maltrato animal, y respecto del proyecto de resolución de la subdirección de Gestión del Conocimiento sobre la implementación del Acuerdo 765 de 2020 “Proceso de registro de prestadores del servicio para y con los animales”, el cual conllevó el análisis del proyecto de Resolución y la revisión de los procesos para su implementación.
- Se hizo parte de mesas de trabajo con el área de Gestión del conocimiento para analizar los actos administrativos por medio de los cuales se regulan las donaciones y “sello zoolidario”.
- Se efectuó el análisis de dos (2) Proyectos de ley: Proyecto de Ley 112 de 2020 “Por medio de la cual se prohíbe el uso o destinación de bienes públicos en la celebración de espectáculos taurinos en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones, y Proyecto de Ley 093 de 2020 “Por medio de la cual se regula la eliminación progresiva de la pirotecnia sonora en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, en este último el análisis que se realizó fue para que las directivas fueran participes en la mesa de trabajo.
- Se proyectó una circular a través de la cual se emitieron lineamientos sobre la unificación de los términos legales que tienen los funcionarios y contratistas de la entidad para dar respuesta a las solicitudes o requerimientos internos y externos.
- Se participó activamente en el análisis de textos dirigidos a la construcción de mesas de trabajo para la elaboración de proyectos de acuerdo referentes a temas de comercio de animales vivos, policivos y la situación de los sin antrópicos en el Distrito Capital. En ese mismo andamiaje se ha elaborado análisis y comentarios a Proyectos de Ley y Proyectos de Acuerdo, y comentarios a las sanciones por parte de la alcaldesa, durante lo corrido del año, en este último tramo del año se hizo parte en las mesas de trabajo intersectoriales sobre los Proyectos de Acuerdo de la concejal Andrea Padilla y Celio Nieves.
- Se elaboraron documentos con información sobre marco normativo de protección de los niños, niñas y adolescentes en torno a los espectáculos taurinos y acerca del compromiso jurídico de adopciones en el cual se debía incluir, adicionalmente se elaboró carta dirigida a la Alcaldesa de la ciudad de Santa Marta (Magdalena) respecto de la problemática de los 270 gatos que llegaron a la capital, donde le brindamos el apoyo y asesoría sobre el manejo de políticas públicas de protección y bienestar animal.
- Se realizó la Resolución 047 de 2020: “Por la cual se toman medidas preventivas para garantizar la preservación de la seguridad, la sana convivencia y salud pública, así como la protección y bienestar de los ejemplares caninos potencialmente peligrosos en custodia del IDPYBA”.
- Se elaboró comunicación con multinacional sobre convenios interinstitucionales, permitiendo forjar a futuro alianzas en que construyan caminos de bienestar y protección para los animales no humanos.
- Se elaboró análisis y comentarios a proyectos los Proyectos de Acuerdo: 381 de 2020 “por el cual se establece una estrategia para promover el cuidado y protección de la flora y fauna silvestre de Bogotá, distrito capital”, Proyecto de Acuerdo 318 y 319 “por el cual se prohíbe la comercialización de animales

vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones”. Proyecto de Acuerdo 013 de 2020 “Por el cual se desincentivan las prácticas taurinas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, Proyecto de Decreto por el cual se prohíbe el ingreso de niños, niñas y adolescentes a espectáculos taurinos y actividades conexas en el Distrito Capital, Proyecto de Acuerdo 070 de 2020, se realizó de manera conjunta con miembros de la Subdirección de Atención a la Fauna y del área de Participación, proyección del análisis y comentarios jurídicos, técnicos y de sugerencias al articulado del Proyecto de Acuerdo sobre lineamientos del programa de esterilizaciones en el Distrito Capital.

- Proyecto de Acuerdo 002 de 2020. Se realizó proyección de comentarios a los considerandos y articulado del texto aprobado para segundo debate del Proyecto de la referencia, el cual versa sobre lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital.
- Proyecto de Acuerdo 101 de 2020. Se realizó de manera conjunta con Subdirección de Atención a la Fauna proyección de análisis y comentarios al Proyecto de Acuerdo, sobre lineamientos del programa de esterilización en el Distrito Capital, proyecto de Acuerdo 110 de 2020. Se realizó de manera conjunta con Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento la proyección de análisis y comentarios al Proyecto de Acuerdo por el cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la ciclo vía de Bogotá y se dictan otras disposiciones, proyecto de Acuerdo 096 de 2020. Se realizó proyección y comentarios al Proyecto de Acuerdo sobre prohibición de las peleas de gallos y la crianza de gallos para pelea en el Distrito Capital.
- Proyecto de Ley 108 de 2019. Se efectuó el análisis y sugerencias del Proyecto de ley a través del cual se pretende modificar el artículo 98 de la ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional entre otras disposiciones.
- Proyecto de Acuerdo 181 de 2020 “por el cual se prohíben las peleas de gallos y la crianza de gallos para pelea en el distrito capital”, se realizó proyección de comentarios a los considerandos y articulado del texto aprobado para debate del Proyecto de la referencia, Proyecto de Acuerdo 182 de 2020 “por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en las plazas de mercado, se definen las condiciones de su comercialización en establecimientos de comercio en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”, se realizó proyección de comentarios a los considerandos y articulado del texto aprobado para debate del Proyecto de la referencia, y Proyecto de Acuerdo 223 de 2020, “Por el cual se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003 y 509 de 2012, se establecen prohibiciones de reproducción, cría, comercialización y tenencia de algunos animales en la ciudad de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.
- Se realizaron las resoluciones de disposición de los animales no humanos que ingresaron y se encontraban en custodia del IDPYBA.
- Se realizó apoyo a talento humano y al área de contratación sobre conceptos en materia laboral de los empleados públicos de planta de la entidad.
- Se prestó apoyo al área de cultura ciudadana en la proyección de conceptos y respuestas a los ciudadanos sobre conflictos en la propiedad horizontal.

✓ METAS

- Como principal meta el seguir contribuyendo desde su rol, en el correcto andamiaje de la entidad, basado en una interpretación jurídica que permita mejorar el cuidado y la atención para los animales que habitan la ciudad.
- Participar en la construcción de normas tendientes a salvaguardar y posicionar los derechos, bienes y protección de los animales no humanos.
- Generar un trabajo en conjunto con el sector académico para construir con los consultorios jurídicos de las universidades espacios donde se aborden situaciones donde estén involucrados animales no humanos, así como generar escenarios de participación académica y ciudadana encaminada al acercamiento con la normatividad y desarrollo jurisprudencial en la cotidianidad y el cambio de los conceptos establecidos.
- Continuar contribuyendo en el correcto desempeño de la entidad basado en una interpretación jurídica en las que se involucren los lineamientos establecidos en las políticas públicas y mejorando los procesos y procedimientos internos de la entidad.
- Realizar producción normativa tendiente a optimizar los procedimientos internos y el correcto funcionamiento de las áreas, brindado el apoyo jurídico asertivo.

(iv) GRUPO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Este grupo tiene como funciones:

- a) Adelantar trámites contractuales de los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica.
- b) Servir como enlace con la Oficina Asesora de Planeación y proyectar todos los informes requeridos por la misma, respecto al Plan de Acción, POA, Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), plan anticorrupción, informes de indicadores de gestión, entre otros.
- c) Llevar el control y realizar el trámite de las cuentas de cobro de los contratistas de la Oficina Asesora Jurídica.
- d) Ser la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 017 de 2018.
- e) Realizar documentos jurídicos e informes requeridos por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica o las demás dependencias de la entidad.

En cumplimiento de las funciones, se gestionaron las siguientes actividades:

1. Se llevaron a cabo los comités de conciliación mensuales de la entidad y se proyectaron las actas y los informes de este, remitiéndose lo concerniente a los miembros del Comité y a la Secretaría Jurídica Distrital.
2. Se proyectaron los informes solicitados por la Oficina Asesora de Planeación respecto a los indicadores de gestión, procesos, POA, Plan de Acción, FURAG, entre otros.
3. Se proyectaron los informes de gestión mensuales, trimestrales y semestrales de la Oficina Asesora Jurídica solicitados por las dependencias.
4. Se reorganizó el archivo de acuerdo con las Tablas de Retención Documental conforme a la instrucción dada por el área de Gestión Documental.
5. Se realizó el 100% de los trámites correspondientes a los contratos de prestación de servicios a cargo de la OAJ, para cumplir con su correcto funcionamiento.

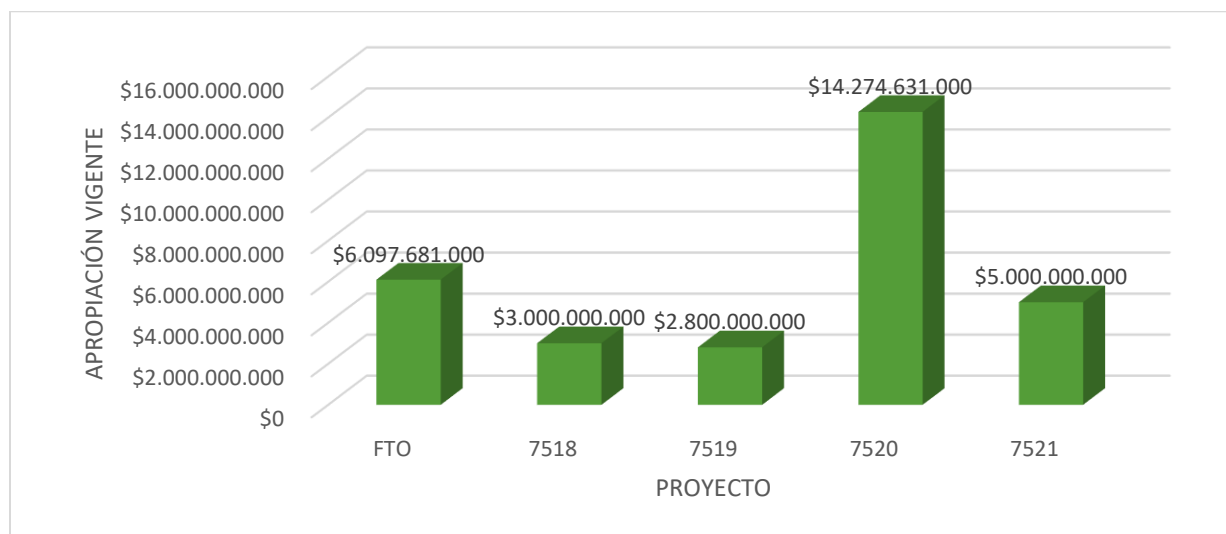
6.2.2.5 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Al inicio del 2020, el Instituto contaba con los siguientes proyectos de inversión en ejecución:

7518 Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
 7519 Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal
 7520 Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC.
 7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C.

Con la siguiente apropiación:

Gráfico 20. Apropiación inicial a enero de 2020 por proyecto (antes de reducción)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Tabla 49. Apropiación inicial a enero de 2020 por código presupuestal (antes de reducción)

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACIÓN VIGENTE
3-1	Funcionamiento	\$6.097.681.000
3-3-1-15-07-42-7518	Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$3.000.000.000
3-3-1-15-06-39-7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	\$2.800.000.000
3-3-1-15-06-39-7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	\$14.274.631.000
3-3-1-15-06-39-7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C	\$5.000.000.000
TOTAL		\$31.172.312.000

Fuente: PREDIS Ene-2020

Durante los primeros cinco meses del año 2020, el equipo de proyectos de la Oficina Asesora de Planeación realizó dos reportes en la Plataforma SEGPLAN, uno con corte a diciembre 31 de 2019 y otro para el cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, con fecha de corte 31 de mayo de 2020. Unifiquemos equipo, área, grupo

En atención a la circular conjunta No. 001 del 17 de enero de 2020, emitida por Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría General, el IDPYBA amparó \$5.440.879.800 mediante CDP, los cuales estaría dirigidos al proceso de armonización presupuestal. Estos recursos se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 50. Total de recursos amparados (Proyecto 7518)

Código Proyecto de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Meta	Aparado en atención circular 001 de enero 2020	Total de recursos amparados
7518	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	1. Diseñar e implementar 1 plataforma Estratégica del Instituto	\$ 95.459.533	\$ 1.200.000.000
		2. Diseñar e Implementar 1 Sistema Integrado de Gestión	\$ 49.468.000	
		3. Formular e Implementar 1 estrategia de comunicaciones para el Instituto	\$ 120.114.000	
		4. Implementar 2 aplicativos informáticos que soporten la gestión misional y administrativa del Instituto	\$ 541.436.467	
		5. Atender el 100% de los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios solicitados por instancias internas y externas	\$ 238.032.500	
		6. Implementar el 100% de los procesos transversales de apoyo para garantizar el óptimo funcionamiento del Instituto	\$ 155.489.500	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

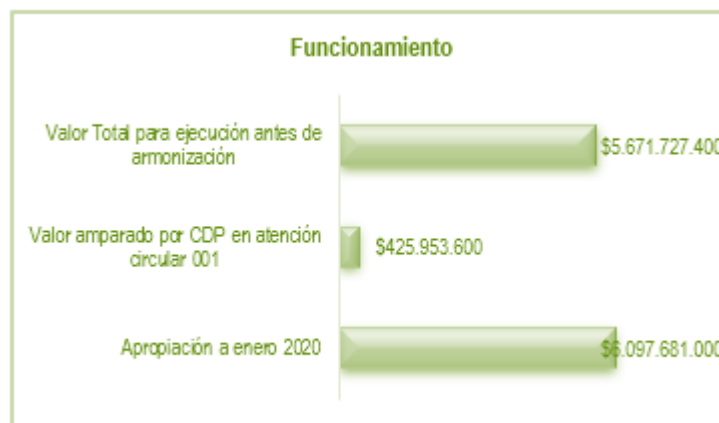
Tabla 51. Total de recursos amparados (Proyectos 7519, 7520 y 7521)

Código Proyecto de Inversión	Nombre Proyecto de Inversión	Meta	Aparado en atención circular 001 de enero 2020	Total de recursos amparados
7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar Animal	8. Garantizar la participación de 48.500 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario	\$ 931.736.800	\$ 931.736.800
7520	Gestión Integral de la Fauna doméstica y silvestre en el D.C	1. Atender 45.000 animales en maltrato, atención en salud animal y urgencias	\$ 1.394.940.000	\$ 2.317.006.800
		5. Garantizar 1 programa de atención para animales silvestres	\$ 922.066.800	
7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C	1. Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2 y 3	\$ 566.182.600	\$ 566.182.600
Funcionamiento			\$ 425.953.600	\$ 425.953.600
Total IDPYBA			\$	5.440.879.800,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – IDPYBA - Basado en los CDP emitidos

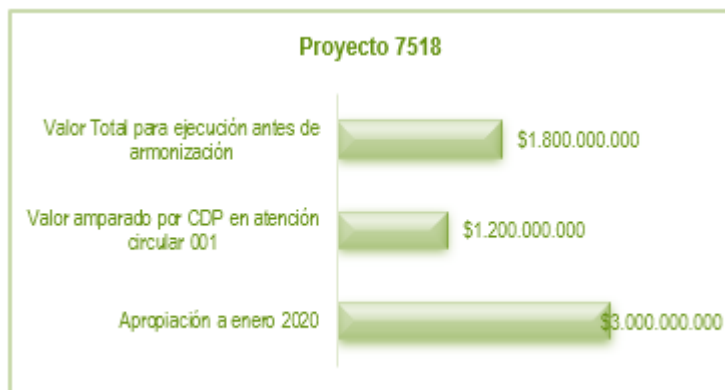
Teniendo en cuenta lo anterior el presupuesto con el que contaba cada proyecto era el siguiente:

Gráfico 21. Presupuesto (Funcionamiento)



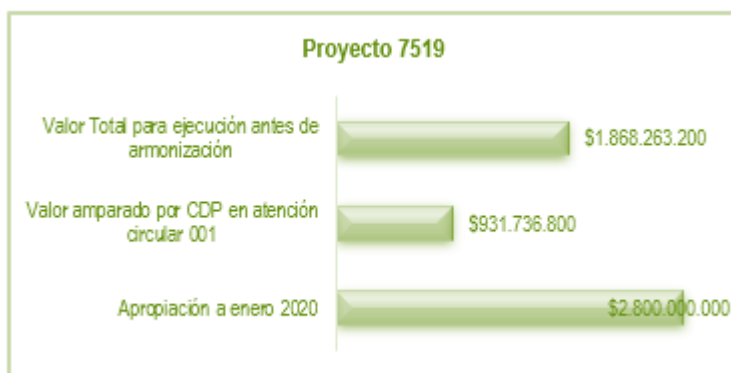
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 22. Presupuesto (Proyecto 7518)



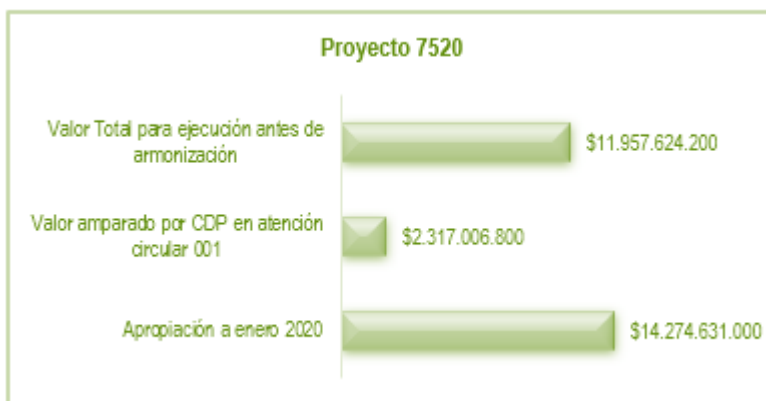
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 23. Presupuesto (Proyecto 7519)



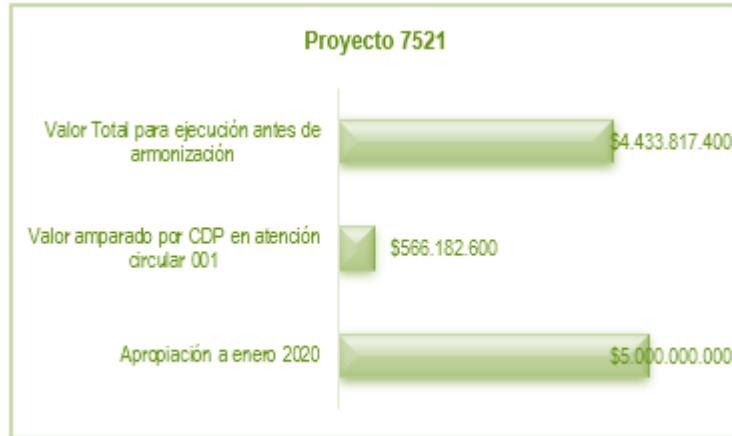
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 24. Presupuesto (Proyecto 7520)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 25. Presupuesto (Proyecto 7521)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 26. Presupuesto (Consolidado Total)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Tabla 52. Presupuesto Total para ejecución antes de Armonización

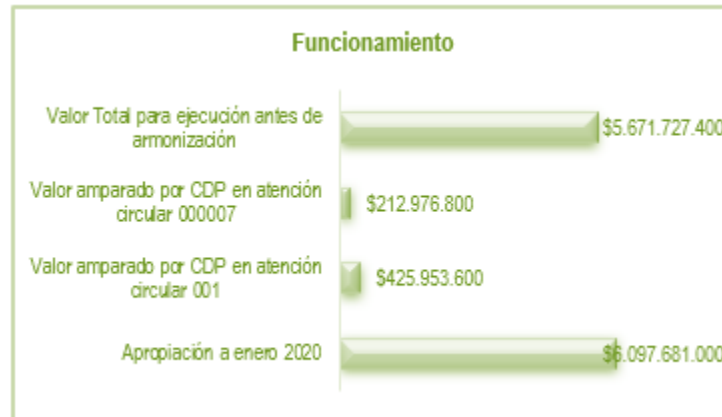
CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPRIACIÓN A ENERO 2020 (A)	VALOR AMPARADO POR CDP EN ATENCIÓN CIRCULAR 001 (B)	VALOR TOTAL PARA EJECUCIÓN ANTES DE ARMONIZACIÓN (A-B)
3-1	Funcionamiento	\$6.097.681.000	\$425.953.600	\$5.671.727.400
3-3-1-15-07-42-7518	Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$3.000.000.000	\$1.200.000.000	\$1.800.000.000

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACIÓN A ENERO 2020 (A)	VALOR AMPARADO POR CDP EN ATENCIÓN CIRCULAR 001 (B)	VALOR TOTAL PARA EJECUCIÓN ANTES DE ARMONIZACIÓN (A-B)
3-3-1-15-06-39-7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	\$2.800.000.000	\$931.736.800	\$1.868.263.200
3-3-1-15-06-39-7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	\$14.274.631.000	\$2.317.006.800	\$11.957.624.200
3-3-1-15-06-39-7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C	\$5.000.000.000	\$566.182.600	\$4.433.817.400
TOTAL		\$31.172.312.000	\$5.440.879.800	\$25.731.432.200

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – IDPYBA – Basado en los CDP emitidos

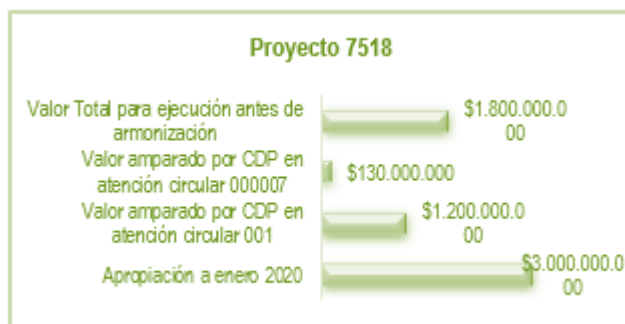
En atención a la emergencia sanitaria que fue declarada en Colombia en el mes de marzo la Dirección Distrital de Presupuesto emitió la circular externa No. DDP-000007 el 18 de abril de 2020 (Evidencia 5) con el asunto “Medidas presupuestales para la atención de la emergencia económica”, por el cual el IDPYBA emitió los siguientes CDP que irían posteriormente a un recorte presupuestal.

Gráfico 27. CDP (Funcionamiento)



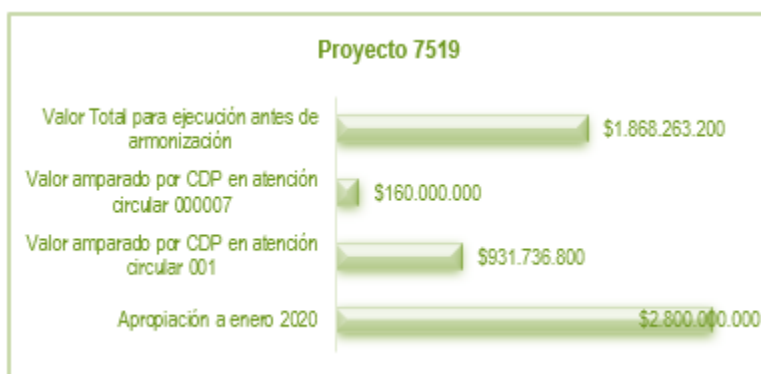
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 28. CDP (Proyecto 7518)



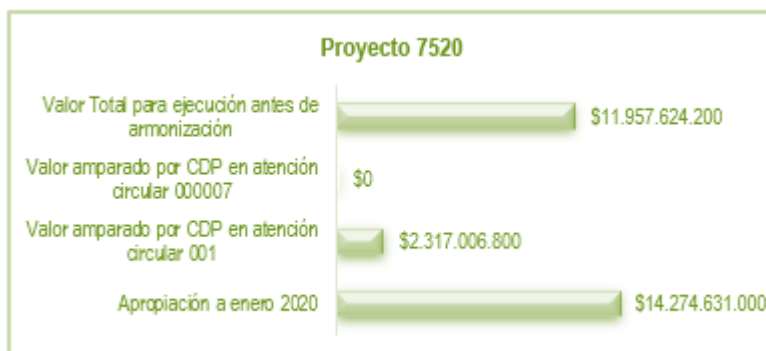
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 29. CDP (Proyecto 7519)



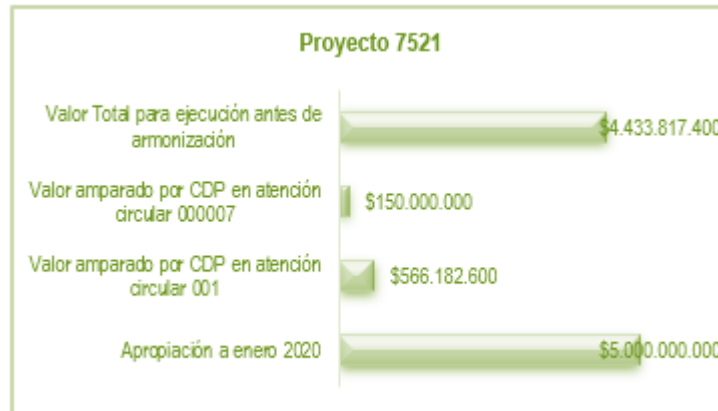
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 30. CDP (Proyecto 7520)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 31. CDP (Proyecto 7521)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Gráfico 32. CDP (Consolidado Total)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Tabla 53. Presupuesto total antes de armonización

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPIACIÓN A ENERO 2020 (A)	VALOR AMPARADO POR CDP EN ATENCIÓN CIRCULAR 001 (B)	VALOR AMPARADO POR CDP EN ATENCIÓN CIRCULAR 000007 (C)	VALOR TOTAL PARA EJECUCIÓN ANTES DE ARMONIZACIÓN (A-B-C)
3-1	Funcionamiento	\$6.097.681.000	\$425.953.600	\$212.976.800	\$5.671.727.400
3-3-1-15-07-42-7518 ⁱ	Desarrollo y fortalecimiento institucional del Instituto Distrital	\$3.000.000.000	\$1.200.000.000	\$130.000.000	\$1.800.000.000

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	APROPiación A ENERO 2020 (A)	VALOR AMPARADO POR CDP EN ATENCIÓN CIRCULAR 001 (B)	VALOR AMPARADO POR CDP EN ATENCIÓN CIRCULAR 000007 (C)	VALOR TOTAL PARA EJECUCIÓN ANTES DE ARMONIZACIÓN (A-B-C)
	de Protección y Bienestar Animal				
3-3-1-15-06-39-7519	Gestión del conocimiento y cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	\$2.800.000.000	\$931.736.800	\$160.000.000	\$1.868.263.200
3-3-1-15-06-39-7520	Gestión integral de la fauna doméstica y silvestre en el DC	\$14.274.631.000	\$2.317.006.800	\$0	\$11.957.624.200
3-3-1-15-06-39-7521	Programa integral de esterilización canina y felina en el D.C	\$5.000.000.000	\$566.182.600	\$150.000.000	\$4.433.817.400
TOTAL		\$31.172.312.000	\$5.440.879.800	\$652.976.800	\$25.078.455.400

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – IDPYBA – Basado en los CDP emitidos

Con base en este presupuesto se llevó a cabo la ejecución presupuestal de enero a mayo 31 de 2020, posterior a esto el presupuesto que se encontraba sin ejecutar fue armonizado, en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI”, dicho presupuesto fue armonizado de la siguiente manera (aclarando que la armonización solo se hace para los proyectos de inversión, se excluye funcionamiento):

Tabla 54. Presupuesto de inversión (después de reducción)

Proyecto	Fuente de Financiación	Apropiación Inicial	Modificación	Apropiación Disponible
7518-DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	01-12 Otros Distrito	\$ 3.000.000.000	-\$ 130.000.000	\$ 2.870.000.000
7519 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL	01-12 Otros Distrito	\$ 2.666.124.000	-\$ 160.000.000	\$ 2.506.124.000
	03-146 Recursos del balance de libre destinación	\$ 133.876.000	\$ -	\$ 133.876.000
7520 - GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE EN EL DC	01-12 Otros Distrito	\$ 14.269.742.000	\$ -	\$ 14.269.742.000
	03-146 Recursos del balance de libre destinación	\$ 4.889.000	\$ -	\$ 4.889.000
7521 -PROGRAMA INTEGRAL DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL D.C.	01-12 Otros Distrito	\$ 5.000.000.000	-\$ 150.000.000	\$ 4.850.000.000
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 25.074.631.000	-\$ 440.000.000	\$ 24.634.631.000

Fuente: PREDIS mayo 2020

Tabla 55. Presupuesto armonizado (PREDIS y SEGPLAN)

Proyecto	Fuente de Financiación	Apropiación Disponible	Total Disponibilidades	PREDIS			SEGPLAN
				Ejecución Acumulada a 31-05-2020	CDP x Comprometer (A)	Total Saldo Disponible para Armonización (B)	Total PRESUPUESTO ARMONIZAR SEGPLAN C = A+B
7518-DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	01-12 Otros Distrito	\$ 2.870.000.000	\$ 1.626.606.933	\$ 1.434.025.256	\$ 192.581.677	\$ 1.243.393.067	\$ 1.435.974.744
7519 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL	01-12 Otros Distrito	\$ 2.506.124.000	\$ 1.557.801.200	\$ 981.583.085	\$ 576.218.115	\$ 948.322.800	\$ 1.658.416.915
	03-146 Recursos del balance de libre destinación	\$ 133.876.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133.876.000	
7520 - GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y SILVESTRE EN EL DC	01-12 Otros Distrito	\$ 14.269.742.000	\$ 6.135.661.714	\$ 5.028.923.499	\$ 1.106.738.215	\$ 8.134.080.286	\$ 9.245.707.501
	03-146 Recursos del balance de libre destinación	\$ 4.889.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.889.000	
7521 -PROGRAMA INTEGRAL DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL D.C.	01-12 Otros Distrito	\$ 4.850.000.000	\$ 3.616.981.360	\$ 3.471.791.560	\$ 145.189.800	\$ 1.233.018.640	\$ 1.378.208.440
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 24.634.631.000	\$ 12.937.051.207	\$ 10.916.323.400	\$ 2.020.727.807	\$ 11.697.579.793	\$ 13.718.307.600

Fuente: PREDIS mayo 2020

El presupuesto para armonizar en total fue de \$13.718.307.600, teniendo en cuenta las metas que quedaron a cargo del IDPYBA en el PDD 2020 – 2024 que son las siguientes:

Tabla 56. Presupuesto Asignado para el Cuatrienio en el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” 2020 - 2024

No.	PROPÓSITO	No.	PROGRAMA	No Meta	META SECTORIAL	Recursos asignados cuatrienio al IDPYBA (Millones de peso)
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	22	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	160	*Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	\$ 3.500
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	34	Bogotá protectora de los animales	257	Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá	\$ 1.200
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	34	Bogotá protectora de los animales	258	Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA	\$ 4.100
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	34	Bogotá protectora de los animales	259	Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción	\$ 37.000
2	Cuidado de todas las formas de vida	34	Bogotá protectora de los animales	260	60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital	\$ 25.000
2	Cuidado de todas las formas de vida	34	Bogotá protectora de los animales	261	Realizar la esterilización de 356.000 perros y gatos en el Distrito Capital	\$ 25.000
5	Construir Bogotá Región con gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente	56	Gestión Pública Efectiva	505	**Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	\$ 1.500
5	Gestión pública efectiva, abierta y transparente	56	Gestión Pública Efectiva	540	Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER JBB. E IDPYBA	\$ 18.850
TOTAL						\$ 116.150

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

A partir de estas metas la Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento a las Subdirecciones Técnicas y demás dependencias en la elaboración y formulación de proyectos de inversión, bajo la Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación y SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, de donde se generaron las fichas EBI y se realizó la armonización presupuestal de los proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social para la Bogotá del XXI” cuyos proyectos formulados quedaron denominados de la siguiente manera:

- **7550:** Fortalecimiento Institucional De La Estructura Organizacional Del IDPYBA Bogotá

- **7551:** Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá
- **7555:** Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá
- **7556:** Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá
- **7560:** Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá

3

CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL INSTITUTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

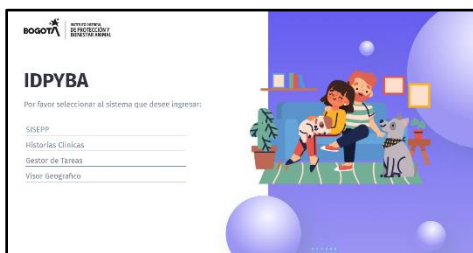
La Web de hoy es un universo de aplicaciones y páginas web interconectadas lleno de vídeos, fotos y contenido interactivo. Lo que no ve el usuario es cómo interactúan los navegadores y las tecnologías web para hacer que esto sea posible. A lo largo del tiempo, las tecnologías web han evolucionado hasta permitir que los desarrolladores puedan crear nuevas e increíbles experiencias web. La web actual es el resultado de los continuos esfuerzos de una comunidad web abierta que ayuda a definir estas tecnologías web, tales como HTML5, CSS3 y Ajax, y garantiza que todos los navegadores web las admitan.

ACCESO A LA PLATAFORMA

Para ingresar a los diferentes sistemas de información, digite <https://gestion.sipyba.co/>, en la barra de direcciones de su navegador y presione la tecla ENTER. (Todos los pantallazos presentados a continuación contienen información como ejemplo)

- Aparecerá una ventana como la siguiente:

Ilustración 18. Plataforma IDPYBA (Módulos)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

³ Los proyectos de inversión pueden ser consultados en el siguiente enlace: http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos?field_seg_inv_entidad_type_tid=Instituto+Distrital+de+Protecci%C3%B3n+y+Bienestar+Animal&field_seg_inv_tag_tid=Un+Nuevo+Contrato+Social+y+Ambiental+para+la+Bogot%C3%A1+del+siglo+XXI&field_seg_inv_id_value=

- Seleccione el módulo al cual desea ingresar, el sistema solicitará claves de ingresos de ser necesarios:

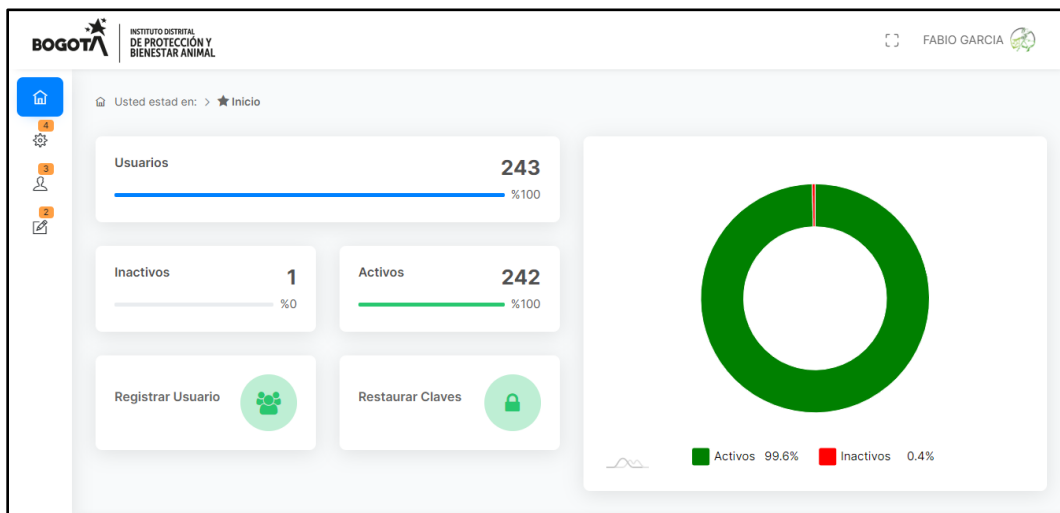
Ilustración 19. Ingreso a Plataforma IDPYBA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

DIRECTORIO ACTIVO DE USUARIOS

El directorio activo de usuarios es un sistema de información que permitirá la sincronía entre todos los sistemas, y de esta manera unificar los accesos a cada uno de los módulos desarrollados.

Ilustración 2020. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Ilustración 2121. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA 2

NO.	USER	IDENTIFICA	NOMBRE COMPLETO	CORREO	ACCIONES
1	FGARCIA	1077461284	FABIO GARCIA ALVAREZ	f.garcia@animalesbog.gov	[Edit] [Delete] [Eye]
2	ADMIN	931217	ADMIN ADMIN	INGENIERO FABIO GARCIA@GMAIL.COM	[Edit] [Delete] [Eye]
3	P.ACOSTA	1032440398	ACOSTA ANDREA PAOLA	P.ACOSTA@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
4	S.ALVAREZ	52905130	ALVAREZ SONIA MILENA	S.ALVAREZ@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
5	COMUNICACIONES	52539634	AVENDANO CLAUDIA LILIANA	COMUNICACIONES@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
6	J.BAUTIZTA	1010199927	BAUTIZTA LADY JULIETH	J.BAUTIZTA@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
7	Y.CASTRO	1031127850	CASTRO YULY PATRICIA	Y.CASTRO@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
8	E.DELARUE	1024545719	DE RUE CRUZ ERIKA	E.DELARUE@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
9	J.ESCOBAR	80737341	ESCOBAR JIMMY ALEJANDRO	J.ESCOBAR@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
10	A.ESTRADA	30272391	ESTRADA ESTRADA ADRIANA	A.ESTRADA@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
11	P.FORERO	51796895	FORERO NELLY PATRICIA	P.FORERO@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
12	CONTROLINTERNO	52053287	GUERRERO CLAUDIA PATRICIA	CONTROLINTERNO@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]
13	ANIMALES SILVESTRES	53120892	IZQUIERDO JOHANNA DEL PILAR	ANIMALES SILVESTRES@ANIMALESBOG.GOV.CO	[Edit] [Delete] [Eye]

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Ilustración 2222. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA 3

Usted está en: > Restaurar clave usuario

Usuario :

Contraseña :

© 2020 - IDPYBA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

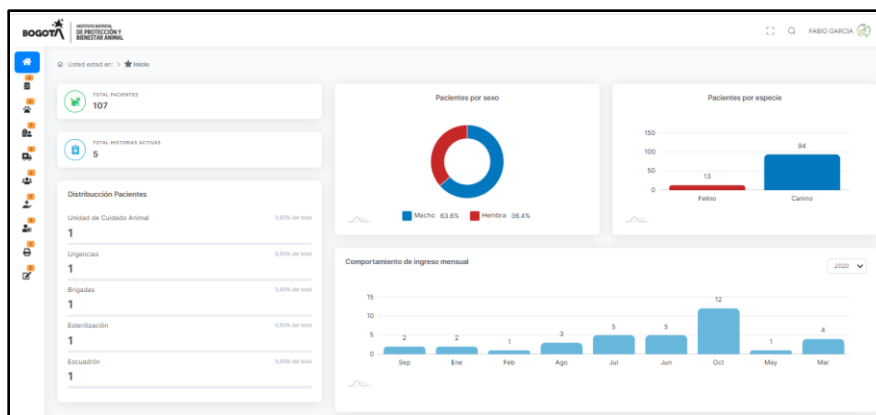
HISTORIAS CLÍNICAS

Como reto por parte de la entidad, se encuentra culminar la herramienta de gestión a las historias clínicas de los animales. El objetivo de esta aplicación es tener un control global de las historias clínicas y sus evoluciones. Este sistema constara de 7 módulos principales, los cuales son:

1. Gestión de Historias Clínicas de la UCA.
2. Gestión de Historias Clínicas de Urgencias.
3. Gestión de Historias Clínicas de Brigadas.
4. Gestión de Historias Clínicas de Escuadrón.
5. Gestión de Historias Clínicas de Esterilización.
6. Impresión de Historias.
7. Firmas QR.

Actualmente el módulo de gestión de historias de UCA, ya se encuentra culminado y listo para realizar las pruebas iniciales y luego realizar la liberación completa del sistema.

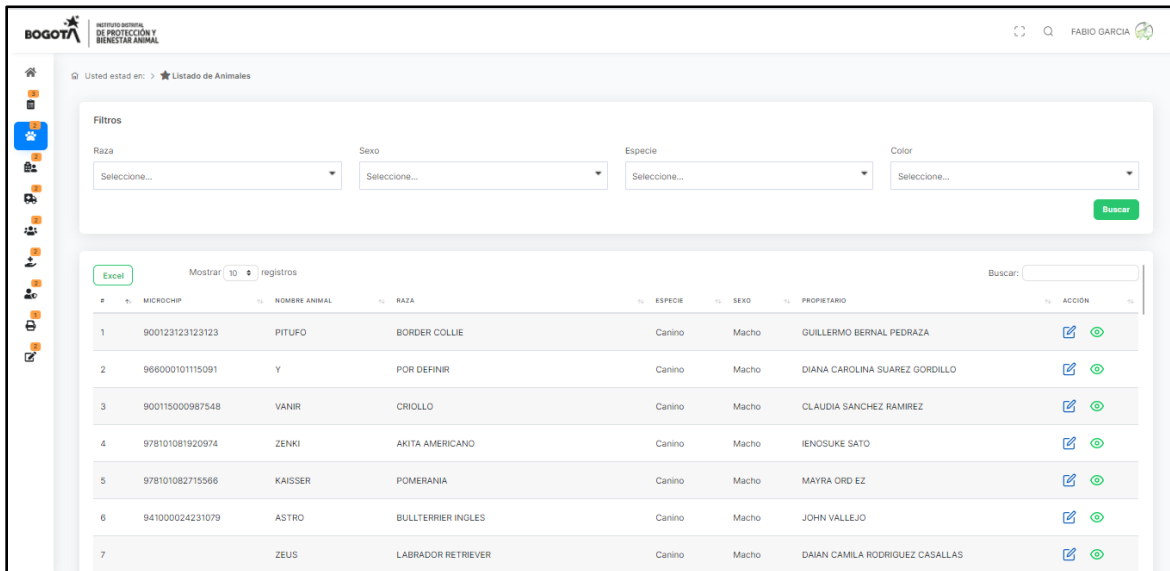
Ilustración 2323. Directorio activo de usuarios Plataforma IDPYBA 3



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Listado animales:

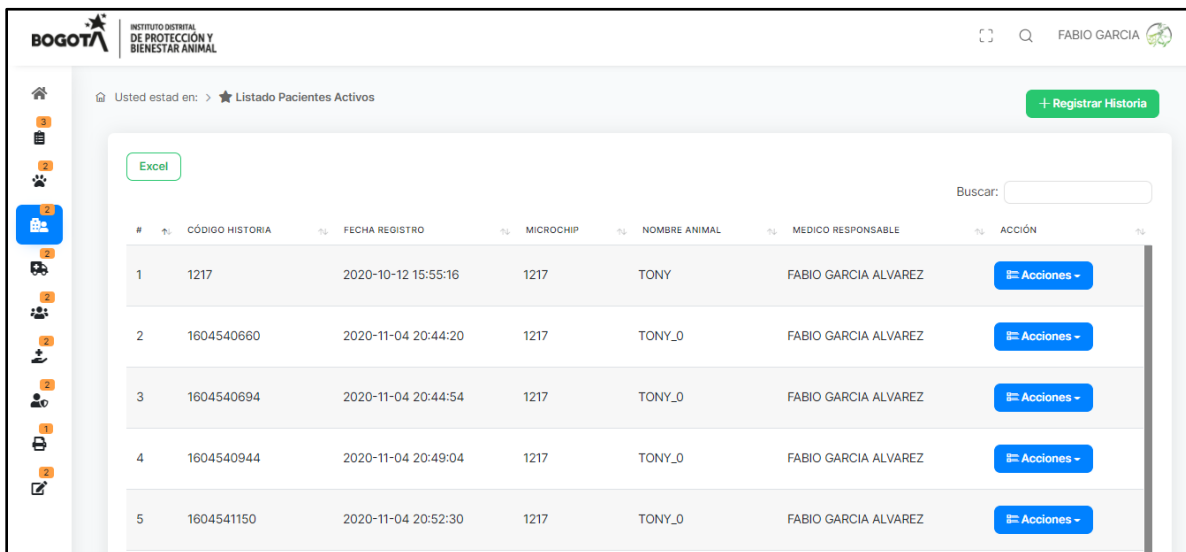
Ilustración 24. Listado Animales gestión de historias de UCA



#	MICROCHIP	NOMBRE ANIMAL	RAZA	ESPECIE	SEXO	PROPIETARIO	ACCIÓN
1	900123123123	PITUFO	BORDER COLLIE	Canino	Macho	GUILLERMO BERNAL PEDRAZA	
2	966000101115091	Y	POR DEFINIR	Canino	Macho	DIANA CAROLINA SUAREZ GORDILLO	
3	90015000987548	VANIR	CRIOLO	Canino	Macho	CLAUDIA SANCHEZ RAMIREZ	
4	978101081920974	ZENKI	AKITA AMERICANO	Canino	Macho	IENOSUKE SATO	
5	978101082715566	KAISER	POMERANIA	Canino	Macho	MAYRA ORD EZ	
6	941000024231079	ASTRO	BULLTERRIER INGLES	Canino	Macho	JOHN VALLEJO	
7		ZEUS	LABRADOR RETRIEVER	Canino	Macho	DAIAN CAMILA RODRIGUEZ CASALLAS	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Ilustración 25. Listado Animales gestión de historias de UCA 2

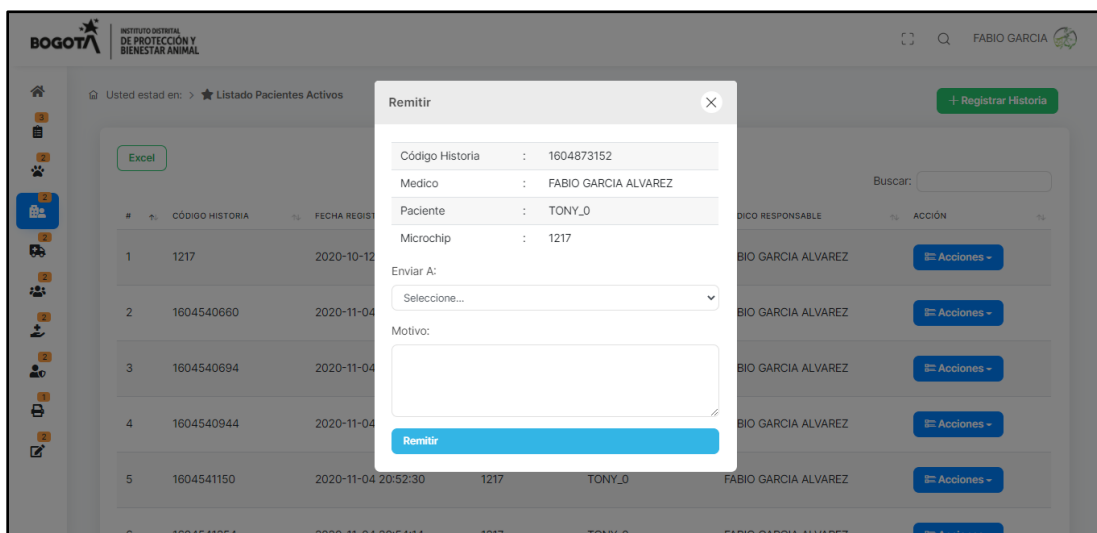


#	CÓDIGO HISTORIA	FECHA REGISTRO	MICROCHIP	NOMBRE ANIMAL	MEDICO RESPONSABLE	ACCIÓN
1	1217	2020-10-12 15:55:16	1217	TONY	FABIO GARCIA ALVAREZ	
2	1604540660	2020-11-04 20:44:20	1217	TONY_0	FABIO GARCIA ALVAREZ	
3	1604540694	2020-11-04 20:44:54	1217	TONY_0	FABIO GARCIA ALVAREZ	
4	1604540944	2020-11-04 20:49:04	1217	TONY_0	FABIO GARCIA ALVAREZ	
5	1604541150	2020-11-04 20:52:30	1217	TONY_0	FABIO GARCIA ALVAREZ	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Remisiones:

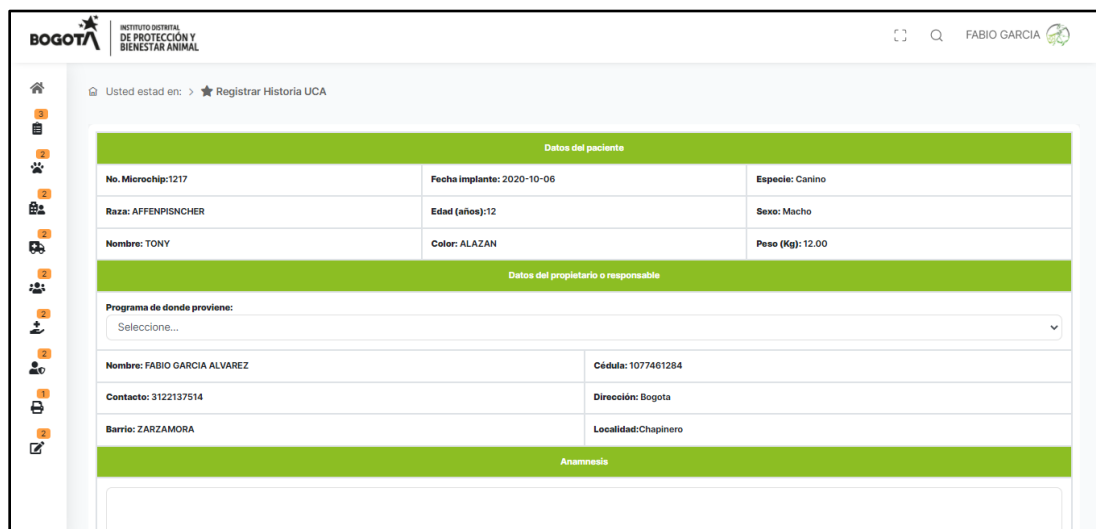
Ilustración 26. Remisiones gestión de historias de UCA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Registrar Historias:

Ilustración 27. Registro de historias Remisiones gestión de historias de UCA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Adaptación 100% Móvil:

Ilustración 28. Adaptación móvil gestión de historias de UCA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Imprimir Historias:

Ilustración 29. Imprimir historias gestión de historias de UCA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

Ilustración 30. Imprimir historias gestión de historias de UCA 2

PACIENTE :TONY_0 1 / 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA		
	HISTORIA CLINICA DE BRIGADA MEDICA		
	Código: PM01-PR05-F06	Versión: 1.0	

H. C. N°:1604873152	Fecha de apertura:2020-11-08 17:05:52	C.P.E.:
Recibe: FABIO GARCIA ALVAREZ	Ingresado por:FABIO GARCIA ALVAREZ	

Datos del animal		
No. Microchip:1217	Fecha implante:2020-10-06	Especie:Canino
Raza: AFFENPISNCHER	Edad (años): 12	Sexo: Macho
Color: ALAZAN	Peso (Kg): 12.00	Nombre: TONY_0

Datos del propietario o responsable	
Programa de donde proviene: Otro	¿Cual?: OTRO
Nombre: FABIO GARCIA ALVAREZ	Cédula: 1077461284
Contacto: 3122137514	Dirección: Bogota
Barrio: ZARZAMORA	Localidad: Chapinero

Anamnesis	
XXXXXXXX	

Programa de vacunación / Desparasitación			
Vacuna Puppy	Esterilización	Vacuna Triple felina	
2020-11-08	2020-11-06	2020-11-05	2020-11-06
Vacuna Rabia	Vacuna Leucemia		
2020-11-08	2020-11-07		
Vacuna Pentavalente	Vacuna Kennel Cough		
2020-11-13	2020-11-05		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IDPYBA

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se trata de un desarrollo que permite a la entidad la interacción y el relacionamiento entre el Plan de Acción Institucional (PAI), el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y la distribución presupuestal; iniciativa liderada por la Oficina Asesora de Planeación que elimina reprocesos. El propósito es estandarizar la metodología de seguimiento a los planes institucionales, logrando la eficiencia en el reporte de la gestión institucional y facilitando la generación de reportes e informes estadísticos.

- Este sistema constara de 4 módulos principales, los cuales son:
 - Planificación Presupuestal
 - Planificación PAI
 - Solicitud y generación de CDP
 - Gestión a plan de adquisiciones.

VISOR GEOGRÁFICO

Este sistema está pensando en obtener información de todas las bases de historias clínicas y de esa manera arrojar estadísticas sobre cantidad de pacientes por las diferentes localidades y consultas en general de la comunidad.

MIPG

De acuerdo con los lineamientos de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se diseñó y formuló el *Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG*, el cual se consolidó gracias a la información obtenida de la aplicación de los autodiagnósticos (12) sugeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y se robusteció con los resultados del FURAG de la vigencia 2019. El plan cuenta con 177 actividades asociadas a las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales se acordaron en mesas de trabajo interdisciplinarias adelantadas en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, con el objetivo de continuar con la implementación del Modelo y así mismo aumentar el Índice de Desempeño Institucional.

En cumplimiento con la normatividad, en los meses de mayo y septiembre se realizó el seguimiento a los seis componentes del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, formulado en enero del año actual; El Instituto continúa comprometido con la implementación de la política y el *Procedimiento de Administración de Riesgos* con el fin de minimizar cualquier materialización de los mismos; se realizaron mesas de trabajo con todos los líderes de procesos identificados en el Instituto para la actualización de los mapas de riesgos de gestión de la vigencia 2020, los cuales están debidamente publicados en la página web el Instituto.

Adicionalmente en el mes de diciembre se realizaron mesas de trabajo con los líderes de las áreas para dar inicio con la formulación del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Riesgos de Corrupción y Mapas de riesgos de gestión de los 14 procesos para el año 2021*

La entidad sigue acatando la Ley 1712 de 2014 *Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional*, se han venido adelantando mesas de trabajo con el webmaster que han permitido una actualización de la página web, en aras de cumplir a cabalidad con lo normado. Nuestra página web cuenta con el enlace de transparencia y acceso a la información, en donde se publica la información, cumpliendo requisitos legales y normativos aplicables, así como, las necesidades de la misión del Instituto.

En el mes de octubre en cumplimiento con solicitud recibida por parte de la Procuraduría general de la Nación se reporta el Cumplimiento al Índice de transparencia y acceso a la información para el 2020 en donde se evidencia un nivel de cumplimiento de 94 puntos sobre 100 puntos.

Dando cumplimiento a la implementación del Sistema Único de Información y Trámites SUI, se completan las fases de gestión de usuarios, gestión de inventarios, inscripción de dos formularios tipo A. Se gestionan actividades para la definición de estrategias de racionalización que se llevarán a cabo en el transcurso del 2021.

Con el Objetivo de registrar compromisos en instancias de participación reglamentadas y no

reglamentadas que suscribe la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento en nombre del Instituto, la Oficina Asesora de Planeación asume el rol de Enlace colibrí para subir dichos compromisos a la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital

En las diferentes sesiones del *Comité de Gestión y Desempeño* se aprueban las siguientes políticas:

- Ambiental
- Cero papel
- Transparencia y acceso a la información pública
- Seguridad y salud en el trabajo
- Prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas
- Racionalización de trámites
- Gestión de Riesgos
- Tratamiento de datos personales
- Especifica de Activos Fijos de Información
- Seguridad de la Información
- Gestión Documental

Planes:

- Plan Institucional de Archivos 2020
- Plan de Seguridad y salud en el trabajo 2020
- Plan Anual de Vacantes 2020
- Plan de Previsión 2020
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020
- Plan anual de incentivos 2020
- Plan de seguridad de la información 2020
- Plan de tratamiento de riesgos 2020
- Plan estratégico de tecnologías de la información 2020
- Plan estratégico de Talento humano
- Plan Institucional de Capacitaciones 2020
- Plan Operativo Anual 2020

En cuanto a la documentación de la entidad, el equipo MIPG asesoró los 14 procesos de la entidad, haciendo mesas de trabajo permanentes para acompañar la elaboración, actualización y/o eliminación de documentos indispensables para el desarrollo de las labores de la entidad; se aprobaron 52 actas de adopción de documentos, por medio de las cuales se crearon y/o actualizaron 619 documentos; se hipervinculó y publicó el Listado Maestro de Documentos en la Intranet para el fácil acceso de los servidores de la entidad ya que esto brinda oportunidad en la información al poder consultar por medio de la plataforma, adicional siendo del sector ambiente, quisimos reducir el envío de CD, también contribuyendo con la austeridad en el gasto.

https://idpyba.sharepoint.com/:x:/r/sites/Documentos/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B76A4754F-5FF8-49C0-8F66-20108BA63BCF%7D&file=PE01-PR01-F07%20LISTADO%20MAESTRO%20DE%20DOCUMENTOS.xlsx&action=default&mobileredirect=true.

Todos los documentos allí cargados cuentan con el logo actualizado de la entidad, conociendo la importancia que tiene cada uno de los instrumentos, se han realizado los cambios en el menor tiempo posible, evitando traumatismos en el uso de estos.

POLÍTICAS

Con relación al proceso de actualización del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal, se siguieron las directrices dadas por la Secretaría Distrital de Planeación, la cual luego de dar concepto de viabilidad para presentar la actualización de este Plan de Acción ante el Pre CONPES Distrital, solicita que sea revisado nuevamente por la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad cabeza de sector, para que esté alineado con las apuestas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación inició mesas de trabajo con los equipos técnicos y directivos del instituto con el fin de revisar los resultados, productos, metas e indicadores propuestos en la actualización del Plan de Acción. Durante esta revisión se identificó la necesidad de actualizar la información relacionada con la línea base de los indicadores de producto, tomando los datos reportados para la vigencia 2019, así como el costo estimado, el recurso disponible y el código del proyecto de inversión, dada la adopción de un nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

Igualmente, se realizaron los siguientes ajustes en las fichas técnicas de indicador de producto y/o resultado, según lo identificado en mesas técnicas de trabajo:

- Resultado 1.1 Promoción de la participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal: Se ajustaron los subíndices que componen el indicador, de acuerdo con las nuevas estrategias del equipo de participación ciudadana del instituto.
- Resultado 3.2 Fomento a la investigación en protección y bienestar animal: Por solicitud del equipo de investigación se formuló un nuevo indicador para este resultado.
- Producto 1.1.2 Apoyo a colectivos que promueven la protección y el bienestar animal: Se realizó una redefinición del producto acorde con la proyección de esta temática en la nueva administración, motivo por el cual también se debió formular un nuevo indicador.
- Producto 1.2.1 Estrategia Pedagógica para la protección y el bienestar animal: Este producto cuenta con la corresponsabilidad de la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Ambiente, el IDPAC y el IDRD, en conjunto con dichas entidades, se tomó la decisión de formular una estrategia distrital pedagógica para la protección y el bienestar animal, en la cual se involucran las acciones implementadas en esta materia por las mencionadas entidades. Debido a esta decisión se realizó un cambio en la definición del producto, el indicador y las metas anuales.
- Producto 2.3.4 Infraestructura para la protección y el Bienestar Animal: Este producto tenía como responsable a la Secretaría Distrital de Ambiente, dado que involucra la construcción y adecuación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre y la Casa Ecológica de los Animales, sin embargo, frente a las nuevas disposiciones y decisiones reflejadas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 sobre la construcción y dotación de las dos fases de la Casa Ecológica, las cuales vinculan al IDPYBA como responsable de la dotación de la fase 1 y de la construcción de la fase 2; se deben realizar los ajustes pertinentes en la ficha técnica del indicador, para lo cual se requiere realizar una mesa de trabajo con el equipo técnico y directivo encargado de este asunto.

Una vez se terminen los ajustes solicitados para la actualización del Plan de Acción de la Política y se cuente con el visto bueno de las directivas de la entidad, en coordinación con la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, se debe solicitar la presentación del Plan de Acción en sesión del Comité Sectorial de Ambiente para ser aprobado por esta instancia y posteriormente ser presentado por solicitud de la Secretaría de Ambiente en sesión Pre CONPES.

Es importante mencionar que durante el proceso de formulación de las metas Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión que se ejecutarán durante el cuatrienio, se tuvo en cuenta lo propuesto en la actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, con el fin de que todas las herramientas de planeación de la entidad puedan armonizarse con la implementación y seguimiento de esta Política Pública, una vez sea adoptado el documento CONPES.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

De otro lado, la Oficina Asesora de Planeación también adelantó las acciones pertinentes para lograr la definición del concepto de gasto para la protección y el bienestar animal en las líneas de inversión local aprobadas en la circular 03 del CONFIS, lo cual permitirá que las alcaldías locales destinen recursos para proyectos en esterilización de perros y gatos, urgencias veterinarias, brigadas médicas veterinarias y sensibilización en tenencia responsable, según lo determinen en sus Planes Locales de Desarrollo. Dada esta situación, se está adelantando el documento de criterios de viabilidad para proyectos locales en protección y bienestar animal, según las directrices y los formatos dados por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se realizó ejercicio de Planeación estratégica cuyo objetivo general fue: “Establecer la planeación estratégica del Instituto de Protección y Bienestar Animal para definir la ruta específica a seguir y de esta manera dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024”.

A partir de esto se dio inicio al ejercicio, teniendo en cuenta que el Instituto tiene una visión que va hasta el 2020 y que no cuenta con un mapa de interesados, para lo cual se inició dicho ejercicio con la revisión de las funciones asignadas al Instituto mediante el Decreto 546 del 2016 y la reciente función asignada mediante el Acuerdo Distrital 761 de 2020.



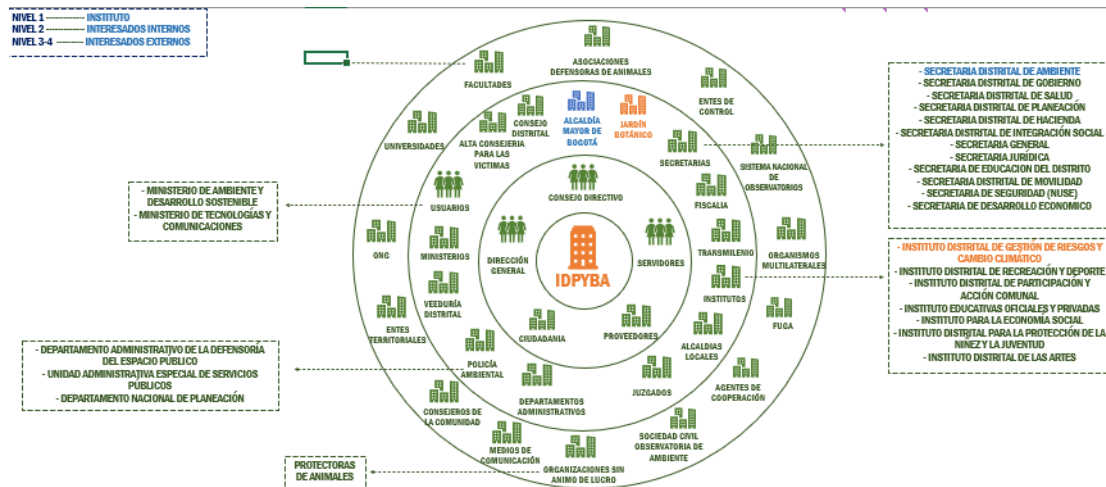


Fotos propias IDPYBA

De esta planeación estratégica surgió lo siguiente:

MAPA DE INTERESADOS IDPYBA

Ilustración 31. Mapa de interesados IDPYBA



Fuente: Creación propia, Oficina Asesora de Planeación

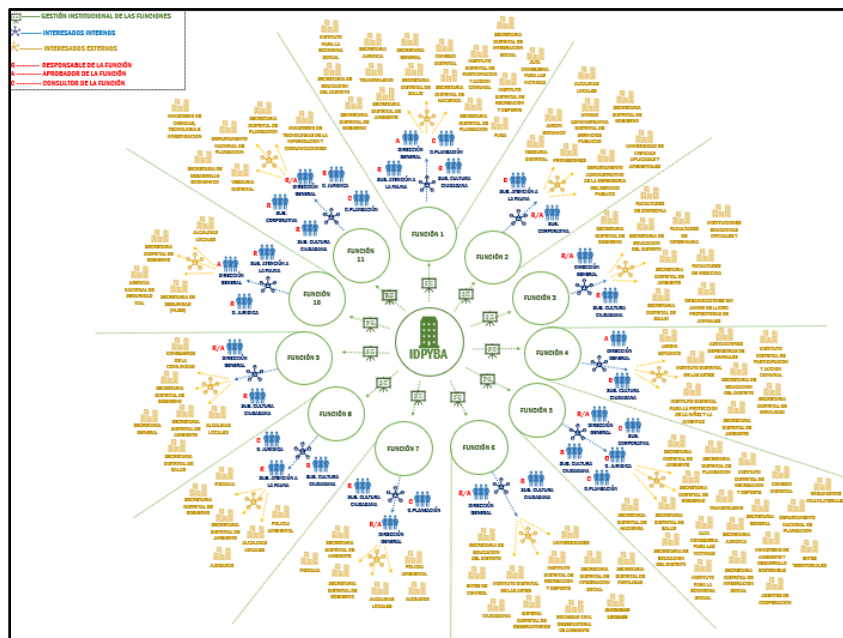
Una vez revisadas y analizadas las funciones institucionales, se realizó una articulación de cada función con cada dependencia del Instituto para definir las responsabilidades e interacciones de cada una de ellas, a raíz de esto se generó un mapa de Interacciones:



Fuente: Fotos propias IDPYBA

MAPA DE INTERACCIONES

Ilustración 32. Mapa de interacciones



Fuente: Creación propia, Oficina Asesora de Planeación

ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN 2021

El Instituto de Protección y Bienestar Animal, proyectó el presupuesto necesario para el cumplimiento de metas en la vigencia 2021, en la versión inicial fue solicitado lo siguiente:

La programación del presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto para la vigencia fiscal 2021, se llevó a cabo en el marco de los lineamientos emitidos mediante la Circular N° SDH-14 de las Secretarías de Hacienda y Planeación Distrital, así:

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS 2020 – 2031

Tabla 57. Supuestos macroeconómicos 2020 - 2031

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Inflación doméstica (fin de período)	2,4	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
PIB Nación (Var real %)	-5,5	6,6	5,5	5,0	4,6	4,2	3,9	3,6	3,4	3,3	3,3	3,3
PIB Bogotá (Var real %)*												
Tasa de cambio (Promedio de Período)	3.960	3.747	3.811	3.876	3.950	4.025	4.101	4.179	4.258	4.339	4.422	4.506
Fuente: Supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP 2020 (Julio de 2020). * El PIB de Bogotá se presentará con la publicación del MFMP 2020, Proyecto de presupuesto 2021												

1. Estimación de disminución de ingresos corrientes de la administración central y del gasto público, con ocasión a la crisis generada por la emergencia sanitaria.

Tabla 58. Presupuesto histórico del Instituto

Cifras en millones de \$						
Rubro	Nombre del Rubro	2017	2018	2019	2020	2021
		Apropiación Vigente				Programación
33	Gastos Inversión	15.092	22.759	19.147	24.634	19.244
Decreto 085 de 2013, se ordenó adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales (inició su primera etapa de construcción con la supervisión de la SDA, será entregada al IDPYBA para su dotación y puesta en funcionamiento).						24.773
Total 2021						44.017

Fuente: Ejecución presupuestal Gastos 2017 a 2020 y Programación 2021

Nota: 2020 Reducción presupuestal de \$440 presupuesto inicial \$25.074

Tabla 59. Gastos de inversión y variación relativa 2017 - 2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Gastos Inversión	15.092	22.759	19.147	24.634	19.244
Variación relativa		7.667	-3.612	5.487	- 5.390
Variación absoluta		51%	-16%	29%	-22%

Fuente: Ejecución presupuestal Gastos 2017 a 2020 y Programación 2021

Se debe tener presente que el proyecto de casa Ecológica de Animales no puede ingresar en el comparativo, ya que este es un proyecto nuevo con el que el Instituto comenzará a contar a partir del 2021.

Una vez surtidas las mesas de trabajo, y teniendo presente la situación económica de la ciudad el presupuesto asignado al Instituto quedó de la siguiente manera para la vigencia 2021:

Tabla 60. Presupuesto asignado al Instituto vigencia 2021

PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	
22 Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica \$1.045.703.000	
7560 - Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá	\$1.045.703.000
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	
34 Bogotá protectora de los animales* \$23.823.497.000	
7551 - Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	\$10.382.897.000
7556 - Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	\$13.440.600.000
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	
56 Gestión Pública Efectiva \$3.945.800.000	
7550 Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá	\$3.405.000.000
7555 Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá	\$540.800.000
TOTAL	\$28.815.000.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Mediante Circular 03 CONFIS, se aprueba el concepto de gasto “Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.” En la línea de inversión local “Inversiones ambientales sostenibles”, lo cual requirió que desde la Oficina Asesora de Planeación se liderara el proceso de construcción de los criterios de elegibilidad y viabilidad de dicho concepto de gasto en conjunto con las áreas técnicas del IDPYBA, en este documento se describe cada uno de los servicios que integra el concepto de gasto y su población objetivo. Esta descripción se realiza acorde a lo estándares de la prestación que para cada servicio tiene el instituto, siempre enmarcados en las metas del Plan de Desarrollo Distrital, con el fin de articular estos recursos para fortalecer las acciones y cobertura que tiene el instituto a nivel local. Igualmente, la Oficina Asesora de Planeación acompañó la Fase 2 de presupuestos participativos socializando en las Asambleas Temáticas realizadas en las 19 localidades de la ciudad, los criterios de viabilidad y elegibilidad del mencionado concepto de gasto, con el fin de informar a la ciudadanía sobre los parámetros técnicos que serían utilizados para la revisión y emisión de concepto preliminar de las propuestas ordenadas según la puntuación obtenida en la votación realizada por las y los ciudadanos. Así mismo, durante el desarrollo de las Asambleas se dio respuesta a las inquietudes y sugerencias realizadas por los asistentes, en aras de fortalecer algunas de las propuestas para que al momento de ser evaluadas por el Instituto cumplieran con los criterios para obtener el concepto de viabilidad.

Cumpliendo con el calendario establecido por la Administración Distrital, desde el día 27 de noviembre hasta el día 2 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la revisión de las propuestas ordenadas y radicadas por cada una de las 19 Alcaldías Locales que priorizaron el concepto de gasto, para emitir concepto preliminar de viabilidad basados en el Documento de Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Ambiente, y la revisión técnica previa de las áreas misionales del Instituto, con el fin de garantizar que las propuestas que pasaran a la fase de “billetera digital”, cumplieran con todos los requisitos técnicos de viabilidad y pudieran ser integradas al proyecto de inversión que será formulado por cada Alcaldía Local para implementar el concepto de gasto.

6.2.2.6 CONTROL INTERNO

Cumpliendo los roles de Control Interno de gestión durante el periodo enero a diciembre de 2020, fueron desarrolladas las diferentes actividades, las cuales están contenidas en el Plan Anual de Auditorías aprobado por el comité Institucional de Control Interno, y en cumplimiento de los instrumentos de auditoría para el ejercicio del Control Interno.

En el rol de evaluación y seguimiento como se observa en el Plan Anual de Auditorías con corte a 31 de diciembre de 2020 se ejecutó el 100% de lo programado. Los informes fueron socializados a los responsables de proceso y a la alta dirección en el Comité directivo y en el comité institucional de coordinación de control interno, y se encuentran publicados en la página web del Instituto.

En cuanto al rol enfoque hacia la prevención durante la vigencia 2020, se socializaron normas de nivel Distrital y Nacional; se asesoró permanentemente a los procesos que lo solicitaron y durante la ejecución de las auditorías; se realizaron acompañamientos donde se hicieron recomendaciones para la implementación de controles preventivos; se remitió la matriz de informes actualizada por Control interno para cumplimiento normativo.

Sobre el rol de evaluación del riesgo, se realizó asesoría y acompañamiento en la identificación de los riesgos; evaluación permanente sobre la efectividad de los controles y revisión de los riesgos en las auditorías a los procesos.

En relación con los Entes de Control, Control Interno acompañó las visitas realizadas por la Personería de Bogotá y fue enlace con la Contraloría de Bogotá de los requerimientos o respuestas del ente de control y en la visita de regularidad de la vigencia 2019, la cual se realizó del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, sobre el rol de evaluación y seguimiento a diciembre de 2020 se ejecutaron las auditorías programadas y se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externo.

De la aplicación de los roles de Control Interno se observó mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto con la elaboración de los Procedimientos, Guías, Políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos, elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros.

En cuanto a las dificultades presentadas se evidenció que la estructura del Instituto no contempla planta de personal para Control Interno, como quiera que los funcionarios de planta son 36, sin embargo, por prestación de servicios el Instituto tiene alrededor de 271 contratistas, aunado a lo anterior la exigencia normativa, junto con los proyectos, las metas, los planes, los programas y los roles de la Oficina de Control Interno obligan a que se debe realizar seguimiento a la gestión de la Institución, so pena de las sanciones disciplinarias por parte de los órganos de control, así mismo, existen auditorías especializadas en lo misional o administrativa con las que no se cuenta con el perfil profesional requerido.

Para el continuó mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno se dieron las siguientes recomendaciones.

- Fortalecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Articulación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité de Gestión y Desempeño.
- Continuar con la socialización e implementación de los procedimientos que orientan el seguimiento, y periodicidad de los planes estratégicos y operativos, con el fin de conocer la gestión institucional en periodos determinados.

- Continuar con la cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permita a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Continuar socializando la Política de Administración de Riesgos, a todos los servidores con el fin de que se tenga una metodología para la identificación, valoración y seguimiento permanente de los controles evitando la materialización de los riesgos.
- Continuar con el seguimiento a los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso y ser presentados en forma oportuna a la alta dirección para la toma de decisión.
- Establecer las líneas de defensa donde se determinen los niveles de autoridad y responsables, líneas de reporte, dentro de los procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, con el fin de lograr el flujo de la información, el análisis de esta, la gestión del riesgo, que sirva al equipo directivo a la toma de decisiones, y fortalecer su estructura.

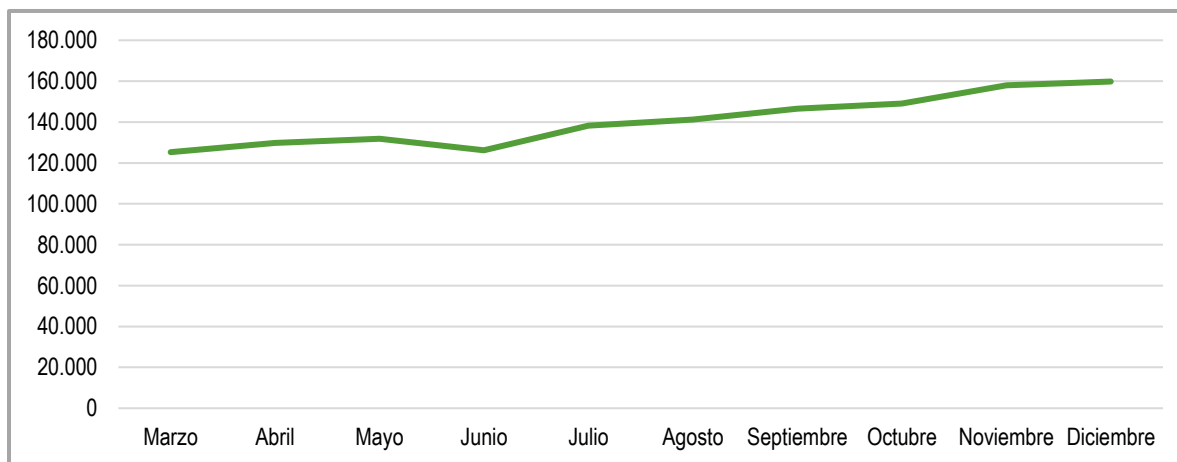
6.2.2.7 COMUNICACIONES

Durante la vigencia 2020, se generaron contenidos para las 3 redes sociales oficiales del IDPYBA, como lo son Facebook, Twitter e Instagram. El desarrollo de cada una fue de la siguiente manera:

Facebook

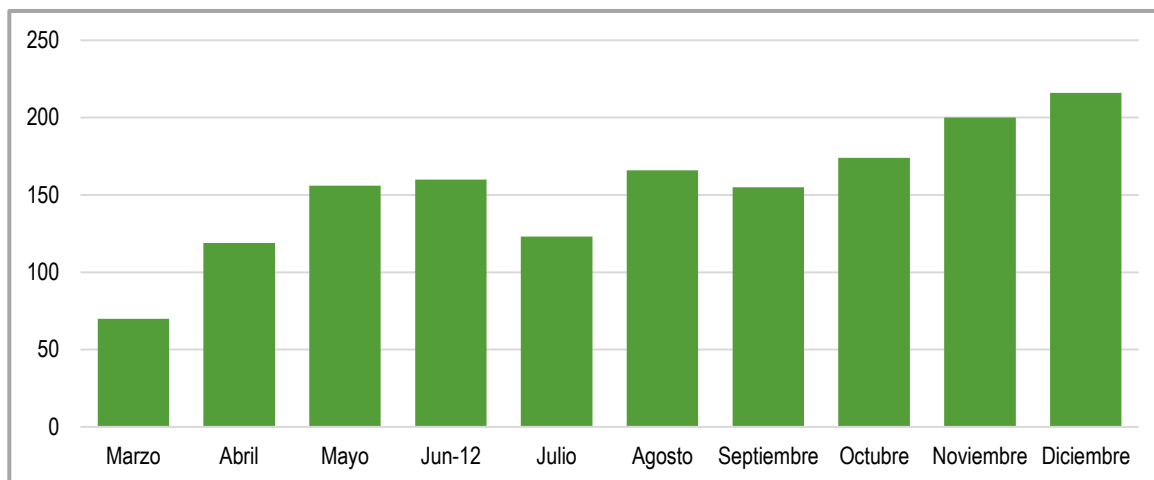
Al cierre de 2020, la cuenta oficial de Facebook tenía 159.824 seguidores. Tuvo un aumento estable mes a mes, de un total de 34.539 durante el año. Esto enmarcado en las publicaciones realizadas, que durante el 2020 fueron 1.539 en esta red social.

Gráfico 33. Seguidores Facebook



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

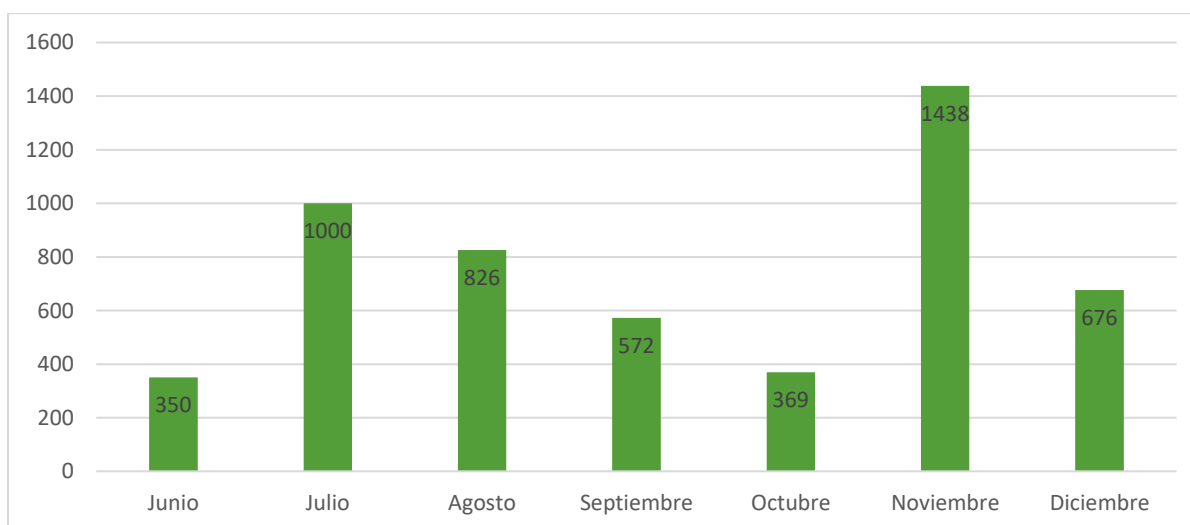
Gráfico 34. Publicaciones Facebook



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Adicionalmente, se debe considerar la cantidad de mensajes que ingresaron por mensaje directo para atención más personalizada, con un total de 5.231 durante el año. Dentro de estos mensajes se incluyen algunos que deben ser redirigidos como solicitudes oficiales para derechos de petición.

Gráfico 35. Mensajes Facebook

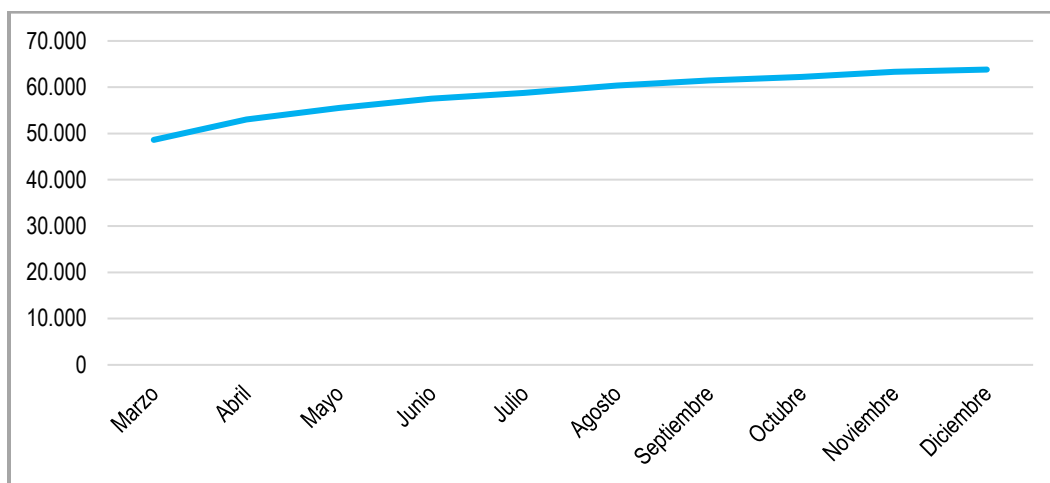


Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Twitter

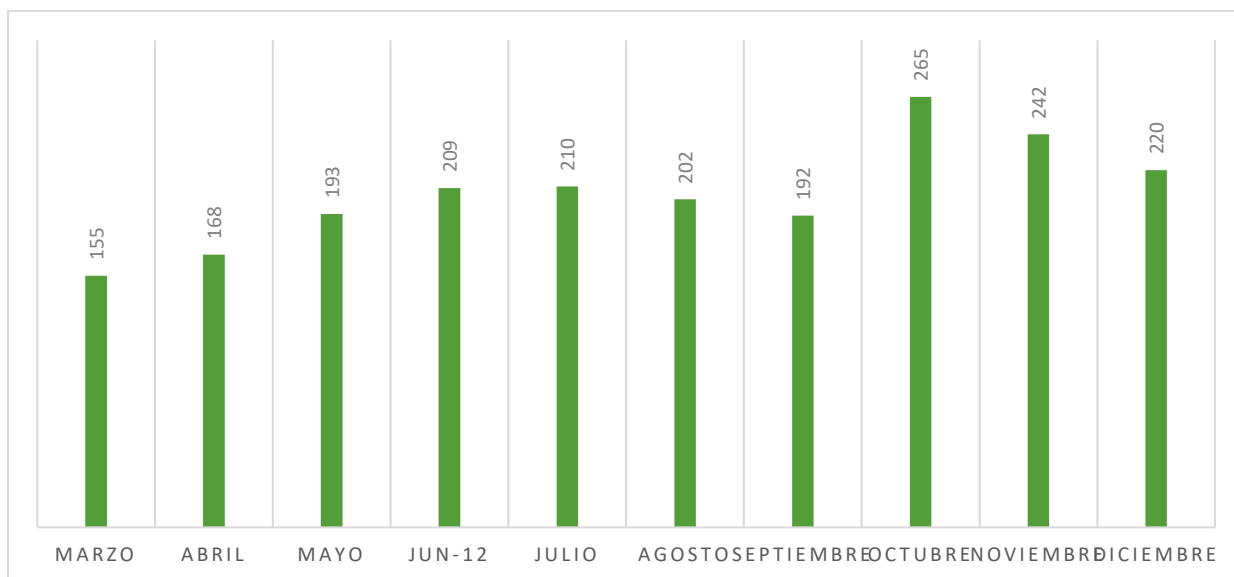
Al cierre del 2020, la cuenta oficial de Twitter tenía 584.701 seguidores. Tuvo un aumento estable mes a mes, de un total de 15.196 durante el año. Esto enmarcado en las publicaciones realizadas, que durante el 2020 fueron 2.056 en esta red social.

Gráfico 36. Seguidores Twitter



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

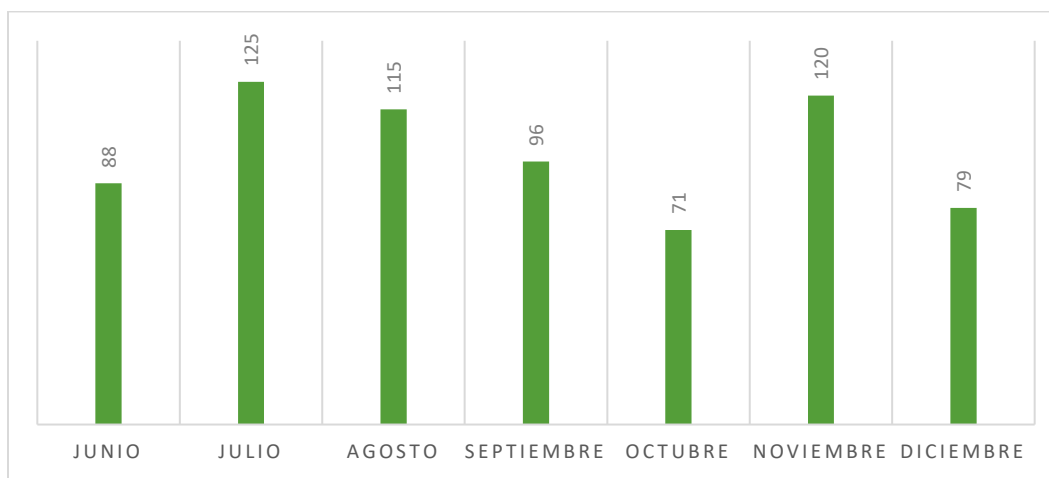
Gráfico 37. Publicaciones Twitter



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Adicionalmente, se debe considerar la cantidad de mensajes que ingresaron por mensaje directo para atención más personalizada, con un total de 694 durante el año. Dentro de estos mensajes se incluyen algunos que deben ser redirigidos como solicitudes oficiales para derechos de petición.

Gráfico 38. Mensajes Twitter

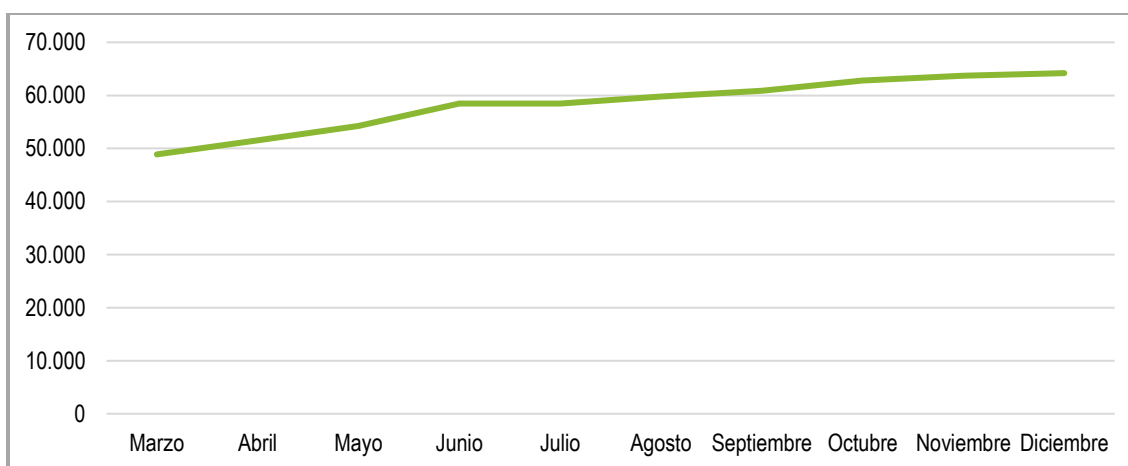


Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Instagram

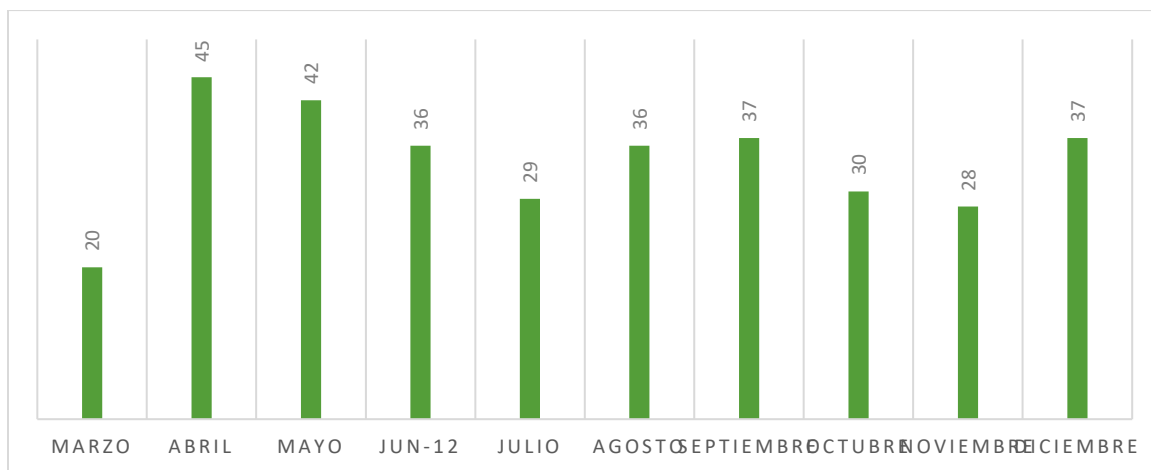
Al cierre del 2020, la cuenta oficial de Facebook contaba con 582.915 seguidores. Tuvo un aumento estable mes a mes, de un total de 15.316 durante el año. Esto enmarcado en las publicaciones realizadas, que durante el 2020 fueron 340 en esta red social.

Gráfico 39. Seguidores Instagram



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

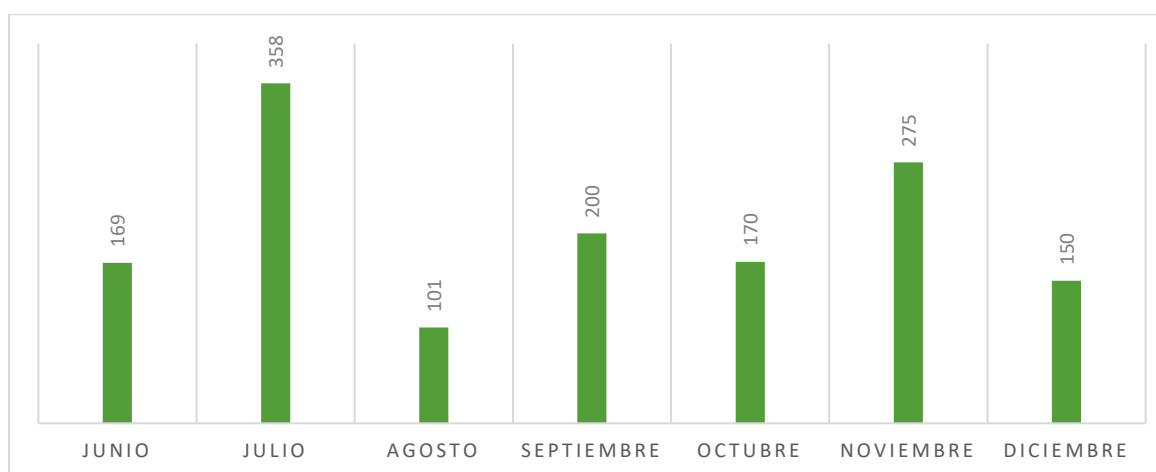
Gráfico 40. Publicaciones Instagram



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Adicionalmente, se debe considerar la cantidad de mensajes que ingresaron por mensaje directo para atención más personalizada, con un total de 6.443 durante el año. Dentro de estos mensajes se incluyen algunos que deben ser redirigidos como solicitudes oficiales para derechos de petición.

Gráfico 41. Mensajes Instagram

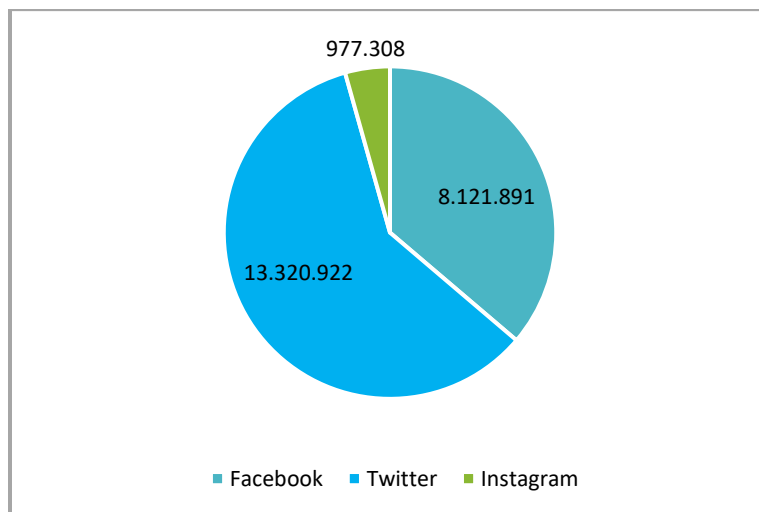


Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Análisis global de posicionamiento en redes sociales

En total tuvimos 22.420.121 personas alcanzadas a lo largo del año, en el marco de las publicaciones e interacciones realizadas durante este período.

Gráfico 42. Alcance redes sociales



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Ilustración 33. Mensaje Navidad 2020



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Ilustración 34. Jornadas de Adopción



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Ilustración 35. Jornadas de Adopción 2

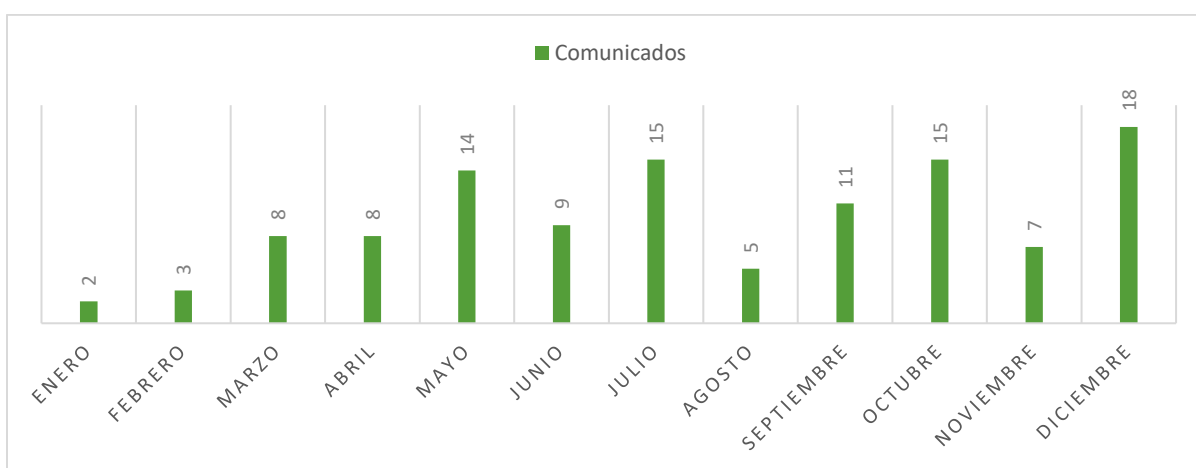


Fuente: Comunicaciones IDPYBA

Comunicados de prensa

Durante el año se realizaron 115 boletines y comunicados de prensa, los cuales se encuentran en la página web. Se divulgaron temas como el efecto de la pólvora, fauna silvestre, gestión del IDPYBA, entre otros. Todos los artículos se encuentran publicados en: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/noticias>

Gráfico 43. Comunicados de prensa



Fuente: Comunicaciones IDPYBA

7. COMPROMISOS / RETOS.

7.1 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

- Mayor cobertura en la atención integral de la fauna a través de los diferentes programas y/o servicios.
- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de difusión para lograr mayor número de adoptantes.
- Contar con una ruta definida y clara para la atención de casos por presunto maltrato
- Fortalecer la articulación institucional e intersectorial en el desarrollo de los programas y/o servicios del instituto.
- Construir una línea base para el manejo de la especie Apis Mellifera.
- Teniendo en cuenta que se evidencia desfinanciación en la meta 4 del Proyecto 7551, se convierte en una prioridad para el instituto lograr gestionar los recursos necesarios para la contratación del servicio de esterilización, talento humano, insumos y transporte necesarios para la debida implementación, ejecución y seguimiento del programa de esterilización en las veinte (20) localidades de la ciudad.

7.2 SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Cultura Ciudadana clasificarlas y Catalina mirar bien cómo se pueden presentar más amigables

- Continuar haciendo uso de las estrategias pedagógicas definidas para cumplir con los objetivos de la campaña, sin embargo, se buscará implementarlas no solo en los ámbitos comunitario e institucional, sino también en los ámbitos educativos y recreo deportivo. Para incidir en espacios de estos últimos dos ámbitos se trabajará en una serie de herramientas interactivas que incluyen material físico y virtual, con el fin de disponer de juegos y otros recursos que permitan hablar de la importancia de la fauna silvestre de una forma dinámica y atractiva para las personas.
- Teniendo presente el desarrollo del ejercicio del aula virtual, se considera indispensable tener en cuenta la posibilidad de contratar profesionales que se encarguen de la función de tutores, ya que este ejercicio requiere tiempo y dedicación para óptimos resultados.
- En muchos predios se requiere más visitas de seguimiento para continuar con los procesos de mejoramiento en los sistemas productivos, ya que en esta primera etapa se abarcó y enfatizó en su mayoría el tema de animales de compañía, debido a que a través de este se facilitó el acercamiento a las comunidades, además de comenzar a generar cambios en este grupo, abriendo el espacio para trabajar con los animales de granja.
- Fortalecer los recorridos para identificación de puntos críticos en donde se evidencia mala tenencia de animales de compañía por parte del ciudadano habitante de calle, de igual manera mejorar la articulación con el Escuadrón para el proceso judicial de estos caninos.
- Crear sinergia con aliados de empresas zoolidarias (clínicas veterinarias), para la atención de animales de ciudadanos habitantes de calle que requieran, procedimientos quirúrgicos u otro tipo de atenciones que el beneficiario no pueda resolver.

Participación Ciudadana

- Se han fortalecido los espacios e instancias de participación ciudadana, generando un diálogo directo entre la ciudadanía y grupos de interés en materia PyBA con la dirección de la Entidad, abierto y transparente, lo que permite mejorar la imagen, confianza, credibilidad y trabajo del Instituto.
- Se ha permitido visibilizar el trabajo de la comunidad, de los consejos locales, red de aliados, del equipo de participación ciudadana y de los logros y acciones en los territorios, esto tanto en redes sociales como en el reconocimiento desde la dirección.

Investigación (Observatorio PYBA)

- El IDPYBA tiene el desafío de acercar sus procesos y productos investigativos a la población en general de una manera mucho más eficaz, para lo cual, entre otras cosas, está el reto de lograr mantener presupuestalmente herramientas de difusión como el Museo Virtual.
- Para la vigencia 2021, se deberá continuar con las actividades virtuales con el grueso de la población, lo cual representa un reto dados los problemas de conectividad de parte de la población y la sobrecarga de eventos y actividades por este medio.

Vigilancia y control

- Acercamiento con diferentes entidades como Ministerio de Salud y Protección Social; y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en búsqueda de la articulación interinstitucional para la implementación de las funciones administrativas de Inspección y Vigilancia otorgadas al IDPYBA.
- Desarrollo de una mesa técnica de trabajo institucional para el desarrollo de los lineamientos técnicos, administrativos y normativos para la implementación de las funciones de inspección y vigilancia.
- Acercamiento y desarrollo de mesas de trabajo con las agremiaciones de prestadores de servicio como lo son el de guarderías, hoteles y colegios de animales de compañía, así como empresas de vigilancia con medio canino, para la promoción y sensibilización sobre buenas prácticas en bienestar animal en la prestación del servicio y conocer las necesidades, como insumo base para la construcción de lineamiento técnico para la regulación de la prestación del servicio.

7.3 OFICINA ASESORA JURIDICA

- Elaboración de una Política de Prevención del Daño Antijurídico que aborde las áreas misionales del Instituto.
- Seguir contribuyendo con la efectiva defensa judicial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico, de defensa judicial y de arreglo directo que se encuentran vigentes, en consonancia con las directrices de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Continuar contribuyendo en el correcto andamiaje de la entidad basado en una interpretación jurídica que permita mejorar el cuidado y la atención para los animales que habitan la ciudad, en el cuales se involucren los lineamientos establecidos en las políticas públicas.
- Participar en la modificación de procedimientos internos que permitan la optimización de la misionalidad de la entidad, así como participar en la construcción de normas tendientes a salvaguardar y posicionar los derechos, bienes y protección de los animales no humanos.
- Trabajar de manera conjunta con los consultorios jurídicos de las universidades espacios donde se aborden situaciones en las que estén involucrados animales no humanos, así como generar escenarios de participación académica y ciudadana encaminada al acercamiento con la normatividad, desarrollo jurisprudencial y el cambio de los conceptos establecidos dentro de la sociedad capitalina.
- Revisión de formatos de segundas instancias y procedimiento.
- Seguir mejorando los tiempos en que se da respuesta a los recursos de apelación.

7.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

- Generación de informes con herramientas tecnológicas desarrolladas
- Unificación de herramientas para el seguimiento a los proyectos de inversión
- Publicación de mapa de actores en la página web para conocimiento público
- Publicación de indicadores e información periódica para conocimiento de la ciudadanía

8. BARRERAS DE IMPLEMENTACIÓN

Acorde a las dificultades presentadas durante el desarrollo de actividades del área de cultura ciudadana, se identifican dos barreras de implementación, la primera se enfoca en la necesidad de mayor disponibilidad de recurso humano con el fin de dar respuesta de forma eficaz a todas las responsabilidades del área, esto incluye sensibilizaciones, acompañamiento a actividades, programación de talleres, conversatorios o actividades lúdicas entorno a las campañas que maneja el área. De acuerdo con la magnitud de peticiones es importante resaltar que la cantidad de personas encargadas para dar respuesta es insuficiente en determinados casos.

Para el equipo de Participación Ciudadana, la pandemia generada por el COVID19 durante el año 2020 modificó las formas y metodologías de participación ciudadana, haciendo que las reuniones, asambleas y espacios fueran realizados de manera virtual, lo que llevó a formar a la ciudadanía en herramientas tecnológicas y para entender estas nuevas dinámicas de participación ciudadana. Es necesario incentivar la participación ciudadana para la protección y el bienestar de los animales.

Para las funciones de vigilancias y control, las acciones ejecutadas en torno al cumplimiento de la meta se han visto gravemente afectadas debido a que se requiere de tiempo y de un arduo trabajo tanto administrativo como técnico para la construcción de una nueva normatividad que permita la implementación de las funciones de Inspección y Vigilancia para la regulación de prestadores de servicio para y con los animales en la ciudad de Bogotá, que promueva la vinculación de manera oficial de los prestadores de servicio ante el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Otra barrera identificada fue la implementación y cumplimiento de la meta a partir del cambio de PDD en segundo semestre del año, lo que dificultó celebrar las cinco alianzas propuestas para 2020; no tener un documento institucional que permita generar los pasos específicos para la celebración de una alianza que incluya contenidos y directrices para la construcción de este.

Finalmente, se encuentra orientada a la falta de recursos económicos para poder hacer frente a las necesidades de material que requieren determinadas actividades. La subdirección de cultura ciudadana, con su asignación presupuestal, se debe valer solamente del conocimiento que poseen los integrantes de cada equipo, sino que hay necesidades que requieren material pedagógico que responda de forma integral a las solicitudes realizadas y que permita un mayor aporte a la actividad al momento de desarrollarla.

9. CONCLUSIONES

- En el marco de los procesos “Salud Integral a la Fauna” y “Protección Ante la Crueldad Animal”, Se aprecia un sostenimiento y en algunos programas el fortalecimiento para garantizar que la misionalidad no se vea afectada aun en tiempos de pandemia.
- El programa de adopción responsable efectiva de caninos y felinos no solo ha resultado ser un programa que resalta el amor por los animales durante el tiempo que lleva el instituto operando, sino que evidencia la bondad de la población bogotana en esta emergencia del COVID-19.
- Fue generada la articulación con inspectores de policía de atención prioritaria y con la Fiscalía permitió fortalecer el proceso de atención de casos por presunto maltrato animal.
- Es necesario el fortalecimiento y el compromiso por parte de distritos sectores y actores en materia de trabajar de forma conjunta con el objeto de avanzar hacia la entrega asertiva de mensajes que propendan por la generación de entornos y espacios que faciliten una sana y convivencia armónica con las distintas formas de vida que cohabitan el territorio.
- La defensa judicial que se ha efectuado en cada una de las acciones interpuestas contra el Instituto durante este período y la emisión de fallos en los cuales no se compromete la responsabilidad de la entidad, así como las respuestas oportunas proporcionadas a la ciudadanía, podría entenderse como que la gestión del Instituto ha generado con hechos, una percepción de que se está cumpliendo con el objeto, funciones y misionalidad establecidas en las disposiciones que la rigen, dirigidas al bienestar y protección de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito Capital.
- En el año 2020 la Oficina Asesora Jurídica ha trabajado por dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y lo contemplado en el artículo 22 del Acuerdo Distrital 735 de 2019. Se revisará el procedimiento de segundas instancias para lograr optimizar el tiempo en que se realiza la resolución de un recurso de apelación.
- Desde cada uno de los procesos que se realizan dentro del área de cultura ciudadana y educación, se ha podido cumplir con el objetivo de generar una cultura de respeto, cuidado, empatía, y tolerancia hacia los animales con la ciudadanía, mediante espacios de sensibilización en diferentes temas relacionados sobre la importancia de la protección y bienestar de ellos, mediante diferentes espacios virtuales o presenciales haciendo uso de herramientas pedagógicas que permitan un aprendizaje significativo que les permita ser replicadores del conocimiento aprendido en estos espacios.
- El trabajo continuo y constante desde el área de cultura ciudadana, con las comunidades y teniendo presente que cada una tiene necesidades diferentes frente al tema de protección y bienestar animal, ha llevado a que el equipo este constantemente diseñando estrategias para poder abarcar a las comunidades, teniendo presente el rango etario para la elaboración de dichas actividades. Siempre comprometiéndose a trabajar con responsabilidad y compromiso por los animales.

- Es necesario fortalecer el trabajo y diálogo con comunidad, generando espacios de construcción participativa incidente en los planes, programas y servicios del IDPYBA en las localidades. La participación ciudadana para la protección y el bienestar de los animales se viene incrementando y fortaleciendo en los territorios, permitiendo formalizar las instancias de participación ciudadana y priorizar el tema de protección animal en las localidades.
- Mientras surgen los trámites administrativos y normativos correspondientes para la implementación de las funciones de Inspección y vigilancia, se continuó trabajando y realizando vinculaciones preliminares de prestadores de servicio mediante el acercamiento a los diferentes gremios de las prestaciones de servicios para y con los animales, a través de mesas de trabajo para la sensibilización y promoción de buenas prácticas en bienestar animal para la prestación de cada servicio para y con los animales.